



Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Aviso Legal

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, fotocopiado, grabación o cualquier otro, con fines comerciales sin el permiso previo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés). En caso contrario, el material contenido en esta publicación podrá ser utilizado, compartido, copiado, reproducido, impreso y/o almacenado, siempre que se cite debidamente a UNOPS como fuente. En todos los casos, el material no podrá ser alterado ni modificado de ninguna otra forma sin el permiso expreso de UNOPS.

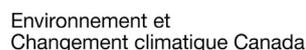
Cita recomendada

ICAT (Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática) (2024). Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático.

Agradecimientos

La Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático de ICAT fue elaborada bajo la dirección de la Secretaría de ICAT (Oleg Bulanyi, Hannah Swee y Henning Wuester) con la contribución de los siguientes autores: Adriana Bazán Fuster (CCAP), Joshua Joseph Pangelinan (CCAP), Lena Dovidat (the greenwerk), Margarita Cabrera (CCAP), Michel Köhler (the greenwerk), Samantha Youngeun Shin (CCAP), Sebastián Lema (CCAP) y Tsetsegbadam Purevsuren (CCAP).

Donantes



ICAT agradece la orientación, las aportaciones y la revisión de su Comité Directivo de Donantes y su Comité Asesor, así como, las contribuciones y los comentarios de Gauss International Consulting. Un agradecimiento especial a Sander Akkermans, Libasse Ba, Yara Daou, Celeste González, Lisa Hanle, Aime Konan, Luis Ruiz, John Scicchitano, Katia Simeonova, Karen van der Westhuizen y Traude Wollansky por su revisión y valiosos comentarios.

ICAT agradece también las contribuciones y comentarios de los representantes de los países y expertos en financiamiento climático que participaron en el taller sobre Transparencia del Financiamiento Climático celebrado en Bonn, Alemania, los días 28 y 29 de febrero de 2024. Además, los autores agradecen a Kamil Salazar y Paola Sánchez por la revisión de los estudios de caso.

Diseño y diagramación a cargo de Anthony Mena

Preparado por

La Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT), con el apoyo de Alemania, Austria, Canadá, Italia, la Fundación de Fondos de Inversión para la Infancia y la Fundación ClimateWorks.

El proyecto de ICAT es gestionado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Índice

Acrónimos	4
------------------------	---

Parte 1: Introducción

1 Objetivo de la guía	7
2 Usuarios previstos	8
3 Estructura de la guía	8
4 Alcance y ámbito de aplicación	8
5 Proceso de elaboración de la guía	9
6 Flexibilidad para gestionar la complejidad	9
7 Transparencia del financiamiento climático	10

Parte 2: Fases de aplicación

Fase 1. Definición del alcance, planificación y arreglos institucionales	17
Fase 2. Identificación y clasificación del financiamiento climático	28
Fase 3. Estimación <i>ex ante</i> de las necesidades de financiamiento climático	48
Fase 4. Seguimiento del financiamiento climático	54
Fase 5. De la transparencia a la acción climática	69

Parte 3: Plantillas, herramientas y metodología

Apéndice A: Plantillas y herramientas	86
Apéndice B: Estructura de la metodología e investigación de base	99
Anexo 1. Enfoque por niveles del IPCC	127
Anexo 2. Perspectivas <i>ex ante</i> y <i>ex post</i>	128
Anexo 3. MTR e INFF	129
Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional	132
Anexo 5. Identificación de posibles flujos de financiamiento climático	134
Anexo 6. Comunicación de los conocimientos sobre transparencia a partes interesadas	136
Anexo 7. Taxonomía de las finanzas verdes y sostenibles	138
Anexo 8. Evaluación y optimización del financiamiento climático y la política fiscal	141
Anexo 9. Visión general de los programas que ofrecen recursos para el fortalecimiento de capacidades y financiamiento	146

Glosario de términos	148
-----------------------------------	-----

Referencias	151
--------------------------	-----

Acrónimos

AIE	Agencia Internacional de Energía
AOD	Ayuda oficial al desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BASeD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	Banco multilateral de desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CBI	Climate Bonds Initiative
CBT	Etiquetado de presupuesto climático
CCAP	Center for Clean Air Policy
CDN	Contribución Determinada a Nivel Nacional
CFI	Cooperación Financiera Internacional
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CPEIR	Análisis del gasto público e institucionalidad para el cambio climático
CPI	Climate Policy Initiative
CTF	Formatos Tabulares Comunes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FV	Fotovoltaica
FVC	Fondo Verde para el Clima
GACMO	Modelo de costos para la reducción de gases de efecto invernadero
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Agencia Alemana para la Cooperación Internacional)

Acrónimos

IB	Informe Bienal
IBT	Informe Bienal de Transparencia
ICAT	Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática
INFF	Marco Nacional Integrado de Financiamiento
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
LTS	Estrategias de largo plazo
MdA	Ministerio del Ambiente
MdE	Ministerio de Economía
MPD	Modalidades, procedimientos y directrices
MRV	Medición, reporte y verificación
MTR	Marco de Transparencia Reforzado
NACE	Nomenclatura de Actividades Económicas
NCCC	Consejo Nacional sobre el Cambio Climático
NCQG	Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PCEIR	Análisis del gasto privado e institucionalidad para el cambio climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCF	Comité Permanente de Finanzas
UE	Unión Europea

Foto de © ENVATO



Parte 1

Introducción

Parte 1: Introducción

La transparencia del financiamiento climático, entendida como la medición confiable, la elaboración de reportes de fácil acceso y la revisión de pares expertos, de la información relacionada con el financiamiento de la acción climática, es fundamental para que los países gestionen de manera eficiente sus recursos financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático. La disponibilidad de información precisa y accesible sobre el financiamiento climático genera confianza entre las Partes, asegura la rendición de cuentas y fomenta procesos de toma de decisiones informadas para hacer frente al cambio climático.

En 2015, el Acuerdo de París estableció el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) para garantizar que todas las Partes proporcionen información clara y coherente sobre su acción climática y el apoyo prestado y recibido, incluido el financiamiento climático. De acuerdo con las [modalidades, procedimientos y directrices \(MPD\)](#)¹ del MTR, a partir de 2024, las Partes del Acuerdo de París deben presentar informes bienales de transparencia (IBT) a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) cada dos años. Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA) pueden presentar la información requerida a su discreción. Los IBT están diseñados para alentar a los países a proporcionar información clara sobre sus acciones climáticas y el apoyo prestado y recibido, incluida la información específica sobre el apoyo financiero requerido y recibido en virtud del Acuerdo de París.

La Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT, por sus siglas en inglés) apoya a los países en el fortalecimiento de sus marcos nacionales para la transparencia del financiamiento climático, permitiéndoles medir, reportar y verificar los flujos de financiamiento climático, así como, a tomar decisiones

informadas y aplicar eficazmente acciones climáticas en el contexto de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN).

Para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la transparencia del financiamiento climático bajo el Mecanismo de Transparencia Reforzado, ICAT, con el apoyo del Center for Clean Air Policy (CCAP), ha desarrollado esta guía en colaboración con expertos de Greenwerk y Gauss International Consulting.

1. Objetivo de la guía

Esta guía proporciona una metodología orientativa para que los países en desarrollo estimen y realicen el seguimiento de los flujos de financiamiento climático a nivel nacional, con el fin de apoyar la implementación de sus CDN. Se centra en la recopilación de datos sobre el apoyo financiero requerido y recibido, en cumplimiento con los requisitos de presentación de informes establecidos en el MTR del Acuerdo de París. La aplicación de esta guía ayudará a los países en los siguientes objetivos:

- Mejorar el uso de los recursos públicos destinados a la acción climática.
- Movilizar y optimizar el uso de recursos adicionales de financiamiento climático.
- Presentar informes sobre financiamiento climático a nivel nacional e internacional.

Además, esta guía puede facilitar el relacionamiento con diversos actores de interés vinculados al financiamiento climático.

La guía ofrece un marco de orientación y de recursos para la implementación de los pasos descritos, haciendo referencia a iniciativas y materiales proporcionados por otras organizaciones. ICAT también invita a otras organizaciones e instituciones a contribuir con recursos que puedan facilitar la implementación de esta guía en los países en desarrollo.

¹ 18/CMA.1 Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París, <www.unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_03a02E.pdf?download>, consultado el 7 de octubre de 2024.



2. Usuarios previstos

Los usuarios previstos de la guía son los formuladores de políticas y los profesionales involucrados en el diseño y aplicación de políticas climáticas, así como, en el desarrollo de estrategias de financiamiento climático. Su trabajo también puede incluir la medición, reporte y verificación (MRV) de datos relevantes para el cambio climático; la planificación y asignación de presupuestos públicos nacionales y subnacionales; la cooperación internacional y las negociaciones sobre cambio climático. Entre los usuarios previstos se encuentran los funcionarios gubernamentales de algunos ministerios como, el Ministerio del Ambiente (MdA), el Ministerio de Economía (MdE), el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Cambio Climático. No se requiere que los usuarios de esta guía posean conocimiento previo o experiencia práctica en financiamiento climático.

3. Estructura de la guía

La guía se divide en tres partes. La Parte I presenta la guía, los usuarios a los que va dirigida, su alcance y una descripción del proceso y los principios seguidos en su elaboración. También contiene una visión general de la transparencia del financiamiento climático y sus beneficios. La Parte II muestra un enfoque detallado o paso a paso, para que los países que apliquen esta guía establezcan un marco de transparencia del financiamiento climático. Por último, la Parte III incluye explicaciones detalladas, anexos y plantillas de ejemplo para la implementación de la guía.

4. Alcance y ámbito de aplicación

Esta guía ofrece los principios y conceptos generales del financiamiento climático, así como, un enfoque paso a paso para guiar a los países a través de un proceso de cinco fases para establecer y operar un marco de transparencia del financiamiento climático. Proporcionando un enfoque flexible que permite a los usuarios adaptar o ajustar las fases y pasos propuestos de acuerdo con las capacidades y necesidades de cada país

En la elaboración de esta guía se ha tenido en cuenta la compatibilidad con los marcos de transparencia existentes. Los dos marcos identificados como más relevantes para la transparencia del financiamiento climático son el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) y el Marco Nacional Integrado de Financiamiento (INFF, por sus siglas en inglés).² Dado que la guía es compatible con el MTR, su aplicación puede ayudar a los países a presentar informes precisos a la CMNUCC sobre el apoyo requerido y recibido. La compatibilidad con el INFF se consideró específicamente para un grupo de países que ya han aplicado este marco de financiamiento del desarrollo, lo que les permitirá aplicar e integrar esta guía en sus contextos, sin necesidad de realizar cambios significativos en sus sistemas o marcos existentes.

2 El INFF fue elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiamiento para el Desarrollo (IATF, por sus siglas en inglés) para ayudar a los países —específicamente los que están en proceso de aplicación nacional de la Agenda de Addis Abeba— a establecer planes nacionales que incluyan estrategias de financiamiento adecuadas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de largo plazo. Para más información, véase el [Anexo 3](#).

5. Proceso de elaboración de la guía

Esta guía ha sido elaborada mediante un proceso de revisión y consulta convocados por ICAT. La guía fue desarrollada por ICAT con el apoyo del CCAP y de Greenwerk. ICAT también gestionó la aplicación de la guía en cuatro países (Belice, Costa de Marfil, Marruecos y Senegal) con el apoyo de Gauss International Consulting, proporcionando un enfoque a medida para fortalecer sus marcos de transparencia de financiamiento climático. La guía integra las lecciones aprendidas de las experiencias de estos países, así como, los comentarios de varios expertos en financiamiento climático. Durante el proceso de elaboración, se realizó un taller sobre transparencia del financiamiento climático en Bonn, Alemania, los días 28 y 29 de febrero de 2024, donde se discutió el borrador de la guía con representantes de gobierno de 20 países y otros expertos en la materia.

La elaboración de la guía se fundamenta en una exhaustiva investigación y en la identificación de buenas prácticas en transparencia del financiamiento climático. Para obtener más información sobre la metodología, consulte el [Apéndice B: Estructura de la metodología e investigación de base](#).



Foto de Atsushi Shibuya para © UNOPS

6. Flexibilidad para gestionar la complejidad

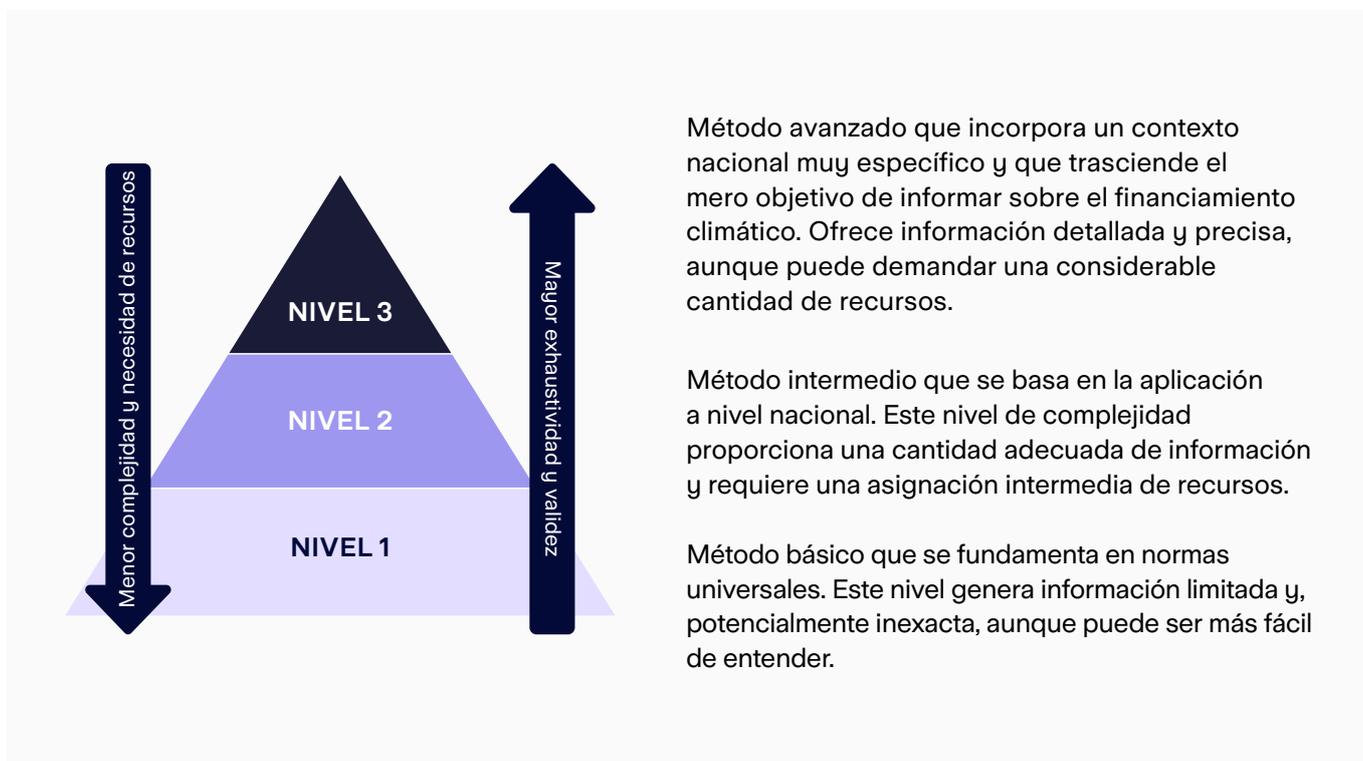
Esta guía se basa en un principio de flexibilidad al seleccionar diferentes niveles de complejidad para pasos específicos, con el objetivo de reflejar que los países cuentan con variados niveles de experiencia en la transparencia del financiamiento climático, que se ajusten a distintas capacidades y recursos para aplicar esta guía. Este enfoque de niveles de complejidad se inspira en las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)³ para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI) y utiliza un sistema de niveles para considerar el grado de complejidad, en función de los recursos y capacidades de los países. Para más información, consulte el [Anexo 1. Enfoque por niveles del IPCC](#).

Para algunos pasos específicos de la guía ([pasos 7, 8, 12 y 14](#)), se establecen tres niveles diferentes de complejidad. En el Nivel 1, que es el menos complejo, los países siguen métodos u opciones estándar basados en normas internacionales para la transparencia del financiamiento climático. En el Nivel 2, los países adaptan estas normas internacionales a su contexto nacional, con el objetivo de aumentar la coherencia del marco de transparencia del financiamiento climático dentro de sus políticas y sistemas de gobernanza existentes. Por último, en el Nivel 3, que es el más complejo, los países pueden ir más allá del alcance original del marco de transparencia, desarrollando soluciones más personalizadas que respalden una estrategia nacional integral de financiamiento climático (Figura 1).

3 Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, 2006, < <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/index.html> >, consultado el 30 de septiembre de 2024.

FIGURA 1

Visión general de la selección por niveles de complejidad



7. Transparencia del financiamiento climático

El financiamiento climático es fundamental para abordar el cambio climático a través de esfuerzos de mitigación y adaptación, incluidos aquellos establecidos en las CDN y las estrategias de largo plazo de los países (LTS, por sus siglas en inglés). Aunque no hay una definición única y universalmente aceptada de financiamiento climático, el Comité Permanente de Finanzas (SCF, por sus siglas en inglés) proporciona la siguiente definición:

“El financiamiento climático busca reducir emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que busca disminuir la vulnerabilidad y mantener e incrementar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos ante los efectos negativos del cambio climático”.

Además, en el contexto del cambio climático, la transparencia se refiere a la realización de mediciones confiables, la presentación de informes accesibles y la revisión por parte de expertos del progreso de los países en el cumplimiento de sus metas y compromisos climáticos a nivel nacional. Esta transparencia es esencial para generar confianza en que todas las partes están trabajando para mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de 2 °C y para profundizar los esfuerzos de limitar ese incremento a 1.5 °C, que son los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Para cumplir con sus compromisos de transparencia, los países deben realizar el seguimiento y reportar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como, el progreso realizado para alcanzar sus CDN. También se recomienda que supervisen la eficacia de las medidas implementadas y los tipos de apoyo que han recibido o que aún requieran, como el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y los recursos financieros.

En este contexto, la **transparencia del financiamiento climático** puede definirse como la realización de mediciones confiables, la presentación de informes accesibles y la evaluación por parte de expertos de la información relacionada con los recursos financieros asignados a la acción climática. Esto incluye realizar el seguimiento de las fuentes, cantidades y usos del financiamiento climático, así como, evaluar la eficacia de estos fondos para alcanzar los objetivos climáticos. La transparencia del financiamiento climático es fundamental para planificar y gestionar eficazmente la implementación de acciones climáticas, generar confianza entre las partes interesadas, garantizar la rendición de cuentas y movilizar un mayor apoyo financiero.⁴

Los beneficios de la transparencia del financiamiento climático se pueden clasificar en dos niveles: internacional y nacional.

A nivel nacional, la transparencia del financiamiento climático permite a los países tomar decisiones informadas y movilizar financiamiento adicional. Al tener una visión clara de los déficits y necesidades de financiamiento, los países pueden utilizar sus recursos nacionales de manera más eficiente y dirigir los flujos de financiamiento climático hacia áreas donde se espera un mayor impacto, a través de una planificación estratégica. Esto, en última instancia, les permite optimizar la gestión de sus recursos públicos destinados a la acción climática. Además, la transparencia facilita la movilización de financiamiento basado en resultados y fuentes extrapresupuestarias, lo que permite formular políticas y estrategias climáticas más ambiciosas.

A nivel internacional, los esfuerzos por aumentar la transparencia contribuyen a alcanzar los objetivos climáticos globales de manera más efectiva, ya que generan confianza entre los países. Al cumplir con los requisitos internacionales de presentación de informes, los países pueden comunicar a la comunidad mundial sus avances y resultados, lo que a su vez ayuda a realizar el seguimiento de el financiamiento climático a nivel global.

Asimismo, esta transparencia permite proporcionar información sobre los flujos y déficits en el financiamiento, mejorando la gestión de los fondos internacionales destinados a la lucha contra el cambio climático.

Además, una mayor transparencia en el seguimiento, monitoreo y reporte del financiamiento climático puede generar sinergias con otras iniciativas y programas globales relacionados con la sostenibilidad, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o el Marco de Sendai. Esta mayor transparencia también podría motivar a los países a intensificar sus acciones climáticas, aprovechando la oportunidad de aprender unos de otros a través del intercambio de logros, mejores prácticas y experiencias.

En 2015, las Partes adoptaron el Acuerdo de París, estableciendo a través de su artículo 13 el MTR para aplicar medidas y brindar apoyo. Este marco incorpora cierta flexibilidad para adaptarse a las diversas capacidades de las Partes y se basa en la experiencia colectiva. En lo que respecta al financiamiento climático, su objetivo es proporcionar una visión clara del apoyo otorgado o recibido por las distintas Partes en el contexto de las acciones para abordar el cambio climático, ofreciendo, en la medida de lo posible, un panorama completo del apoyo financiero total que sirva de base para el balance mundial bajo el artículo 14.

En 2018, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Katowice, se acordaron las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPD) del marco de transparencia para las medidas y el apoyo a los que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París.⁵ De acuerdo con el MTR y las MPD, las Partes deben presentar sus IBT cada dos años, siendo el primero a presentar antes del 31 de diciembre de 2024. Los IBT deben incluir información sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI), el progreso hacia el cumplimiento de las CDN y datos relacionados con los impactos y la adaptación al cambio climático.

4 Sitio web de la iniciativa Climate Promise del PNUD, "¿Qué significa la transparencia en el contexto del cambio climático?" (31 de julio de 2023). <<https://climatepromise.undp.org/es/news-aznd-stories/que-significa-la-transparencia-en-el-contexto-del-cambio-climatico>>, consultado el 24 de agosto de 2024.

5 18/CMA.1 Modalidades, procedimientos y directrices del marco para la transparencia de las medidas y el apoyo a los que hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París, <www.unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_03a02E.pdf?download>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Además, los informes deben detallar información sobre el apoyo financiero, el desarrollo y la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de capacidades, así como, las necesidades de fortalecimiento y áreas de mejora. Los PEID y PMA pueden presentar sus informes a su discreción, y todos los países en desarrollo pueden optar por la flexibilidad, excluyendo parte de la información que no hayan podido recopilar.

Según las MPD, los IBT deben incluir información sobre diversos aspectos relacionados con el financiamiento climático, tales como, las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales para el apoyo financiero; el financiamiento prestado, movilizado, requerido y recibido; así como, el apoyo financiero requerido y recibido para las actividades de transparencia climática.

Para aplicar el MTR y establecer las bases de una acción climática nacional efectiva, se recomienda que los países desarrollen marcos de transparencia del financiamiento climático a nivel nacional. Dependiendo de sus capacidades y prioridades, estos marcos les permitirán establecer disposiciones y mecanismos institucionales para el seguimiento y la presentación de informes sobre el financiamiento climático conforme al MTR. Al mismo tiempo, les proporcionarán información actualizada y de calidad que respalda los procesos de toma de decisiones, con el fin de optimizar el acceso y uso eficiente del financiamiento climático.

Foto de © ENVATO



Part 2

Fases de aplicación

Parte 2: Fases de aplicación

Esta sección ofrece un enfoque paso a paso que guía a los países a través de un proceso de cinco fases para establecer y poner en marcha un marco para la transparencia del financiamiento climático (Figura 2). Todas las plantillas y herramientas mencionadas a lo largo de las fases se encuentran disponibles en el [Apéndice A: Plantillas y herramientas](#).

El enfoque consta de un total de 21 etapas. Comienza con una etapa inicial (Fases 1 y 2) que ayuda al país a establecer las bases para la creación de un marco para la transparencia del financiamiento climático, definiendo parámetros y responsabilidades institucionales. A esta etapa inicial le sigue una etapa de operación (Fases 3 y 4) que incluye la evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento para la implementación de las CDN y la medición y verificación ex post de los flujos de financiamiento climático. La última etapa del enfoque es la evaluación (Fase 5), en la que los países estiman los déficits de financiamiento y desarrollan estrategias para lograr una acción climática efectiva.

Los países pueden avanzar a través de las fases inicial, de operación y de evaluación del marco para la transparencia del financiamiento climático en diferentes intervalos de tiempo o de manera simultánea. Sin embargo, se recomienda comenzar por la fase inicial y, posteriormente, avanzar hacia las fases de operación y evaluación.

Las fases de operación y evaluación (Fases 3-5) incluyen un elemento recurrente y continuo que debe llevarse a cabo y actualizarse periódicamente. Aunque no hay una frecuencia fija para la repetición de estas fases, la guía recomienda que los países adopten un proceso anual o bienal. Esta frecuencia se alinea con los ciclos de ejecución presupuestaria de la mayoría de los países y con el requisito de presentar informes cada dos años, conforme lo establece el MTR.

5 Fases del Marco para la Transparencia del Financiamiento Climático



- | | |
|--|--|
| <p>1 Definición del alcance, planificación y arreglos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> 1: Identificación de las partes interesadas 2: Evaluación de la línea base del país 3: Definición de los objetivos y el alcance 4: Elaboración de un plan de trabajo 5: Establecimiento de arreglos institucionales 6: Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las partes interesadas | <p>4 Seguimiento del financiamiento climático</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ 14: Recopilación y procesamiento de datos sobre financiamiento climático 15: Ponderación de datos sobre financiamiento climático 16: Verificación de datos sobre financiamiento climático |
| <p>2 Identificación y clasificación del financiamiento climático</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ 7: Definición y clasificación del financiamiento climático ▲ 8: Establecimiento de parámetros del marco para la transparencia 9: Definición de indicadores de impacto del financiamiento climático | <p>5 De la transparencia a la acción climática</p> <ul style="list-style-type: none"> 17: Identificación de los déficits de financiamiento 18: <i>Objetivo I:</i> Optimización del uso de recursos públicos 19: <i>Objetivo II:</i> Movilización de recursos adicionales de financiamiento climático 20: <i>Objetivo III:</i> Presentación de informes a la CMNUCC 21: Preparación para el próximo ciclo |
| <p>3 Estimación ex ante de las necesidades de financiamiento climático</p> <ul style="list-style-type: none"> 10: Definición de parámetros para estimar las necesidades de financiamiento 11: Aplicación de parámetros ▲ 12: Estimación de las necesidades de financiamiento 13: Verificación de la estimación de las necesidades de financiamiento | |

Cronología regular del sistema operativo en el mismo nivel (por ejemplo, 1 a 2 años)

 Cronología irregular, repetir el círculo completo al pasar al siguiente nivel

 Nivel de complejidad

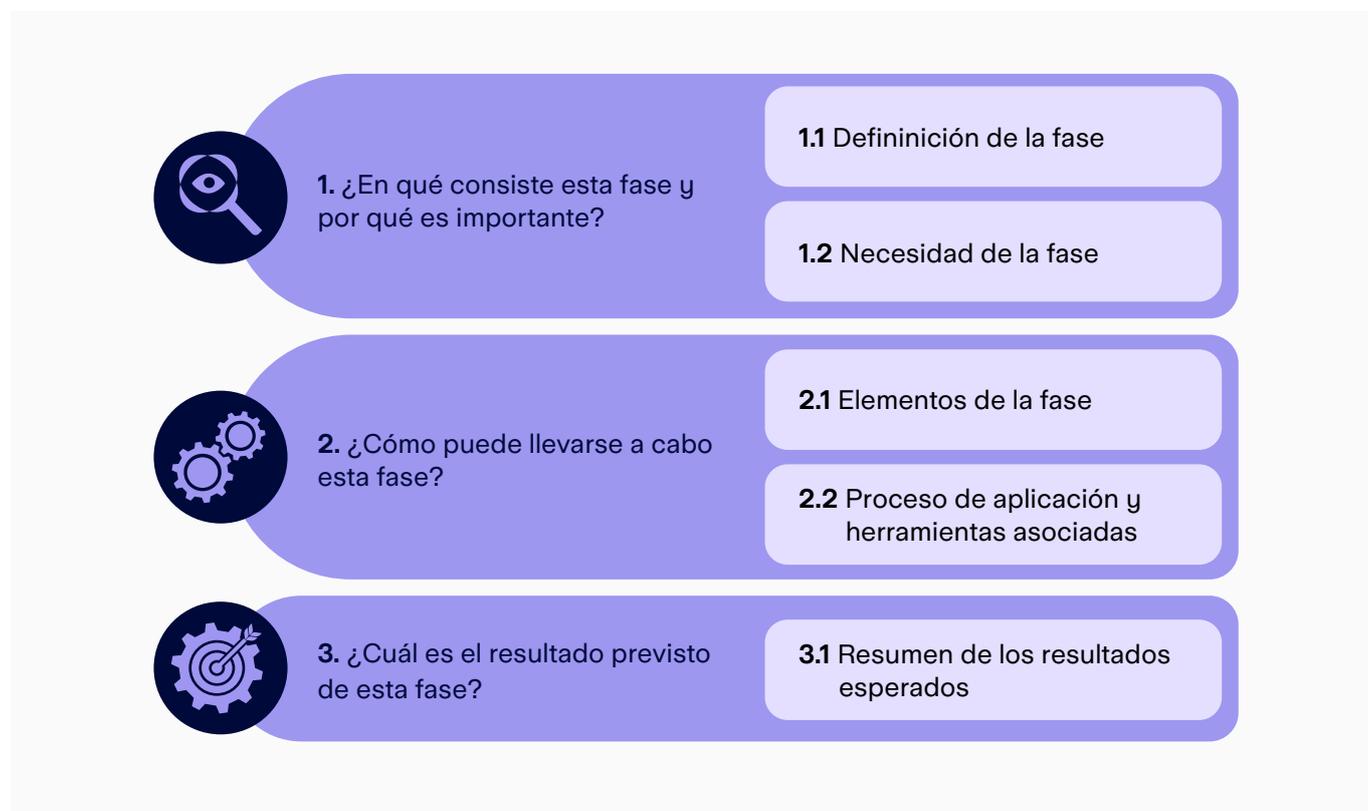
Como se mencionó anteriormente, esta guía proporciona flexibilidad para que los países seleccionen un nivel de complejidad aplicable a pasos específicos, reflejando sus distintas necesidades y capacidades. Se ofrecen tres niveles de complejidad, cada uno con pautas diferenciadas, desde normas internacionales listas para ser adoptadas en el Nivel 1, hasta el desarrollo de soluciones adaptadas a contextos nacionales en el Nivel 3. La guía incluye cuatro pasos con selección nivel de complejidad (7, 8, 12 y 14) detallando los elementos correspondientes a cada nivel. Es importante tener en cuenta que la elección de un determinado nivel de complejidad para un paso no influye en la selección del nivel de complejidad en otros pasos.

Una vez completado y evaluado el ciclo completo de este marco, se recomienda que los países aspiren a niveles de complejidad más elevados para los pasos que así lo permitan. Para obtener más detalles sobre cómo y cuándo los países podrían aspirar a niveles de mayor complejidad, consulte el [Paso 21: Preparación para el próximo ciclo](#).

Para facilitar la comprensión y la lectura de la guía, cada fase comienza con tres preguntas orientadoras (véase la Figura 3) que ofrecen una visión general de los resultados previstos y los logros potenciales en cada fase, reflejando la progresión gradual del proceso. Este enfoque secuencial está diseñado para guiar a los países en el logro de sus objetivos, donde cada fase se fundamenta en la anterior.

FIGURA 3

Preguntas orientadoras por fase



Fase 1: Definición del alcance, planificación y arreglos institucionales

¿En qué consiste esta fase y por qué es importante?

La primera fase para establecer un marco para la transparencia del financiamiento climático implica la definición del alcance, la planificación y el establecimiento de arreglos institucionales. Durante esta fase, los países evalúan los sistemas actuales en su panorama de financiamiento climático, definen objetivos adaptados a sus necesidades específicas y elaboran un plan de trabajo correspondiente. Los arreglos institucionales se refieren a las estructuras gubernamentales, los procesos sistémicos y las políticas aplicadas para designar de manera efectiva las responsabilidades, gestionar las actividades y facilitar la colaboración entre las partes y las instituciones involucradas en el financiamiento climático. Esta fase es fundamental, ya que permite a los países sentar las bases del marco y proporciona apoyo y sustento para las fases posteriores.

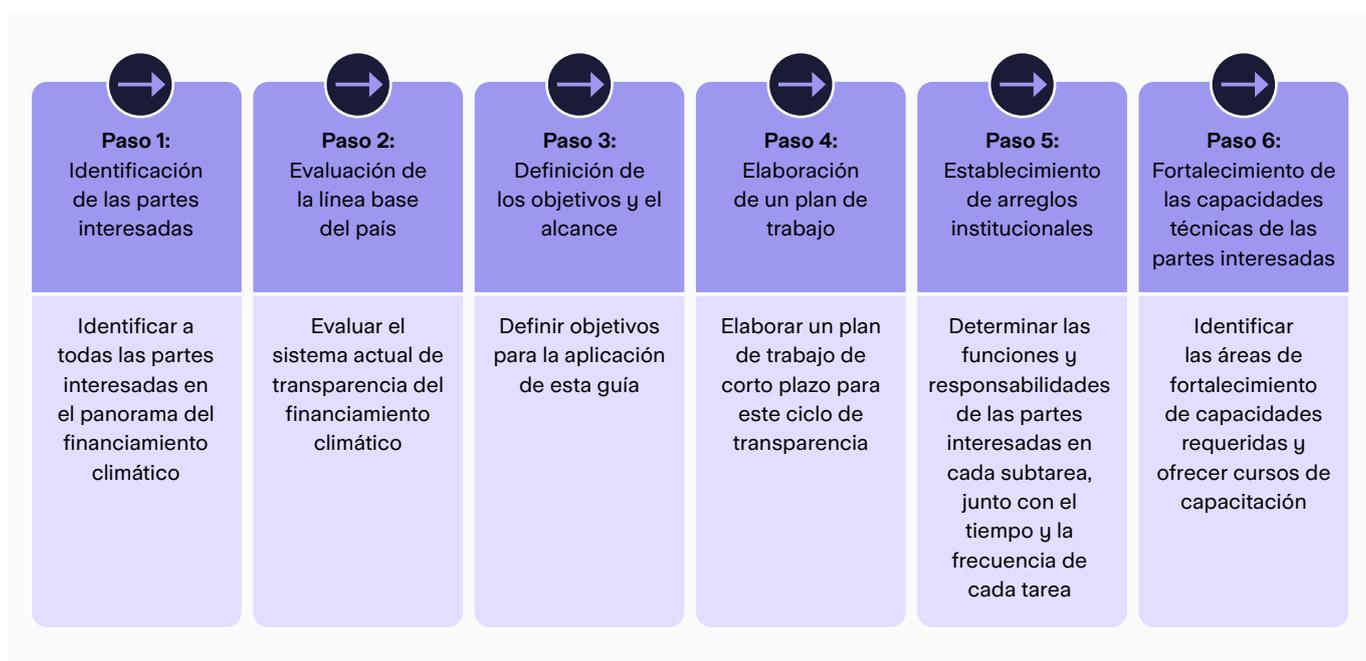
¿Cómo puede llevarse a cabo esta fase?

La fase comienza con la identificación de las partes interesadas en el panorama del financiamiento climático, seguida de una evaluación de la línea base del país. Este proceso ayuda a los países a determinar qué elementos del marco para la transparencia del financiamiento climático ya existen a nivel nacional y cuáles aún necesitan ser desarrollados. Posteriormente, se recomienda que los países definan los objetivos para la aplicación de esta guía y elaboren un plan de trabajo basado en dicha evaluación. La fase continúa con el establecimiento de arreglos institucionales, lo que implica la definición clara de las funciones y responsabilidades de las partes interesadas. Finaliza con la provisión de recursos destinados a desarrollar las capacidades técnicas de los funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas.

La siguiente figura ilustra los pasos de la Fase 1.

FIGURA 4

Pasos detallados de la Fase 1



¿Cuál es el resultado previsto de esta fase?

CUADRO 1

Resultados previstos de la Fase 1

Paso	Resultado previsto
Paso 1: Identificación de las partes interesadas	Los países han identificado a todas las partes interesadas, tanto las que están actualmente involucradas, como aquellas que podrían involucrarse posteriormente en el escenario del financiamiento climático.
Paso 2: Evaluación de la línea base del país	Los países han completado la evaluación de su línea base para determinar las fases y pasos a seguir, facilitando así la transición de una fase a otra y asegurando la finalización de todo el ciclo.
Paso 3: Definición de los objetivos y el alcance	Los países han establecido los principales objetivos para la aplicación del marco para la transparencia del financiamiento climático.
Paso 4: Elaboración de un plan de trabajo	Con base en la evaluación realizada y en estos objetivos, han formulado un plan de trabajo para el ciclo correspondiente.
Paso 5: Establecimiento de arreglos institucionales	Los países han definido funciones y responsabilidades claras para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y han esbozado un diagrama de los arreglos institucionales necesarios para el seguimiento de dichos fondos. También han designado puntos focales para cada ministerio/entidad y autoridades subnacionales, y han definido procedimientos de recopilación de datos.
Paso 6: Fortalecimiento de capacidades técnicas de las partes interesadas	Los países han identificado las áreas en las que eran necesarias capacidades técnicas y se han encargado de la creación, el desarrollo y la impartición de sesiones de capacitación personalizadas.

Paso 1. Identificación de las partes interesadas

Este es un proceso de categorización de individuos, grupos y organizaciones que participan, ya sea directa o indirectamente, en el financiamiento climático. Por lo tanto, este paso establece las bases para una participación efectiva de las partes interesadas y para la creación de arreglos institucionales sólidos, fundamentados en la confianza mutua y la colaboración eficaz.

La identificación de las partes interesadas puede llevarse a cabo a través de:

- identificación de las oficinas, agencias o comités gubernamentales vinculados a la planificación y la inversión en actividades climáticas.
- identificación de las partes interesadas que han participado en proyectos o programas previos relacionados con el cambio climático, así como, los puntos focales nacionales de los fondos internacionales, como el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- identificación del equipo o personal encargado de la gestión del presupuesto nacional o de la cooperación internacional (por ejemplo, el Ministerio de Economía).
- identificación de expertos relacionados con el cambio climático en sectores clave como energía, transporte o agricultura.

El siguiente cuadro proporciona una visión general de las principales partes interesadas en el financiamiento climático, así como, sus funciones y su fuentes de datos. Esta información puede ser útil para que los países identifiquen fácilmente a estas partes interesadas y comprendan sus roles en el panorama nacional del financiamiento climático.



CUADRO 2

Ejemplos de partes interesadas en el panorama del financiamiento climático

Grupo de partes interesadas	Ejemplos	Funciones en el panorama de financiamiento climático	Fuentes de datos
Sector público (nacional)			
Gobierno nacional/federal	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Economía Ministerio de Energía Ministerio del Ambiente Ministerio de Industria Ministerio de Agricultura Ministerio de Planificación Ministerio de Asuntos Exteriores Banco Central Oficina de Reglamentación Financiera Oficina del Cambio Climático Oficina de Cooperación Internacional Departamento de Financiamiento Climático 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria y gestión de deuda Estrategia nacional/sectorial de financiamiento climático Políticas y objetivos climáticos nacionales (por ejemplo, planificación y aplicación de las CDN) Sistemas MRV para el seguimiento del financiamiento climático Coordinación de los protocolos y convenios internacionales con las políticas y normativas nacionales Gestión de la cooperación internacional Informes a la CMNUCC 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto público Programas de inversión del sector público Presupuesto de los ministerios competentes
Gobiernos subnacionales/locales	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno subnacional Gobiernos locales/municipios 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y asignación del presupuesto subnacional/local Estrategias climáticas subnacionales/locales y su aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuestos y planes de inversión de los gobiernos subnacionales/locales
Empresas estatales⁶	<ul style="list-style-type: none"> Servicios públicos estatales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de políticas de inclusión social Informes nacionales Fortalecimiento de capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de inversión Carteras de proyectos⁷

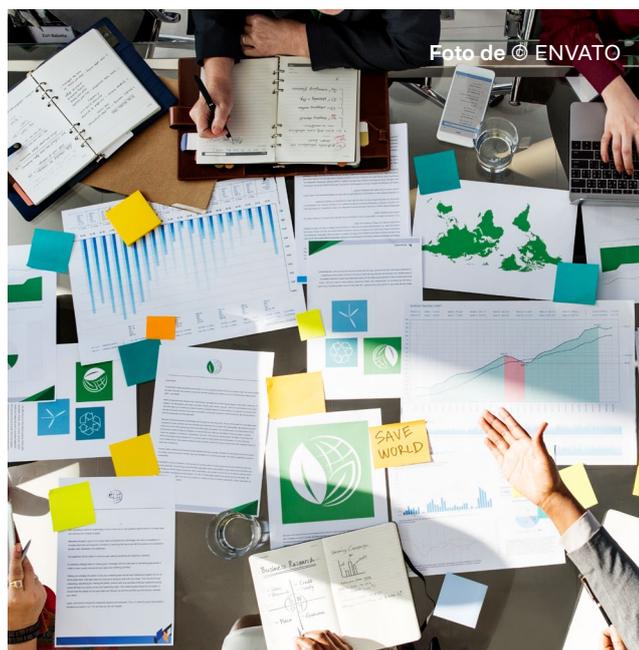
6 Empresas estatales en sectores que tienen relación directa con la mitigación del cambio climático, tales como servicios públicos en los sectores de energía, electricidad, infraestructura, transporte, calefacción y residuos (por ejemplo, operadores de red, administraciones eléctricas). También, empresas estatales en sectores que tienen relación directa con la adaptación al cambio climático, tales como servicios públicos en los sectores del agua y la salud (empresas de suministro de agua, etc.).

7 Climate Funds Update ofrece una visión general de los proyectos por país financiados por fondos internacionales, como puede verse aquí: <www.climatefundsupdate.org/data-dashboard/#1541245745457-d3cda887-f010> ('Table of recipients').

Grupo de partes interesadas	Ejemplos	Funciones en el panorama de financiamiento climático	Fuentes de datos
Instituciones financieras estatales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bancos nacionales de desarrollo ▪ Inversionistas institucionales públicos (por ejemplo, fondos de pensiones) ▪ Fondos nacionales para el clima 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión financiera ▪ Planificación de largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de inversión ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Sector público (internacional)			
Instituciones multilaterales de financiamiento del desarrollo (IFD)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Africano de Desarrollo (BAfD) ▪ Banco Asiático de Desarrollo (BAD) ▪ Banco Asiático de Infraestructuras e Inversiones (BAII) ▪ Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) ▪ Banco Europeo de Inversiones (BEI) ▪ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ▪ Fondo Monetario Internacional (FMI) ▪ Cooperación Financiera Internacional (CFI) ▪ Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) ▪ Grupo del Banco Mundial (GBM) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión financiera ▪ Asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de inversión ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Fondos multilaterales para el medio ambiente y el clima	<ul style="list-style-type: none"> ▪ GCF ▪ FMAM ▪ Fondo de Adaptación (FA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Organismos multilaterales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agencias de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica ▪ Intercambio de conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carteras de proyectos ▪ Estados financieros/registros
Cooperación bilateral/ organismos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ USAID ▪ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional) ▪ Grupo CDC ▪ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional ▪ Embajadas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carteras de proyectos ▪ Estados financieros/registros

Grupo de partes interesadas	Ejemplos	Funciones en el panorama de financiamiento climático	Fuentes de datos
Sector privado (nacional e internacional)			
Empresas del sector privado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversionistas (particulares e instituciones) ▪ Bancos comerciales ▪ Asociaciones bancarias ▪ Promotores de proyectos ▪ Empresas de energías renovables ▪ Agencias de crédito ▪ Compañías de seguros ▪ Microempresas y PYME 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión financiera ▪ Desarrollo e innovación de nuevas tecnologías ▪ Desarrollo de proyectos ▪ Reducción de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de inversión ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Otros actores no estatales			
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ONG medioambientales ▪ Socios ejecutores⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica ▪ Intercambio de conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de inversión ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Academia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Think tanks (centros de pensamiento) ▪ Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo científico ▪ Fortalecimiento de capacidades ▪ Actividades piloto ▪ Asistencia técnica ▪ Intercambio de conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios ▪ Artículos de revistas ▪ Bases de datos ▪ Planes de inversión ▪ Estados financieros/registros ▪ Carteras de proyectos
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periódicos nacionales o locales/televisión ▪ Redes sociales ▪ Grupos de medios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión de información ▪ Incidencia ▪ Educación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios ▪ Artículos ▪ Bases de datos
Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pueblos indígenas ▪ Comunidades locales ▪ Mujeres ▪ Jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política de abajo arriba ▪ Desarrollo de proyectos ▪ Intercambio de conocimientos ▪ Política de inclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiación de proyectos

8 Los socios ejecutores se refieren a organizaciones que implementan un proyecto o programa cuando el financiamiento climático se canaliza a través de intermediarios de fondos climáticos. Estos socios pueden adoptar diversas formas, como bancos comerciales, organizaciones no gubernamentales, entidades privadas, entre otros.



Se recomienda a los países adoptar enfoques inclusivos y sensibles al género para asegurar que diversos grupos (como mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas) estén representados no solo durante el proceso de identificación de las partes interesadas, sino también a lo largo de todo el ciclo de este marco. Para obtener más información, consulte [ICAT Stakeholder Participation Guide](#).

Paso 2. Evaluación de la línea base del país

En este paso, los países evalúan su progreso actual en términos de transparencia para el financiamiento climático y determinan qué pasos de esta guía deben priorizarse. Los resultados de esta evaluación constituyen la base para el posterior plan de trabajo.

La evaluación abarca las diferentes fases y los pasos de la guía, incluyendo las definiciones de financiamiento climático, los arreglos institucionales, la recopilación de datos sobre financiamiento climático, así como, la verificación y la presentación de informes, entre otros. Las preguntas propuestas son de carácter binario (sí-no) y se refieren a los pasos pertinentes de la guía. En el [Apéndice A. Evaluación de la línea base del país](#), se puede encontrar más información sobre cómo llevar a cabo la evaluación.

Paso 3. Definición de los objetivos y el alcance

El siguiente paso consiste en definir los objetivos del país y el alcance de la implementación del marco para la transparencia del financiamiento climático. Basándose en la evaluación de la línea base del país y en las prioridades del gobierno en materia de financiamiento climático, cada país puede establecer uno o varios objetivos que podrá desarrollar y aplicar. La definición de estos objetivos puede variar según los avances y prioridades específicas de cada país. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

- **Mejorar la gestión de los recursos públicos para la acción climática:** esto implica utilizar la información sobre financiamiento climático para la formulación de planes de desarrollo o presupuestos públicos. Por ejemplo, se puede destinar inversiones en mitigación a las regiones o sectores con mayores emisiones de gases de efecto invernadero, o enfocar las inversiones en adaptación hacia las áreas más vulnerables al cambio climático.
- **Presentar información sobre los flujos de financiamiento climático a nivel nacional e internacional:** esto fomenta la transparencia en relación con las diversas fuentes de financiamiento, incluyendo el monto y, cuando sea posible, el impacto de las inversiones climáticas. Un ejemplo sería proporcionar información a la sociedad civil y a los donantes internacionales sobre el uso y la ejecución de los recursos asignados al cambio climático.
- **Movilizar recursos adicionales de financiamiento climático:** es probable que una mayor transparencia en las inversiones en financiamiento climático y sus impactos atraiga un mayor flujo de capital hacia las actividades que generan los mayores beneficios para las acciones de adaptación y mitigación.

Es importante señalar que estos objetivos no son excluyentes, por lo que los países pueden aspirar a más de uno. Este paso ayuda a los países a definir claramente sus metas finales y las estrategias para alcanzarlas.

Paso 4. Elaboración de un plan de trabajo

Basándose en los resultados de los pasos anteriores, los países deben elaborar un plan de trabajo para implementar el marco para la transparencia del financiamiento climático. Este plan puede ajustarse a las necesidades, capacidades y preferencias específicas de cada país. Debe incluir objetivos claros, un cronograma con plazos de ejecución, actividades o tareas asignadas, y resultados previstos. La guía ofrece un [Plan de trabajo estándar \(Apéndice A\)](#) que los países pueden adaptar y personalizar para completar este marco de cinco fases.

Además de definir el plan de trabajo, es fundamental establecer desde el principio indicadores clave de desempeño (KPI) y un plan de evaluación para medir y evaluar el proceso de aplicación del marco para la transparencia del financiamiento climático. Este plan de evaluación facilitará la identificación de lecciones aprendidas y áreas de mejora para la próxima iteración del ciclo de transparencia del financiamiento climático.

- 1. Definir indicadores clave de desempeño:** para evaluar la aplicación nacional del marco para la transparencia del financiamiento climático y la calidad de sus resultados, se alienta a los países a definir los indicadores clave que deben medir. Los indicadores que evalúan la aplicación práctica—en relación con los plazos y las capacidades institucionales—pueden ser monitoreados a lo largo de todo el ciclo, por ejemplo, al finalizar cada fase. Por otro lado, los indicadores que miden la calidad de los resultados de la transparencia del financiamiento climático nacional—relativos a la fiabilidad y exhaustividad de los datos, por ejemplo—pueden evaluarse después de completar las fases de operación y evaluación (es decir, las fases 3-5) en su totalidad o en parte. Los indicadores deben definirse según el contexto nacional en el que se esté llevando a cabo el ciclo de transparencia del financiamiento climático.



- 2. Desarrollar y aplicar un plan de evaluación:** un plan de evaluación debe incluir un sistema para la recopilación y el análisis de datos. Junto con los indicadores designados, el plan de evaluación también debe contemplar plazos, objetivos y responsabilidades asignadas para la recopilación de datos de las partes interesadas pertinentes, así como, para su posterior análisis y evaluación. Tanto los aspectos positivos como las limitaciones deben ser comunicados a las instituciones involucradas, incluida la entidad responsable de supervisar la aplicación del ciclo de transparencia del financiamiento climático.

Paso 5. Establecimiento de arreglos institucionales

El financiamiento climático es un asunto intersectorial que suele involucrar a diversas entidades gubernamentales responsables de la planificación y la aplicación de políticas climáticas. Por lo tanto, la asignación clara de funciones y responsabilidades asegura que los países puedan distribuir eficazmente los recursos nacionales y minimizar cualquier ambigüedad en la división de tareas. A partir de la identificación de las partes interesadas ([Paso 1 Identificación de las partes interesadas](#)), este paso define con mayor precisión las funciones y responsabilidades necesarias para consolidar los arreglos institucionales.

Se recomienda aprovechar las estructuras existentes, así como, el conocimiento y la experiencia del personal, para integrar mejor las funciones y responsabilidades en las instituciones actuales. En la elaboración de esta guía, se realizaron estudios de caso sobre los arreglos institucionales para el seguimiento del financiamiento climático en dos países: Fiji e Indonesia. Estos estudios resaltaron las ventajas de establecer un órgano de supervisión que mejore la capacidad de un país para alcanzar sus objetivos climáticos a largo plazo de manera transparente y eficaz. Al participar en todo el proceso de gestión del financiamiento climático, desde la planificación y asignación hasta la medición, reporte y verificación (MRV), este organismo puede identificar carencias y necesidades para asignar el apoyo y los recursos necesarios.

Los hallazgos de estos estudios de casos ([Apéndice B: Marcos institucionales para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV](#)) sirvieron como base para el desarrollo de las siguientes plantillas, que los países pueden utilizar para establecer arreglos institucionales adaptados a sus necesidades y objetivos.

A través de la [Plantilla para la identificación de las partes interesadas](#) los países pueden definir las funciones y responsabilidades de todas las partes interesadas. Estas responsabilidades se pueden clasificar en los siguientes cuatro grupos:

- **Responsable:** persona o entidad que realiza la tarea o un elemento de esta.
- **Aprobador:** persona o entidad que da el visto bueno cuando la tarea está terminada o que toma decisiones.
- **Consultado:** persona o entidad que proporciona retroalimentación en cada paso de la tarea.
- **Informado:** persona o entidad que necesita estar al corriente de las tareas o decisiones, aunque no contribuya directamente a ellas.

El [Apéndice A: Matriz de identificación de los principales organismos de ejecución](#) proporciona una visión general de las tareas relacionadas con el financiamiento climático que se recomienda a los

países adaptar y adoptar según su contexto nacional. Basándose en el [Apéndice A: Organigrama y marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV](#), los países pueden esbozar sus propios diagramas basándose en la identificación de las partes interesadas y en los hallazgos de los procesos de consulta realizados con ellas. Por ejemplo, la consolidación del seguimiento del financiamiento climático, tal como se presenta en el organigrama, puede incluir varios elementos clave, que se detallan a continuación:

- La designación de un punto focal para la recopilación de datos en cada ministerio o departamento sectorial puede facilitar el seguimiento efectivo del financiamiento climático. Para aquellos que están en proceso de actualizar su evaluación de las necesidades de financiamiento para las CDN, se recomienda establecer puntos focales para cada sector.
- Los países pueden diseñar y aplicar procedimientos para la recopilación de datos.
- Los países pueden establecer un marco legal para el proceso de coordinación interministerial.

Otro aspecto fundamental para los arreglos institucionales en el financiamiento climático es el establecimiento y funcionamiento de un sistema informático. La recopilación manual o periódica de datos y la elaboración de informes sobre financiamiento climático suelen ser procesos que requieren muchos recursos por parte de los países. Por ello, la implementación de sistemas informáticos puede gestionar este proceso de manera más eficiente.

Los países que se embarquen en este proceso pueden consultar el documento [“A road map for establishing information systems for climate action and support”](#), publicado por ICAT y CBIT. Se recomienda que estos países identifiquen sus necesidades y las estructuras de datos requeridas antes de implementar su sistema informático.

Paso 6. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las partes interesadas

Las habilidades y conocimientos técnicos de los funcionarios públicos, especialmente aquellos que supervisan y llevan a cabo la recopilación, compilación, verificación y reporte de datos climáticos, son fundamentales para un marco eficaz para la transparencia del financiamiento climático. Se recomienda que los países desarrollen y apliquen un conjunto personalizado de módulos de capacitación, que ofrezcan múltiples niveles de dificultad y se ajusten a las necesidades específicas de los funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas relevante.

El Comité Permanente de Finanzas SCF (por sus siglas en inglés) de la CMNUCC ha publicado una serie de [informes](#), [evaluaciones](#) y [manuales](#) destinados a mejorar el conocimiento de los países sobre los instrumentos, temas y fuentes de financiamiento climático. Estos materiales pueden ser valiosos para comprender la importancia del acceso, el impacto y la transparencia del financiamiento climático a nivel nacional.

Se ofrecen diversos cursos y programas de capacitación para los profesionales interesados en adquirir conocimientos sobre el financiamiento climático, como el [Climate Finance Readiness Training - ClFiT \(Capacitación sobre el financiamiento climático\)](#). Este conjunto de herramientas de capacitación está diseñado para ayudar al personal técnico y a los responsables de la toma de decisiones en los países en desarrollo y en las economías emergentes a navegar por el panorama del financiamiento climático. Además, la capacitación incluye un componente dirigido a expertos sectoriales, que proporciona una visión general de las modalidades de financiamiento y las herramientas de apoyo necesarias para los sistemas nacionales de finanzas públicas.

La secretaría de la Commonwealth también ha desarrollado el curso [Climate Finance Essentials E-learning Course \(Curso de aprendizaje electrónico sobre aspectos fundamentales del financiamiento climático\)](#). Este curso está dirigido a funcionarios gubernamentales y expertos de los PEID y PMA que son miembros de la Commonwealth, y proporciona orientación sobre

los requisitos y elementos clave necesarios para acceder a financiamiento climático de fuentes internacionales. Asimismo, la CMNUCC ofrece talleres en línea para quienes deseen mejorar sus capacidades en financiamiento climático, centrándose en la presentación de información sobre el apoyo requerido y recibido en los IBT, con el objetivo de proporcionar ejercicios prácticos.

La Iniciativa Financiera del PNUMA (UNEP-FI) y el Chartered Financial Analyst Institute también ofrecen una serie de programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades enfocados en el financiamiento climático. Estos programas se complementan con herramientas de conocimiento y materiales educativos útiles, como la publicación titulada [“Género y financiamiento para el cambio climático”](#), que proporciona ideas sobre cómo adaptar los instrumentos de financiamiento climático para que respondan mejor a las necesidades de personas de todos los géneros, reconociendo la importancia de empoderar y apoyar especialmente a las mujeres.

Se recomienda la siguiente lista no exhaustiva de temas de capacitación para las partes interesadas en el financiamiento climático, basada en sus necesidades:

- Capacitación en recopilación de datos y presentación de informes sobre financiamiento climático.
- [Presentación de informes conforme al MTR](#)
- Capacitación sobre los tratados internacionales relacionados con el cambio climático, en particular los artículos 2.1(c), 6 y 13 del Acuerdo de París.
- Capacitación sobre evaluación de necesidades de financiamiento adaptada a proyectos específicos del sector.

Además, el [Anexo 9. Visión general de los programas que ofrecen recursos para el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento](#), incluye una lista de recursos internacionales que respaldan la capacidad técnica y el financiamiento para los países en desarrollo.

Recursos para la Fase 1:

- Apéndice A: Evaluación de la línea base del país
- Apéndice A: Plan de trabajo estándar
- Apéndice A: Matriz de identificación de los principales organismos de ejecución
- Apéndice A: Plantilla para la identificación de las partes interesadas
- Apéndice A: Organigrama y marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV
- Apéndice B: Marcos institucionales para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV
- Anexo 3 MTR e INFF
- Anexo 9. Visión general de los programas que ofrecen recursos para el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento
- Stakeholder Participation Guide, ICAT
- Gender-responsive climate finance brief, PNUD
- Online workshop series on BTRs: 'Reporting information on support needed and received in BTRs', CMNUCC
- Climate-related Financial Risks Online Course, UNEP-FI
- Climate Finance Readiness Training (CliFiT), GIZ
- Climate Finance Essentials E-learning Course, Secretaría de la Commonwealth
- Climate Finance Online Course, Chartered Financial Analyst Institute
- Reporting under the ETF



Foto de © ENVATO

Fase 2. Identificación y clasificación del financiamiento climático

¿En qué consiste esta fase y por qué es importante?

En esta fase, se anima a los países a establecer una definición nacional de financiamiento climático. A partir de esta definición, los países pueden avanzar y clasificar los sectores económicos, subsectores, actividades elegibles, parámetros e indicadores de impacto. Si se establecen en esta fase y se utilizan de manera coherente a lo largo de todo el ciclo, los países pueden alcanzar los resultados previstos en la Fase 5.

Cabe destacar que, en esta etapa, es necesario seleccionar un nivel de complejidad para los Pasos 7 y 8. Posteriormente se detallarán los elementos de cada nivel para ayudar a los países a elegir aquellos que sean aplicables.

¿Cómo puede llevarse a cabo esta fase?

Esta fase inicia con la definición nacional de financiamiento climático, que incluye la clasificación de los sectores económicos y las actividades elegibles. Los sectores económicos son áreas específicas donde se destina financiamiento e inversión para acciones climáticas (por ejemplo, energía y transporte). La fase avanza con la selección de parámetros para el marco de transparencia y concluye con la definición de indicadores de impacto del financiamiento climático.

La siguiente figura ilustra los pasos de la Fase 2.

FIGURA 5

Pasos detallados de la Fase 2 (las pirámides verdes indican los pasos con niveles de complejidad)



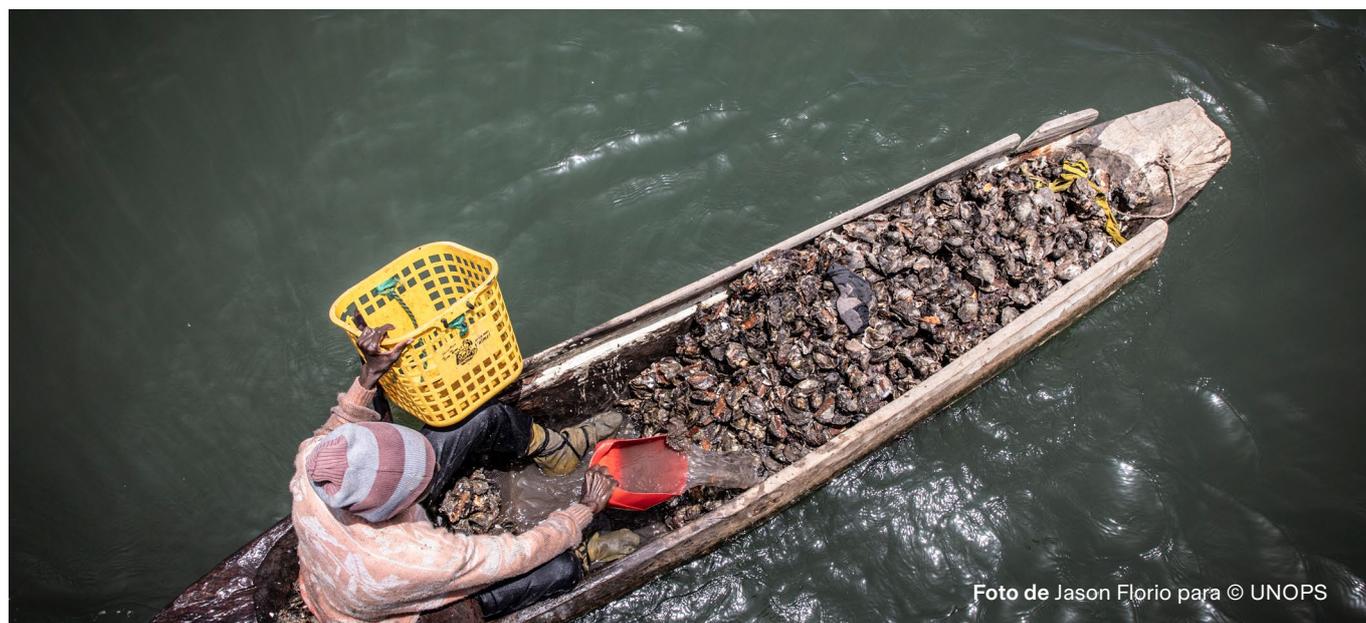


Foto de Jason Florio para © UNOPS

¿Cuál es el resultado previsto de esta fase?

CUADRO 3

Resultados previstos de la Fase 2

Paso	Resultado previsto
Paso 7. Definición y clasificación del financiamiento climático	Los países han definido el financiamiento climático a nivel nacional y han clasificado los sectores económicos junto con las actividades elegibles.
Paso 8. Establecimiento de parámetros del marco para la transparencia	Los países han definido los parámetros para sus marcos de transparencia del financiamiento climático.
Paso 9. Definición de indicadores de impacto del financiamiento climático	Los países han refinado o desarrollado la lista de indicadores clave por sector en alineación con sus CDN.

Paso 7. Definición y clasificación del financiamiento climático



Un paso inicial clave en la formulación de un marco nacional para el seguimiento del financiamiento climático es desarrollar una definición clara de lo que constituye financiamiento climático a nivel nacional. Esta definición resulta esencial para promover un entendimiento compartido entre todas las partes interesadas y para establecer los parámetros que guiarán el marco de transparencia y las etapas sucesivas, permitiendo al país avanzar hacia sus objetivos climáticos mediante el uso efectivo del financiamiento. El Recuadro 1 presenta algunas de las definiciones de financiamiento climático más reconocidas y aplicadas a nivel internacional.

Foto de © ENVATO



RECUADRO 1

Definiciones clave de financiamiento climático

Aunque no existe una definición universalmente aceptada de financiamiento climático, a continuación, se presentan algunos ejemplos de definiciones que se utilizan con frecuencia:

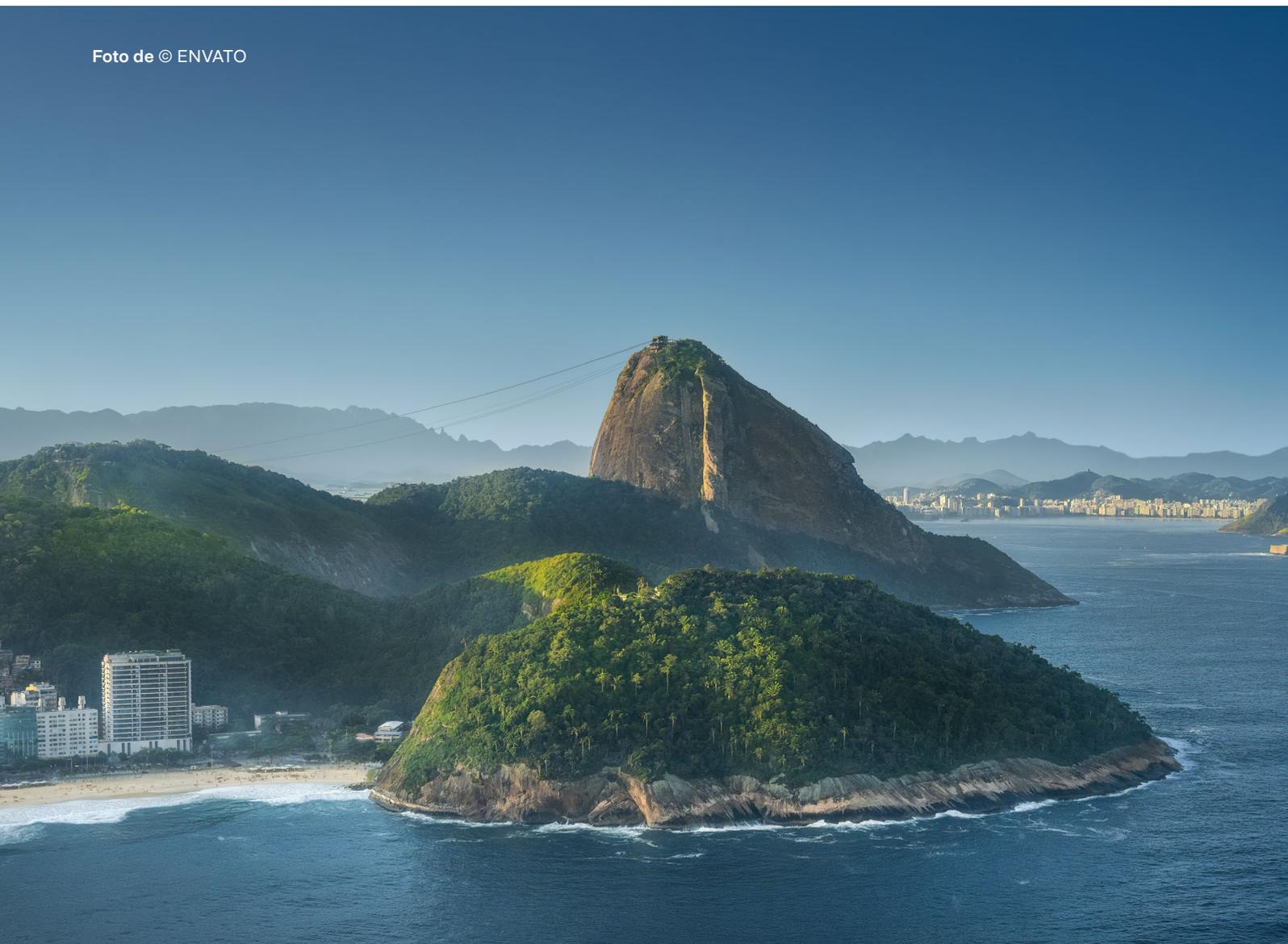
El **financiamiento climático** se orienta a disminuir las emisiones, fortalecer los sumideros de gases de efecto invernadero y reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos y ecológicos, además de preservar y aumentar su resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático. ([“Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Report”, SCF](#))

El **IPCC** define el financiamiento climático como todos los flujos financieros que buscan reducir las emisiones de GEI (**financiamiento para medidas de mitigación del cambio climático**), tales como la implementación de energías renovables o el uso de vehículos eléctricos, y/o mejorar la resiliencia frente a los impactos del cambio climático actual y esperado (**financiamiento para medidas de adaptación al cambio climático**). Por ejemplo, la sensibilización y la resiliencia de una comunidad ante desastres climáticos se clasifica como financiamiento de adaptación al cambio climático.

La OCDE define el financiamiento climático transversal como aquellos flujos financieros que generan beneficios simultáneos para la mitigación y la adaptación al cambio climático (OCDE, 2021).

Para obtener más información y conocer las prácticas comunes sobre la definición de financiamiento climático, consulte [Report on clustering types of climate finance definitions in use](#) del SCF, CMNUCC.

Foto de © ENVATO



La definición de financiamiento climático implica identificar las actividades o proyectos que cumplen con los objetivos climáticos y especificar los flujos financieros que se consideran parte de este financiamiento, diferenciándolos de los que no lo son. La falta de una definición universalmente aceptada y de métodos contables estandarizados a nivel internacional significa que cada país debe establecer su propia definición.

Distintos países y organizaciones internacionales han desarrollado definiciones y clasificaciones de sectores y actividades económicas relacionadas con el financiamiento climático de manera independiente. Esto genera discrepancias y limita la posibilidad de realizar comparaciones

significativas sobre el nivel de apoyo financiero que los países desarrollados brindan a la acción climática en países en desarrollo. Además, dificulta la identificación precisa de déficits financieros, lo que ocasiona solapamientos, inconsistencias y confusión entre los usuarios.

En este contexto, se recomienda que los países elaboren una definición nacional de financiamiento climático adaptando las definiciones internacionales a sus necesidades y condiciones específicas. El Cuadro 4 proporciona una serie de recomendaciones para ayudar a los países a definir el financiamiento climático de acuerdo con el nivel de complejidad que seleccionen.

CUADRO 4

Visión general de la selección del nivel de complejidad para definir el financiamiento climático a nivel nacional

Nivel de complejidad	Descripción	Definición nacional de financiamiento climático	Clasificación de sectores y subsectores	Elección de actividades económicas
Nivel 1	Los países que no cuentan con una definición nacional establecida de financiamiento climático	Adoptar una definición basada en metodologías y estándares internacionales, como la definición de financiamiento climático de la CMNUCC (empleada por el SCF) o los Marcadores de Río del CAD de la OCDE).	Aplicar y ajustar la clasificación sectorial estándar basada en el CTF del IBT de la CMNUCC y los Marcadores de Río del CAD de la OCDE, utilizando el IBT como nivel agregado. ⁹	Utilizar la tabla indicativa para facilitar la evaluación y el etiquetado a nivel de actividad de acuerdo con los Marcadores de Río del CAD de la OCDE, en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático.
Nivel 2	Países que cuentan con experiencia en la definición y metodología de financiamiento climático, en al menos un sector específico	<p>Establecer una definición integral de financiamiento climático que abarque todos los sectores, combinando</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ definiciones y metodologías internacionales; y ▪ enfoques y definiciones nacionales de financiamiento climático <p>Los países pueden comenzar enfocándose en uno o dos sectores prioritarios identificados en CDN, por ejemplo, aquellos que presentan altas emisiones o una alta vulnerabilidad.</p>	<p>Utilizar la clasificación sectorial del país, aplicando una lógica de agregación a nivel de los CTF de los IBT de la CMNUCC.</p> <p>Esta clasificación puede incluir los sectores mencionados en las CDN.</p>	<p>Utilizar el sistema de clasificación industrial del país y compararlo con sistemas de clasificación internacionales (CIIU,¹⁰ NACE,¹¹ NAICS, etc.) para seleccionar las actividades económicas pertinentes.</p> <p>Posteriormente, realizar un análisis comparativo con los Marcadores de Río del CAD de la OCDE, de ser necesario.</p>

9 Para más información, consulte el [Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional internacional](#).

10 CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas es un estándar de clasificación de actividades económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD). (Comisión Europea)

11 NACE: Nomenclatura estadística de actividades económicas es una clasificación de cuatro dígitos que proporciona el marco para recopilar y presentar datos estadísticos según la actividad económica en una amplia variedad de estadísticas europeas en los ámbitos económico, social, medioambiental y agrícola. (Comisión Europea)

Nivel de complejidad	Descripción	Definición nacional de financiamiento climático	Clasificación de sectores y subsectores	Elección de actividades económicas
Nivel 3	Países que se encuentran en un nivel avanzado en cuanto a experiencia y progreso en el desarrollo de una taxonomía sostenible para el financiamiento climático	Desarrollar una definición más exhaustiva y armonizada del financiamiento climático que, posiblemente se alinee con una taxonomía nacional y que contemple tanto el financiamiento privado como el público.	Utilizar la clasificación sectorial del país, siguiendo una lógica de agregación a nivel de los CTF de los IBT de la CMNUCC. Esto puede incluir la consideración de áreas temáticas pertinentes dentro de los subsectores, como medidas de eficiencia, tecnologías más limpias y fortalecimiento de capacidades, entre otros.	<p>Implementar una metodología nacional para definir el conjunto de actividades económicas mediante una clasificación sectorial. A continuación, realizar un análisis comparativo con otras taxonomías, seguido de la selección de actividades económicas que sean pertinentes para el país, considerando su relevancia en el producto interno bruto y el potencial de reducción de emisiones en el corto plazo.</p> <p>Es fundamental examinar la adecuación de estas actividades a métricas y umbrales específicos, incorporando criterios cualitativos y cuantitativos que se alineen con las prioridades climáticas del país.</p> <p>Finalmente, será necesario cotejar esta información con los Marcadores de Río del CAD de la OCDE, si se considera pertinente.</p>

Como se muestra en el cuadro anterior, los países pueden considerar dos aspectos clave al establecer una definición nacional de financiamiento climático:

- la definición y clasificación de los sectores para identificar los ámbitos específicos a los que se destinará el financiamiento climático
- la definición y la elegibilidad de las actividades económicas para identificar aquellas que pueden recibir apoyo financiero en la lucha contra el cambio climático, basándose en su relevancia nacional

Otro aspecto a considerar al definir el financiamiento climático es su distinción del financiamiento destinado a pérdidas y daños. Aunque el financiamiento de pérdidas y daños también se aborda dentro del marco de la CMNUCC, su alcance es diferente al del financiamiento para la adaptación y mitigación del cambio climático. Por lo tanto, este queda fuera del alcance de esta guía (véase el Recuadro 2).

RECUADRO 2

Financiamiento climático y el fondo para pérdidas y daños

La creación del Fondo para Pérdidas y Daños en la COP27 plantea nuevas interrogantes sobre cómo articular el financiamiento climático con el financiamiento de pérdidas y daños. Mientras que el financiamiento de pérdidas y daños se destina a abordar las catástrofes inevitables provocadas por el cambio climático, el financiamiento climático se refiere a los recursos asignados a la mitigación y adaptación ante este fenómeno, lo que implica conceptos distintos. Sin embargo, ambos tipos de financiamiento enfrentan retos similares en términos de estimación, trazabilidad y cumplimiento de compromisos internacionales.

Aunque el financiamiento de pérdidas y daños no se considera parte del alcance de esta guía, se recomienda que cada país evalúe la conveniencia de integrar su marco para la transparencia del financiamiento climático con el financiamiento de pérdidas y daños. Para obtener más información, consulte la guía de ICAT titulada '[Assessing Climate Change Driven Losses and Damages](#)'.

Definición y clasificación de los sectores

En el contexto del financiamiento climático, los sectores se refieren a áreas específicas de la actividad económica que reciben recursos e inversiones para abordar acciones de mitigación y adaptación climática. Entre los sectores más comunes utilizados para la rendición de cuentas del financiamiento climático se encuentran la energía, el transporte, la industria, la agricultura, la silvicultura, el agua y el saneamiento, así como los sectores transversales.

De acuerdo con el propósito de esta guía y según el nivel de complejidad elegido, los países pueden definir y clasificar los sectores basándose en la clasificación sectorial de los CTF. Además, tienen la posibilidad de establecer subsectores de acuerdo con los Marcadores de Río del CAD de la OCDE y la CPI. Para obtener más información, consulte el [Cuadro 24. Clasificación de sectores económicos para el seguimiento del financiamiento climático \(Apéndice B\)](#).

Definición de las actividades económicas elegibles

En el ámbito del financiamiento climático, las actividades económicas permiten una identificación más detallada de los destinos de asignación de recursos. Estas actividades brindan una comprensión más profunda del nivel de agregación y ayudan en la evaluación de la relevancia climática de proyectos o programas específicos. Además, juegan un papel crucial en la identificación rápida de los sectores que requieren un mayor respaldo por parte de fuentes públicas o privadas de financiamiento climático. Este enfoque facilita una evaluación ágil del apoyo financiero para aquellas actividades que cuentan con financiamiento insuficiente, tal como se detalla en las CDN. Para más detalles sobre la evaluación de la relevancia climática, consulte el [Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados en el Paso 8](#).

RECUADRO 3

Estudio de caso sobre la definición de financiamiento climático en Belice

Estudio de caso: definición del financiamiento climático en Belice

Belice ha desarrollado una definición nacional de financiamiento climático como parte de un proyecto en curso con ICAT, con el objetivo de mejorar la transparencia en este ámbito. El proceso se inició en junio de 2023 con una identificación exhaustiva de todas las partes interesadas, tanto públicas como privadas, que son relevantes en el panorama del financiamiento climático de Belice.

A partir de esta identificación, la Oficina Nacional de Cambio Climático (NCCO, por sus siglas en inglés) llevó a cabo consultas individuales con las principales partes interesadas para evaluar sus prácticas actuales en el manejo de datos sobre financiamiento climático y para conocer sus necesidades y expectativas. En agosto de 2023, se organizó una sesión de lluvia de ideas para fomentar la colaboración entre las partes interesadas, donde se compartieron diversas perspectivas, se establecieron puntos en común y se proporcionaron comentarios sobre una definición de trabajo del financiamiento climático en Belice.

Entre los participantes de esta sesión se encontraban representantes de diferentes organismos gubernamentales, entidades del sector privado, ONG y comunidades indígenas, así como grupos marginados. Entre los asistentes figuraron el Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Económico, el Fondo de Inversión Social, la Corporación Financiera de Desarrollo, la Oficina Nacional de Biodiversidad, la Asociación Maya de Belice y la Asociación de Organizaciones de Gestión de Áreas Protegidas. Durante la sesión, se analizaron definiciones y metodologías estándar para conceptualizar una definición de financiamiento climático, teniendo en cuenta las actividades y áreas específicas destacadas en las estrategias nacionales claves relacionadas con el cambio climático, como las CDN y la Estrategia de Desarrollo de Bajas Emisiones de Belice.

A partir de las ideas compartidas durante la sesión de lluvia de ideas, se elaboró un borrador inicial de una definición de trabajo para el financiamiento climático. Dos semanas después de la sesión, la NCCO distribuyó una encuesta entre las partes interesadas para recabar información y comentarios adicionales sobre la definición propuesta. Tras incorporar los comentarios recibidos de la encuesta, se realizaron los ajustes finales que resultaron en la siguiente definición de financiamiento climático, la cual servirá de guía para las iniciativas futuras de Belice:

Por “financiamiento climático” se entiende el financiamiento, ya sea local, nacional o internacional, movilizado a partir de fuentes públicas, privadas o alternativas, con el objetivo de apoyar acciones de mitigación, adaptación y compensación de pérdidas y daños frente a los impactos negativos del cambio climático. Estas acciones buscan, entre otros objetivos, reducir la vulnerabilidad de las zonas de riesgo, desarrollar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos, mejorar los sectores agrícolas, aumentar el uso de energías renovables, optimizar el sistema de transporte y gestión de residuos, y modernizar el sector de la salud y el bienestar. Todo ello está alineado con los esfuerzos de Belice para alcanzar niveles bajos de emisiones de GEI, mejorar los sumideros de GEI y promover un desarrollo resiliente que mitigue los efectos adversos del cambio climático.

El desarrollo de una definición de financiamiento climático en Belice se llevó a cabo en un período de tres meses e incluyó múltiples rondas de revisión. Funcionarios clave señalaron que una lección importante de este proceso fue la creación de un entorno seguro que promoviera debates abiertos entre las principales partes interesadas. Este enfoque facilitó una comprensión más profunda de las perspectivas y fundamentos de cada participante, y contribuyó a alcanzar un consenso a través de un proceso transparente y colaborativo.

FIGURA 6

El proceso de elaboración de la definición de financiamiento climático en Belice



Foto de © ENVATO

Diferencias y similitudes entre las taxonomías sostenibles y el seguimiento del financiamiento climático

Una taxonomía sostenible o verde es un sistema de clasificación integral que define las actividades económicas sostenibles desde una perspectiva medioambiental. Su principal objetivo es prevenir el lavado verde (greenwashing) y proporcionar a los inversionistas herramientas para tomar decisiones informadas. Aunque las taxonomías sostenibles comparten algunos elementos con la transparencia del financiamiento climático, especialmente en la definición de sectores económicos y actividades vinculadas al cambio climático, también presentan diferencias significativas. Mientras que una taxonomía puede limitarse a clasificar actividades y sectores, el marco para la transparencia del financiamiento climático abarca también el seguimiento, la medición y la presentación de informes sobre dichos financiamientos. El cuadro siguiente resume sus características principales. Para obtener más información sobre las taxonomías, consulte el [Anexo 7. Taxonomía de las finanzas verdes y sostenibles](#).

CUADRO 5

Comparación de las taxonomías y la transparencia del financiamiento climático

	Taxonomías verdes/sostenibles	Transparencia del financiamiento climático
Objetivos	Prevenir el lavado verde y capacitar a los inversionistas para que tomen decisiones informadas.	Realizar el seguimiento de los flujos de financiamiento climático en el país y adoptar las medidas pertinentes según los resultados comunicados.
Clasificación	Las actividades económicas pueden clasificarse como sostenibles o verdes.	Los sectores, subsectores y actividades económicas pueden contabilizarse como parte del financiamiento destinado a acciones climáticas.
Áreas temáticas	Además del cambio climático, las taxonomías sostenibles y verdes abarcan otras áreas temáticas, como la economía circular y la gestión del recurso hídrico.	La transparencia del financiamiento climático se enfoca exclusivamente en actividades asociadas al cambio climático.
Seguimiento	El seguimiento de los flujos financieros sostenibles y verdes generalmente no es obligatorio, salvo en los casos de informes requeridos, ya sean obligatorios o voluntarios, de empresas e instituciones financieras.	El seguimiento y la presentación de informes sobre los flujos de financiamiento climático es el principal objetivo, generalmente a nivel nacional o jurisdiccional.
Entidad líder	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Economía ▪ Autoridad reguladora del sistema financiero ▪ Banco central 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio del Ambiente

Paso 8. Establecimiento de parámetros del marco para la transparencia



Una vez que se ha avanzado en la definición de financiamiento climático se recomienda que los países establezcan los parámetros de su marco para la transparencia del financiamiento climático. Estos parámetros definen los límites y la categorización de los componentes del financiamiento climático, asegurando así coherencia en la aplicación del marco. La definición clara de estos parámetros influye en el grado de granularidad y exhaustividad de los datos recopilados. Este paso es fundamental, ya que sienta las bases para las fases posteriores de la guía.



Foto de Harry Wedzinga para © Getty Images

CUADRO 6

Visión general de los parámetros de transparencia del financiamiento climático

Parámetros	Categorías
Parámetro 1. Alcance de las fuentes de financiamiento climático	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestario ▪ Extrapresupuestario
Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Basado en proyectos o programas ▪ Basado en componentes
Parámetro 3. Instrumentos financieros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvenciones ▪ Préstamos en condiciones favorables ▪ Préstamos en condiciones no favorables ▪ Acciones ▪ Garantías ▪ Seguros ▪ Otros instrumentos financieros
Parámetro 4. Información sobre los receptores de financiamiento climático	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones públicas ▪ ONG ▪ Academia e institutos de investigación ▪ Organizaciones del sector privado ▪ Comunidades ▪ Proveedores de servicios públicos ▪ Otros
Parámetro 5. Tipo de intervención	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoques cooperativos en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París ▪ Intervención física ▪ Fortalecimiento de capacidades ▪ Desarrollo y transferencia de tecnología ▪ Actividades relacionadas con la transparencia climática (aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París)
Parámetro 6. Seguimiento del financiamiento climático comprometido y/o desembolsado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprometido ▪ Desembolsado
Parámetro 7. Frecuencia de monitoreo del marco para la transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anual ▪ Bienal

Para mayor información sobre cómo se establecieron estos parámetros de financiamiento climático, consulte la revisión bibliográfica que se presenta en el [Apéndice B: Clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático](#).

Parámetro 1. Alcance de las fuentes de financiamiento climático

Este subpaso explica la distinción entre las fuentes presupuestarias y extrapresupuestarias de financiamiento climático, con el objetivo de ayudar a los países a determinar el nivel de complejidad adecuado para el alcance de estas fuentes. En un país, existen diversas fuentes de financiamiento climático que pueden ser públicas o privadas, nacionales o internacionales. En términos generales, estas fuentes se pueden clasificar en dos categorías: fuentes presupuestarias y fuentes extrapresupuestarias (véase el Recuadro 4).

RECUADRO 4

Diferentes tipos de fuentes de financiamiento climático

Las fuentes **presupuestarias** son aquellas que proporcionan flujos de financiamiento climático a través de organismos gubernamentales a nivel nacional, regional o local. Por lo tanto, el financiamiento climático de estas fuentes se considera parte de las finanzas públicas del país. Ejemplos de fuentes presupuestarias incluyen los gastos gubernamentales y los registros de inversión a nivel ministerial o municipal. En algunos países, los flujos de financiamiento provenientes de la cooperación internacional también pueden integrarse como parte del tesoro nacional.

Las fuentes **extrapresupuestarias** son aquellas que generan flujos de financiamiento climático que no están incluidos en el presupuesto del gobierno. Estas fuentes recogen financiamiento climático de una variedad de actores, incluidos donantes internacionales, inversionistas y fondos destinados a iniciativas climáticas. También abarcan contribuciones de organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas y actores del sector privado. Ejemplos de fuentes extrapresupuestarias incluyen bases de datos y estadísticas internacionales sobre flujos de financiamiento climático bilateral y multilateral, así como documentación sobre proyectos financiados, planes de inversión e informes de empresas disponibles al público.

Algunos países han comenzado a realizar el seguimiento de los flujos públicos de financiamiento climático a nivel internacional, así como, las fuentes públicas movilizadas dentro de los presupuestos de sus respectivos gobiernos. [El Apéndice B: Estructura de la metodología e investigación de base](#) proporciona información adicional sobre las fuentes presupuestarias y extrapresupuestarias, así como, sobre las metodologías actualmente empleadas para el seguimiento de estos flujos de financiamiento.

Al decidir el nivel de complejidad, los países deben considerar las disposiciones institucionales, las capacidades y los recursos disponibles para recopilar los datos necesarios. Para más detalles, consulte la [Cuadro 15. Resumen de la selección de complejidad para la recopilación de datos](#), ya que esta decisión influirá en los pasos posteriores.

El alcance de las fuentes en el Nivel 1 se centra en las fuentes presupuestarias, complementándolo con datos de fuentes extrapresupuestarias más accesibles, como estadísticas de transferencias bilaterales y multilaterales. En contraste, el Nivel 2 incluye fuentes extrapresupuestarias más difíciles de acceder, como los datos del sector privado. El Nivel 3 se enfoca en la recopilación de datos de todas las fuentes de financiamiento, basándose en responsabilidades legalmente vinculantes.

A medida que un país avanza hacia niveles más avanzados, la cobertura de los flujos de financiamiento climático se vuelve más amplia, confiable y precisa. No obstante, los procesos de recopilación de datos pueden volverse más complejos, ya que requieren esfuerzos adicionales para su obtención. El siguiente cuadro ofrece una descripción detallada de cada nivel de complejidad.

CUADRO 7

Resumen de la selección del nivel de complejidad para el Parámetro 1

Nivel de complejidad	Parámetro 1. Alcance de las fuentes de financiamiento climático
Nivel 1	La recopilación de datos implica solicitar información presupuestaria a fuentes públicas, como los ministerios competentes, y acceder a estadísticas oficiales de fuentes extrapresupuestarias, como el CAD de la OCDE, para incluir el financiamiento público internacional destinado al clima. Por lo tanto, el alcance de las fuentes abarca tanto el financiamiento público nacional como el internacional.
Nivel 2	La recopilación de datos incluye los procesos establecidos en el nivel 1, pero también abarca datos de fuentes extrapresupuestarias que exigen un enfoque más amplio de abajo hacia arriba, como las fuentes privadas. Así, junto con las fuentes públicas nacionales e internacionales, el alcance de las fuentes incorpora también una selección de fuentes privadas de financiamiento climático.
Nivel 3	La recopilación de datos tiene como objetivo capturar todas las fuentes relevantes de financiamiento climático a través de un proceso simplificado que establece un mandato legal para la notificación de datos provenientes de fuentes nacionales, tanto públicas como privadas. Este enfoque teórico busca abarcar todos los flujos de financiamiento climático, tanto nacionales como internacionales. Para validar los resultados, se utilizan estadísticas oficiales de fuentes públicas internacionales, como las del CAD de la OCDE. Así, el alcance de las fuentes incluye tanto las públicas nacionales e internacionales como todas las fuentes privadas pertinentes.

Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados

El siguiente parámetro se refiere al nivel de granularidad para la presentación de informes sobre cada flujo financiero, el cual puede adoptar un enfoque basado en proyectos o en componentes. Esta decisión impacta en el nivel de detalle necesario para estimar la relevancia climática del flujo registrado y aplicar una ponderación relativa que varía entre el 0% y el 100%. El nivel de granularidad seleccionado no solo determinará la calidad y el detalle de la información extraída, sino que también influirá en la carga de trabajo y la complejidad del proceso.

Los países que elijan un enfoque basado en proyectos o programas evaluarán la relevancia climática a nivel de cada uno de ellos y sumarán

los flujos financieros correspondientes, aplicando las ponderaciones pertinentes. En contraste, aquellos que opten por un enfoque basado en componentes valorarán la relevancia climática a nivel de actividades individuales dentro de proyectos o programas más amplios, sumando los flujos financieros de cada actividad y aplicando las ponderaciones correspondientes. Para más información sobre los diferentes métodos de ponderación, consulte el [Apéndice B: Clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático](#).

La determinación de la relevancia climática ofrece un contexto fundamental para el procesamiento y análisis de los datos de financiamiento climático.¹² A continuación, se presenta un cuadro que ilustra los diferentes niveles de granularidad para la presentación de informes.

¹² El elemento de relevancia climática es fundamental para distinguir entre aquellos proyectos, programas y actividades que se enfocan directamente en los objetivos de mitigación y/o adaptación al cambio climático, y aquellos que contribuyen únicamente de manera parcial a dichos objetivos. En la Fase 4, durante el monitoreo y la verificación, es especialmente importante diferenciar la relevancia climática de los datos recopilados sobre proyectos o actividades, ya que esta distinción influye directamente en las estimaciones del financiamiento climático nacional.

CUADRO 8

Resumen de la selección del nivel de complejidad para el Parámetro 2

Nivel de complejidad	Enfoque requerido para determinar la relevancia climática
Nivel 1	Determinar la relevancia climática a nivel de proyecto o de programa
Nivel 2	Determinar la relevancia climática a nivel de componentes
Nivel 3	N/A

Los proyectos o programas de financiamiento climático pueden incluir varios componentes individuales, algunos de los cuales pueden ser relevantes para la mitigación, la adaptación o tener una relevancia transversal, mientras que otros pueden no tener relación alguna con el clima. La recopilación y el procesamiento de información a nivel de proyecto o programa suelen ser menos complejos que a nivel de componente. Por esta razón, la mayoría de los países en desarrollo y donantes clasifican su financiamiento climático a nivel de proyecto o programa.

Aunque la presentación de informes basada en proyectos y programas es más fácil de obtener, la granularidad de los resultados obtenidos a partir de la presentación de informes basada en componentes es significativamente mayor. Este último enfoque proporciona información más precisa sobre la distribución por áreas temáticas y la relevancia climática de los subcomponentes, así como, una atribución más exacta del financiamiento climático comprometido. Sin embargo, para facilitar la presentación de informes basada en componentes, es fundamental contar con datos de calidad adecuada y con suficiente capacidad institucional y de personal (Fase 1). A continuación, se presenta un cuadro que ilustra las diferencias entre ambos enfoques.

CUADRO 9

Ejemplo de presentación de informes basada en proyectos y componentes

Para ilustrar las diferencias entre la presentación de informes a nivel de proyecto y a nivel de componente, el siguiente ejemplo sobre una intervención en el suministro de energía renovable describe dos resultados distintos para la misma actividad climática.

Presentación de informes basada en proyectos (entradas de datos seleccionadas de la Herramienta para la transparencia del financiamiento climático):

Título del proyecto programa	Actividades/Componentes (de estar disponibles)	Área temática	Sector	Relevancia climática	Importe total comprometido
Suministro de energía moderna y servicios de apoyo para comunidades rurales	Instalación de sistemas híbridos de energía fotovoltaica y diésel en cinco comunidades, con enfoque en el apoyo a usos productivos, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de políticas.	Transversal	Energía	100%	USD 4,700,000

Presentación de informes basada en componentes (entradas de datos seleccionadas de la Herramienta para la transparencia del financiamiento climático):

Título del proyecto programa	Actividades/Componentes (de estar disponibles)	Área temática	Sector	Relevancia climática	Importe total comprometido
Suministro de energía moderna y servicios de apoyo para comunidades rurales	Instalación de capacidad de generación fotovoltaica	Mitigación	Energía	100%	USD 2,250,000
	Instalación de capacidad de generación diésel de reserva	NA	Energía	0%	USD 500,000
	Sistema de refrigeración energéticamente eficiente para el almacenamiento de alimentos (componente de mitigación)	NA	Energía	75%	USD 500,000
	Sistema de refrigeración energéticamente eficiente para el almacenamiento de alimentos (componente de adaptación)	Adaptación	Agricultura	75%	USD 500,000
	Sistema de alerta temprana	Adaptación	Reducción del riesgo de desastres	100%	USD 100,000
	Programa de fortalecimiento de capacidades para la operación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos	Mitigación	Energía	100%	USD 500,000
	Desarrollo de políticas para fortalecer el marco nacional de instalaciones fotovoltaicas no conectadas a la red	Mitigación	Energía	100%	USD 350,000

Parámetro 3. Instrumentos financieros

El siguiente paso en la medición, el seguimiento y la presentación de datos sobre financiamiento climático dentro del marco para la transparencia del país consiste en identificar los tipos de instrumentos y las categorías presupuestarias. A continuación, se explican los instrumentos financieros más utilizados.



Foto de Matin Puddy para © Getty Images

RECUADRO 5

Tipos de instrumentos de financiamiento climático

Fuente: adaptado de Investopedia.

Las **subvenciones** son transferencias en efectivo, bienes o servicios que no requieren reembolso. Las subvenciones destinadas a la fase de diseño o las subvenciones convertibles pueden ser cruciales para ayudar a las empresas a mejorar su viabilidad financiera. Proporcionan los fondos precomerciales necesarios en las etapas iniciales y respaldan la prueba de concepto.

Los **préstamos** son sumas de dinero que se conceden a un prestatario para un propósito específico y que deben ser reembolsadas con intereses en un plazo determinado.

Los **préstamos subvencionados** son aquellos que se ofrecen con condiciones más ventajosas que las del mercado, tales como tasas de interés más bajas, períodos de reembolso más prolongados o períodos de gracia.

Las **acciones** son participaciones en la propiedad de una empresa que confieren a sus titulares derechos sobre los activos de la entidad, en proporción al número y tipo de acciones que posean.

Las **garantías** son compromisos de pago de la deuda de una entidad en caso de incumplimiento por parte del prestatario. En este contexto, un tercero actúa como garante, prometiendo asumir la responsabilidad de la deuda si el prestatario no puede continuar con los pagos al acreedor.

Los **seguros** proporcionan protección frente a riesgos inciertos, en los que los asegurados abonan una prima determinada a cambio de la promesa de un pago en caso de que se presente y apruebe una reclamación. Existen seguros específicos para el clima, cuyo objetivo es mitigar los riesgos financieros y de otro tipo asociados al cambio climático, especialmente en relación con fenómenos como el clima extremo.

Los **bonos** son instrumentos de renta fija que representan un préstamo realizado por un inversionista a un prestatario. Son comúnmente utilizados por empresas, municipios, estados y gobiernos soberanos para financiar proyectos y operaciones. Los bonos climáticos son una categoría específica de bonos emitidos con el fin de obtener financiamiento para soluciones relacionadas con el cambio climático, como proyectos de mitigación o adaptación.

Los países podrían optar por aumentar el nivel de detalle al diferenciar entre instrumentos o categorías presupuestarias de financiamiento climático, o bien adoptar una clasificación diferente basada en categorías nacionales preexistentes. En caso de hacerlo, es fundamental que la clasificación de los instrumentos financieros se mantenga alineada con la clasificación de la CMNUCC, presentada en el recuadro 6, y que también sea coherente con los requisitos para la presentación de informes sobre el apoyo financiero requerido y recibido en virtud del MTR.

- Subvenciones
- Préstamos en condiciones favorables
- Préstamos en condiciones no favorables
- Acciones
- Garantías
- Seguros
- Otros instrumentos

Parámetro 4. Información sobre los receptores de financiamiento climático

Establecer una clasificación de los receptores puede incrementar la transparencia y la granularidad de la información relacionada con el financiamiento climático. Esta clasificación se fundamenta en una exhaustiva investigación sobre el tema. [En el Apéndice B: Definición del financiamiento climático](#), se recomiendan las siguientes categorías:

- Academia
- Instituciones públicas
- Gobiernos locales
- ONG
- Empresas del sector privado
- Comunidades locales
- Medios de comunicación
- Otros

Parámetro 5. Tipo de intervención

Para lograr el objetivo de presentar información de acuerdo con el MTR, la guía recomienda que los países registren la información relacionada con el tipo de intervención de la siguiente manera:

- Artículo 6 del Acuerdo de París: se refiere a los enfoques cooperativos que los países pueden emplear para alcanzar sus objetivos climáticos (véase el Recuadro 6 a continuación).
- Intervenciones físicas: esta categoría se asocia comúnmente con intervenciones de infraestructura y se incluye en la presentación de información sobre el apoyo recibido, prestado o requerido según el artículo 9.
- Actividades de fortalecimiento de capacidades
- Desarrollo y transferencia de tecnología
- Apoyo a la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y a las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia.

En el marco de la CMNUCC, se reconoce que los tres elementos de apoyo—financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, y fortalecimiento de capacidades—son los principales medios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus compromisos y objetivos en materia de cambio climático. Esto tiene importantes implicaciones para la información que deben presentar las Partes que son países en desarrollo, en relación con el apoyo requerido y recibido en virtud del MTR. Para más información sobre la presentación de dicha información, consulte el [Paso 20. Objetivo III: Presentación de informes a la CMNUCC](#).

RECUADRO 6

El financiamiento climático y el artículo 6.

El artículo 6 del Acuerdo de París permite la cooperación voluntaria entre las Partes para alcanzar sus CDN mediante enfoques basados en el mercado (artículos 6.2 y 6.4) y no basados en el mercado (artículo 6.8), movilizándolo así para la mitigación y adaptación al cambio climático. La aplicación del artículo 6 incluye los ajustes correspondientes establecidos en los artículos 6.2 y 6.4, que tienen como objetivo evitar la doble contabilidad, es decir, que dos países o entidades contabilicen las mismas reducciones de emisiones.

Si bien el financiamiento movilizado a través de los mecanismos del artículo 6 podría contribuir a las actividades de mitigación y/o adaptación del país receptor, es fundamental diferenciar el seguimiento de estos fondos de otros flujos de financiamiento climático, utilizando para ello marcadores específicos. Además, al definir quién recibe los recursos, se debe considerar el principio de ajustes correspondientes. Es decir, si un país acuerda transferir el impacto de su acción de mitigación a otro, ese impacto no puede ser contabilizado por el país que lo transfiere. Este mismo principio debería aplicarse a los flujos de financiamiento climático.

Para más información, consulte [ICAT guide on navigating the links between Articles 6 and 13](#).

Parámetro 6. Seguimiento del financiamiento climático comprometido y/o desembolsado

Durante el seguimiento de los flujos de financiamiento climático, especialmente en la Fase 4, es crucial distinguir entre dos tipos de flujos: los comprometidos y los desembolsados.

El **financiamiento climático comprometido** se refiere a los compromisos oficiales que se han asumido por escrito para realizar transferencias financieras. Estos compromisos se originan en la planificación financiera estratégica y en las decisiones de inversión. Por ejemplo, los gobiernos destinan parte de sus presupuestos a objetivos relacionados

con el cambio climático en sus asignaciones presupuestarias ordinarias y en su planificación financiera. Los donantes y los inversionistas se comprometen a proporcionar fondos a los países o a invertir en proyectos específicos. Sin embargo, los países que se dedican exclusivamente a monitorear o realizar el seguimiento de el financiamiento climático comprometido deben interpretar cuidadosamente los resultados de su marco para la transparencia del financiamiento climático, especialmente aquellos que provienen de la Fase 4.

El **financiamiento climático desembolsado** se refiere a los flujos financieros que se han provisto y entregado a los receptores y/o a actividades directamente relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ejemplo, los gobiernos mantienen registros de las transferencias financieras de sus gastos, así como, de los donantes e inversionistas documentados en sus presupuestos, y las instituciones privadas realizan un seguimiento de sus ingresos y gastos. El seguimiento del financiamiento climático desembolsado permite a los países obtener un panorama completo del volumen total de financiamiento climático destinado a cumplir con sus objetivos climáticos. Sin embargo, la información sobre el financiamiento climático desembolsado suele estar menos disponible.¹³

Debido a las limitaciones de los datos, el seguimiento del financiamiento climático desembolsado es más difícil que el del financiamiento climático comprometido. Sin embargo, es importante que los países intenten realizar el seguimiento de tanto los flujos de financiamiento comprometidos como los desembolsados para maximizar la transparencia y analizar las carencias en el panorama nacional de financiamiento climático, en consonancia con los requisitos de presentación de informes del MTR.

La distinción entre financiamiento climático comprometido y desembolsado implica reconocer posibles variaciones en la magnitud global estimada del financiamiento climático. El financiamiento climático comprometido se contabiliza inicialmente en su totalidad durante las Fases 3 y 4.

13 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2019-Methodology, 2019, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2019/11/GLCF-2019-Methodology-Document.pdf>, consultado el 18 de abril de 2024.

Sin embargo, estos montos comprometidos pueden distribuirse a lo largo de varios años, por lo que es posible observar volúmenes inferiores al realizar el seguimiento del financiamiento climático desembolsado en la Fase 4. Un aspecto valioso de la Fase 5 consiste en comparar el financiamiento climático comprometido y el provisto. Esta comparación permite a los países evaluar si los compromisos financieros se traducen efectivamente en acciones tangibles.

Parámetro 7. Frecuencia de monitoreo del marco para la transparencia

Teniendo en cuenta el ciclo del IBT (que se presenta cada dos años) y los ciclos de ejecución presupuestaria de los países, que suelen ser anuales, se recomiendan ciclos anuales o bienales.

Paso 9. Definición de indicadores de impacto del financiamiento climático

En este paso, se aconseja a los países que establezcan indicadores de impacto del financiamiento climático, que son métricas que reflejan dicho impacto. En la Fase 5, los países evaluarán el impacto de estos indicadores y tomarán las medidas adecuadas, como el análisis del déficit financiero, la priorización presupuestaria o la evaluación de la armonización del financiamiento climático con los objetivos de política de alto nivel, como las CDN en el marco del Acuerdo de París y los ODS.

Existen indicadores cuantitativos y cualitativos, y a efectos de esta guía, el siguiente cuadro resume los indicadores cuantitativos en relación con los sectores y la consecución de los ODS.

CUADRO 10

Ejemplos de indicadores de impacto de financiamiento climático

Categoría	Sector	Ejemplos de indicadores de impacto climático	Vinculación con los ODS
Mitigación del cambio climático	Todos	Emisiones de GEI reducidas, evitadas, eliminadas o secuestradas (toneladas equivalentes de CO ₂)	ODS 13
	Energía	Capacidad renovable instalada (MW) Electricidad generada a partir de fuentes renovables (MWh)	ODS 7
	Industria del transporte	Emisiones de los principales contaminantes (por ejemplo, NO _x , COVNM, SO ₂ , NH ₃ , PM _{2.5} , PM ₁₀)	ODS 13
	Residuos	Generación de residuos sólidos (t/año) Generación de aguas residuales (t/año) Proporción de residuos compostados	ODS 12
	Agricultura	Rendimiento de las cosechas por hectárea (es decir, aumento de la productividad agrícola)	ODS 2, 8
Adaptación al cambio climático	Todos	Número de beneficiarios directos o indirectos	
	Agricultura	Aumento de la superficie agrícola con cultivos más resistentes a la sequía en hectáreas	SDG 2, 13
		Variación anual de tierras degradadas o cultivables (% o hectáreas)	SDG 15

Categoría	Sector	Ejemplos de indicadores de impacto climático	Vinculación con los ODS
Adaptación al cambio climático	Salud	Número de muertes prematuras debidas a la contaminación atmosférica Número de personas afectadas por condiciones peligrosas	ODS 3, 13
	Energía	Aumento de la resiliencia de la red, generación de energía, transmisión/distribución y almacenamiento en MWh	ODS 7
	Género	Porcentaje de mujeres líderes/empresarias/empleadoras/empleadas Porcentaje de financiamiento recibido/dirigido a mujeres líderes/empresarias/empleadoras/empleadas	ODS 5

En este paso, la identificación de indicadores clave para cada sector tiene en cuenta las prioridades específicas de los países y su armonización con las CDN. Estos indicadores se vinculan posteriormente a los flujos financieros requeridos y desembolsados, lo que permite medir la eficacia del financiamiento climático (por ejemplo, la reducción de toneladas de CO2 por dólar gastado en actividades de mitigación del cambio climático).

Este enfoque permite a los países no solo priorizar el gasto público y las inversiones, sino también utilizarlo como referencia cualitativa al momento de diseñar instrumentos de política. La evaluación del impacto, además de la eficacia del financiamiento climático, puede seguir midiéndose en la Fase 5. De la transparencia a la acción climática

Recursos para la Fase 2:

- [Apéndice B: Definición del financiamiento climático](#)
- [Apéndice B: Definición de los sectores y parámetros](#)
- [Apéndice B: Ponderación de la relevancia climática](#)
- [Anexo 7. Taxonomía de las finanzas verdes y sostenibles](#)
- [Technical report on clustering types of climate finance definitions in use, CMNUCC](#)
- [Assessing Climate Change Driven Losses and Damages, ICAT](#)
- [Measuring Climate Impact: From Inputs to Outcomes, Banco Mundial](#)
- [Suggested Impact Reporting for Climate Adaptation Projects, Green Bond Principles](#)
- [A Framework and Principles for Climate Resilience Metrics in Financing Operations, BID](#)
- [Common Ground Taxonomy – Climate Change Mitigation, IPSF](#)
- [Policy brief: Toward a Common Pathway Across Sustainable Taxonomies, GIZ y CCAP](#)

Fase 3. Estimación ex ante de las necesidades de financiamiento climático

¿En qué consiste esta fase y por qué es importante?

La perspectiva ex ante del financiamiento climático se refiere a un enfoque prospectivo que evalúa cuantitativamente el costo asociado a las medidas climáticas. Se trata de estimar las necesidades financieras para alcanzar los objetivos climáticos nacionales, como las CDN y las LTS.

Las metodologías y enfoques utilizados para estimar los costos asociados a las CDN varían en función de la disponibilidad de datos y las capacidades de análisis de cada país. Los costos de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático presentan notables diferencias entre países y sectores, debido a los distintos niveles de madurez del mercado y desarrollo

tecnológico. La guía reconoce esta diversidad y ofrece una serie de enfoques y métodos sectoriales e integrales. Esta fase sirve de base para obtener datos esenciales sobre financiamiento y prepara el terreno para llevar a cabo el análisis del déficit de financiamiento climático en la Fase 5.

¿Cómo puede llevarse a cabo esta fase?

La fase comienza con el establecimiento de parámetros para la estimación de las necesidades de financiamiento. A continuación, se alienta a los países a que apliquen estos parámetros y lleven a cabo la estimación. La fase concluye con la verificación de la estimación.

La siguiente figura resume los pasos de la Fase 3

FIGURA 7

Pasos detallados de la Fase 3 (la pirámide verde indica el nivel de complejidad)



¿Cuál es el resultado previsto de esta fase?

CUADRO 11

Resultados previstos de la Fase 3

Paso	Resultado previsto
Paso 10. Definición de parámetros para estimar las necesidades de financiamiento	Los países han identificado los parámetros clave necesarios para estimar las necesidades de financiamiento de las CDN.
Paso 11. Aplicación de parámetros	Mediante la aplicación de estos parámetros, los países han elaborado un cuadro que incluye la lista de proyectos y programas tanto de mitigación como de adaptación, y han identificado las entidades líderes encargadas de llevar a cabo la estimación de costos de cada proyecto y programa
Paso 12. Estimación de las necesidades de financiamiento	Los países han revisado el Cuadro 27. Referencia para la estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN que proporciona referencias para la estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN, con el fin de identificar métodos y enfoques para el cálculo de costos y determinar los costos asociados a proyectos o actividades prioritarios en el marco de las CDN.
Paso 13. Verificación de la estimación de las necesidades de financiamiento	Los países han llevado a cabo al menos una o varias rondas de procesos de verificación de costos.

Paso 10. Definición de parámetros para estimar las necesidades de financiamiento

La definición de parámetros para estimar las necesidades de financiamiento climático es fundamental para establecer los alcances y asegurar la coherencia en todo el proceso de estimación. Las siguientes cuestiones relacionadas con los parámetros deben revisarse detenidamente y planificarse a nivel nacional:

Sector prioritario:

- ¿Cuáles son los sectores y subsectores que requieren una estimación de las necesidades de financiamiento?
- ¿Qué nivel de detalle se considerará en la estimación, es decir, se basará en proyectos específicos o en actividades más generales?

- ¿De qué manera influirán los objetivos incondicionales y condicionales de las CDN en la definición de prioridades para las necesidades de financiamiento?

Estructura de costos:

- ¿Cuál es la estructura de costos asociada a cada medida de mitigación? y ¿cuáles son las estructuras de costos comunes para las medidas de adaptación?
- ¿Qué componentes de la estructura de costos se incluirán y se estimarán?

Cronología:

- ¿Cuál es la cronología para la ejecución de cada proyecto y programa?
- ¿Existen actividades o programas que deban ejecutarse en secuencia, es decir, uno después del otro?

Evaluación de datos:

- ¿Qué información y datos están actualmente disponibles para la estimación, y cuánta información y datos adicionales es necesario recopilar?

Arreglos institucionales:

- ¿Quién se encargará de realizar y verificar la estimación de las necesidades de financiamiento, así como, de consolidar los resultados, basándose en las funciones y responsabilidades definidas en la Fase 1?

Metodología:

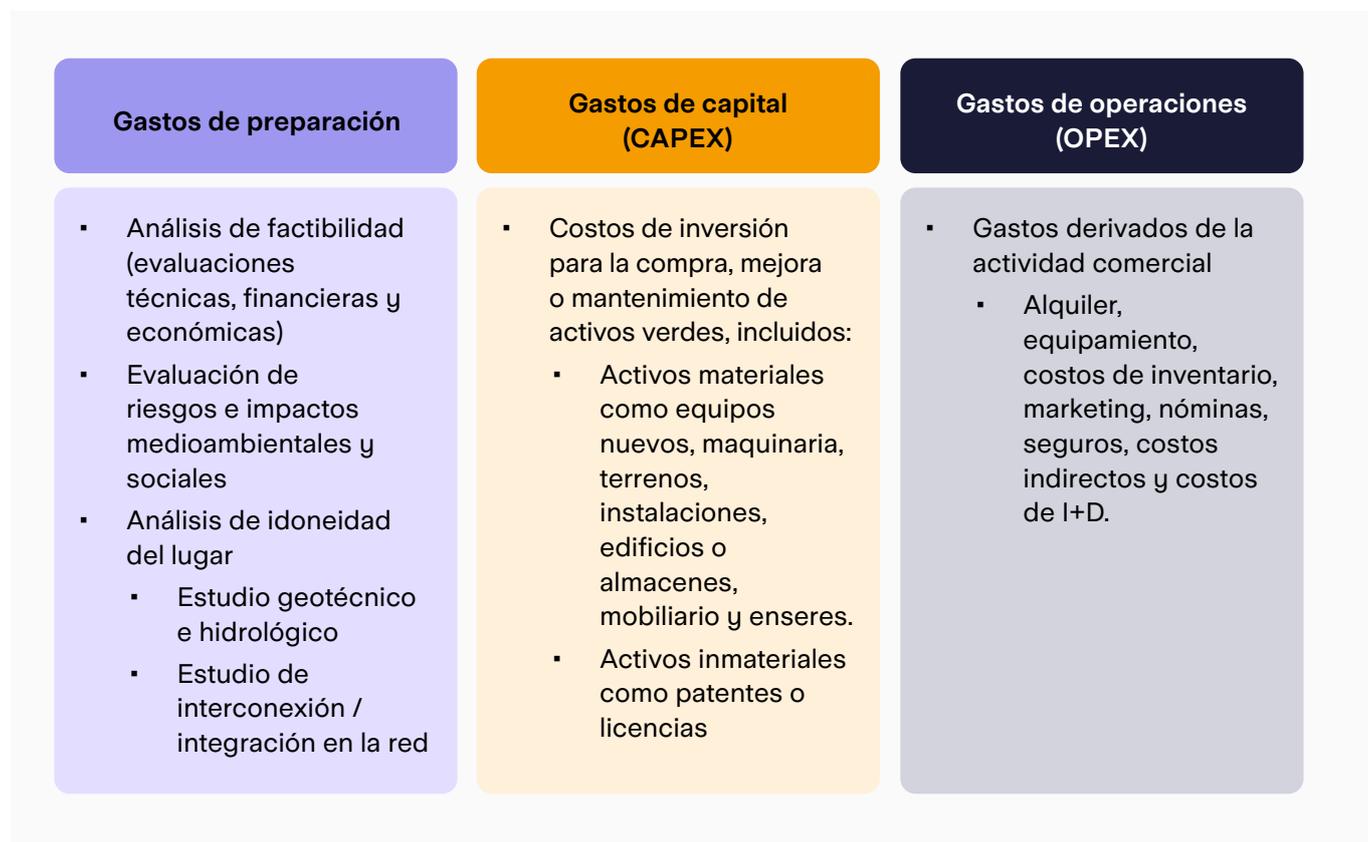
- ¿Qué metodología se utiliza para un sector o proyecto específico?

La prioridad se refiere a cómo el país determina la relevancia de los componentes en la estimación del financiamiento climático, considerando el contexto nacional. Esto implica decidir qué sectores y subsectores económicos deben incluirse en la estimación, así como, evaluar el impacto de los objetivos condicionales y no condicionales en los ajustes prioritarios establecidos en la Fase 1. Además, la priorización abarca la selección de los requisitos de financiamiento a nivel de proyecto o programa, lo que ayuda a definir de manera más precisa la estimación de costos.

La siguiente figura resume las principales estructuras de costos de un programa o proyecto relacionado con el cambio climático. Los tres componentes clave son los costos preparatorios, los costos de inversión de capital y los costos operativos. Cabe destacar que este es un ejemplo basado en la economía real (un parque eólico), y las estructuras de costos pueden variar según los distintos proyectos y programas.

FIGURA 8

Resumen: componente del desglose de costos



Una vez establecidos todos los parámetros, los países pueden evaluar los datos disponibles e identificar la información adicional que necesitan recopilar. Se recomienda que los países revisen los arreglos institucionales (Fase 1) para identificar a las partes interesadas responsables de abordar y verificar las necesidades de financiamiento. En este proceso de estimación de las necesidades de financiamiento climático, es aconsejable colaborar estrechamente con los puntos focales de cada ministerio y autoridad subnacional para recopilar y estimar los costos pertinentes.

CUADRO 12

Ejemplos de lista de proyectos en los que se aplican algunos de los parámetros

Prioridad		Proyecto	Costo			Gobernanza
Sector	Objetivo CDN		Preparatorio	CAPEX	OPEX	Entidad líder (ejemplos)
Energía	Incondicional	Proyecto 1	No	Sí	Sí	Ministerio de Energía
Energía	Condicional	Proyecto 2	Sí	Sí	Sí	Ministerio de Energía
Residuos	Incondicional	Proyecto 3	No	No	No	Ministerio de Vivienda

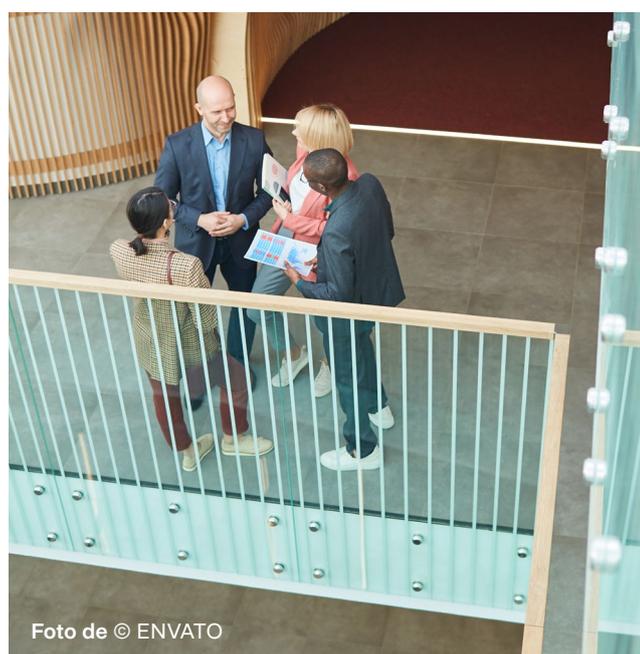


Foto de © ENVATO

Paso 11. Aplicación de parámetros

En este paso, se alienta a los países a enumerar todos los flujos de financiamiento climático y a aplicar los parámetros definidos en el paso anterior. A continuación, se presenta un cuadro con ejemplos de algunos de estos parámetros.

Paso 12. Estimación de las necesidades de financiamiento



Dado que existen diversos métodos y enfoques para las medidas sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático, la guía sugiere a los países que investiguen las prácticas internacionales más adecuadas para su contexto nacional. Para facilitar esta labor, la guía resume 15 métodos específicos por sector y 7 métodos específicos por país en el [Apéndice B: Cuadro 27. Referencia para la estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN.](#)

La selección del nivel de complejidad para este paso también permite a los países adoptar enfoques adecuados para la estimación de las necesidades de financiamiento.

CUADRO 13

Nivel de complejidad de la estimación de las necesidades de financiamiento climático para las CDN

Nivel	Estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN
Nivel 1	Se recomienda utilizar enfoques fundamentados en herramientas de modelización, como el Modelo de costos de reducción de GEI (GACMO, por sus siglas en inglés) y las curvas de los Costos marginales de reducción (MAC, por sus siglas en inglés) para las actividades de mitigación del cambio climático. Además, se sugiere aplicar el enfoque de costos incrementales para las actividades de adaptación.
Nivel 2	Enfoque adaptado basado en datos internacionales y nacionales. Este enfoque implica calibrar las aproximaciones de costos utilizando datos provenientes de expertos a nivel (sub)nacional, local y sectorial, así como estimaciones internacionales.
Nivel 3	Enfoque nacional basado en los datos de los proyectos nacionales. Se trata de estimar el costo nacional de las CDN recopilando información específica sobre cada proyecto y tecnología de las partes interesadas nacionales, adoptando así un enfoque de abajo hacia arriba.

Para más información sobre el uso de GACMO y otros métodos, consulte el [Apéndice B: Evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento climático](#).

Paso 13. Verificación de la estimación de las necesidades de financiamiento

Este paso implica asegurar que las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos climáticos nacionales sean confiables, estén actualizadas y hayan sido verificadas por terceros. La verificación debe llevarse a cabo de manera regular, mediante procesos de control y aseguramiento de la calidad.

1. Realizar un control de calidad de la estimación de las necesidades de financiamiento climático

La base de datos o el registro de datos creados se verifica manualmente para identificar posibles casos de doble contabilidad o sobreestimaciones en las estimaciones de las necesidades de financiamiento climático, lo que podría resultar en un sobre reporte de información.

Una fuente potencial de doble contabilidad se produce cuando varias partes interesadas reportan información sobre las necesidades financieras del mismo programa, proyecto o actividad.

2. Realizar un aseguramiento de calidad de la estimación de las necesidades de financiamiento climático

Para verificar la plausibilidad de los datos sobre la estimación de las necesidades nacionales de financiamiento climático, se recomienda compartir la información de la estimación de necesidades en diferentes sectores con los ministerios correspondientes, de manera agregada y/o como parte del registro de todos los flujos de financiamiento. Este proceso permite comprobar si las necesidades de financiamiento climático son coherentes con las estimaciones sectoriales y requiere una definición clara de las responsabilidades institucionales sobre punto de contacto y la verificación de la información.



Recursos para la Fase 3:

- Cuadro 27. Referencia para la estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN
- GACMO 2.0, UNEP
- MAC curve, Global Climate Action Partnership
- NDC Investment Planning Guide, NDC Partnership
- Climate Investment, Planning and Mobilization Framework, NDC Partnership and GCF

Fase 4. Seguimiento del financiamiento climático

¿En qué consiste esta fase y por qué es importante?

La Fase 4 se centra en la medición y verificación de los flujos de financiamiento climático que se han comprometido o desembolsado en los países. Las bases para esta fase se establecieron cuando los países definieron los parámetros en su marco durante el Paso 8.

Una vez completada la Fase 4, los países contarán con una base de datos que registra los flujos de financiamiento climático monitoreados. De acuerdo con las decisiones tomadas en el Parámetro 6, esta base de datos incluirá información sobre los flujos de financiamiento climático comprometidos y/o desembolsados. Dicha base de datos permitirá a los países analizar y utilizar la información sobre los flujos de financiamiento climático de manera continua, mejorando así la transparencia del panorama nacional de financiamiento climático. Esto facilitará la identificación de necesidades

y áreas que actualmente no reciben suficiente financiamiento, lo cual se abordará en la Fase 5.

¿Cómo puede llevarse a cabo esta fase?

La fase comienza con la recopilación de datos y prosigue con una clasificación que permite evaluar la información sobre los flujos de financiamiento en relación con las definiciones y criterios de financiamiento climático establecidos en la Fase 2. Posteriormente, se aplican ponderaciones a los datos recopilados sobre flujos financieros, basándose en estimaciones de la proporción real que contribuye directamente a los objetivos de cambio climático. Este enfoque ayuda a los países a estimar el impacto global de los proyectos, programas y actividades clasificados como financiamiento climático. Finalmente, la fase concluye con la verificación de los datos recopilados para evitar duplicaciones y mitigar el riesgo de sobreestimación o subestimación.

La siguiente figura resume los pasos de la Fase 4.

FIGURA 9

Pasos detallados de la Fase 4 (la pirámide verde indica el nivel de complejidad)



¿Cuál es el resultado previsto de esta fase?

CUADRO 14

Resultados previstos de la Fase 4

Paso	Resultado previsto
Paso 14. Recopilación y procesamiento de datos sobre financiamiento climático	Los países han solicitado datos financieros a las fuentes y partes interesadas pertinentes, clasificándolos por objetivos climáticos. Solo se registran los flujos financieros relevantes para el clima, basándose en la evaluación de los programas, proyectos y actividades en relación con la definición de financiamiento climático adoptada y la lista de actividades elegibles.
Paso 15. Ponderación de datos sobre financiamiento climático	Los países han asignado ponderaciones a los datos de financiamiento climático para reflejar la contribución proporcional de los programas, proyectos y actividades a los objetivos climáticos. A partir de las ponderaciones asignadas, se calcula el financiamiento climático total.
Paso 16. Verificación de datos sobre financiamiento climático	Una vez recopilados y clasificados, los países han verificado los flujos de financiamiento climático. Esto incluye el procesamiento (revisar completitud y formato de la información recolectada) y verificación (evaluación de la base de datos para detectar flujos duplicados y realizar controles de plausibilidad), con el fin de garantizar que los datos recopilados sean de alta calidad.

Paso 14. Recopilación y procesamiento de datos sobre financiamiento climático



Para recopilar datos sobre los flujos de financiamiento climático comprometidos o desembolsados, los países deben consultar la definición y los criterios de financiamiento climático establecidos en el [Paso 7](#), para identificar los flujos financieros relevantes en el presupuesto nacional y en otros registros financieros. La recopilación de datos sobre financiamiento climático se compone de dos pasos: la solicitud y recopilación de datos, y la identificación y clasificación de los flujos financieros relevantes para el cambio climático. Para facilitar estos procesos, la guía presenta la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático \(Apéndice A\)](#). Esta herramienta, basada en Excel, permite a los usuarios registrar los flujos financieros, incorporando parámetros clave (en línea con la Fase 2) en una base de datos central.

Además, incluye opciones desplegadas para seleccionar ponderaciones según sea necesario ([Paso 15](#)), lo que permite calcular automáticamente el financiamiento específico para el cambio climático de los flujos financieros registrados.

1. Solicitar y recopilar datos

La base para la recopilación de datos se estableció en las Fases 1 y 2. En el [Paso 1](#), se creó un mapa detallado de las partes interesadas en el financiamiento climático, lo que proporcionó información sobre la disponibilidad de fuentes de datos ([Cuadro 2](#)). En el Parámetro 1, se seleccionó el nivel de complejidad de las fuentes que se incluirían en el seguimiento del financiamiento climático. A partir de esta selección y de la identificación de las partes interesadas, se presentan a continuación explicaciones detalladas sobre cómo llevar a cabo la recopilación de datos climáticos en cada nivel de complejidad.

CUADRO 15

Resumen de la selección de complejidad para la recopilación de datos

Nivel de complejidad	Pasos necesarios para la recopilación de datos	
Nivel 1	Alcance de las fuentes: A. Se centra en datos presupuestarios públicos (nacionales) relacionados con los flujos de financiamiento climático	Datos que se deben recopilar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos nacionales / programas de inversión del sector público ▪ Presupuestos de los ministerios competentes
	B. Se complementará con datos extrapresupuestarios públicos (internacionales), provenientes de los puntos focales sectoriales a nivel nacional o de información disponible a nivel internacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros nacionales de financiamiento extrapresupuestario para proyectos relacionados con el cambio climático ▪ Estadísticas publicadas oficialmente sobre transferencias bilaterales y multilaterales de donantes e inversionistas internacionales. Para más información véase el Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional
	<p>La recopilación de datos incluye los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las partes interesadas deben estar informadas y participar activamente en el proceso de recopilación de datos. Para ello, es esencial preparar material de sensibilización y llevar a cabo actividades promocionales que fomenten su participación. 2. Además, se deben elaborar orientaciones específicas sobre cómo presentar informes y qué tipo de datos se deben comunicar. 3. Es importante brindar capacitación a las partes interesadas en el presupuesto para fortalecer sus capacidades en la recopilación de datos y en la presentación de informes. 4. Se debe solicitar datos presupuestarios a los organismos públicos y ministerios, que generalmente se registran en hojas presupuestarias o registros de gastos. Para acceder a estos datos, la institución designada para la recopilación de datos (Fase 1) debe solicitar oficialmente la información a las instituciones fuentes o partes interesadas. 5. En el mejor de los casos, se puede acceder a datos extrapresupuestarios sobre transferencias bilaterales y multilaterales a través de fuentes nacionales, como los puntos focales sectoriales. Si este enfoque no es viable y no se cuenta con un seguimiento de las fuentes extrapresupuestarias, se puede utilizar información y bases de datos publicadas oficialmente para complementar el seguimiento presupuestario del financiamiento climático. Esto incluye, entre otros, las estadísticas del CAD de la OCDE sobre financiamiento del desarrollo para el cambio climático y el medio ambiente, específicamente el conjunto de datos desde la perspectiva del receptor. Para más información, véase el Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional. 6. Al recopilar datos de estas estadísticas para complementar la información presupuestaria con datos extrapresupuestarios, se deben considerar únicamente los flujos de financiamiento climático provenientes de donantes e inversionistas internacionales que no se canalizan a través de los presupuestos gubernamentales. Dado que en esta fase puede ser complicado evitar la recopilación de datos duplicados, esta guía enfatiza la importancia de verificar la información posteriormente. <p>Herramienta: Herramienta para la transparencia del financiamiento climático en el Apéndice A</p>	

Nivel de complejidad	Pasos necesarios para la recopilación de datos	
Nivel 2	<p>Alcance de las fuentes:</p> <p>A. Se centra en datos presupuestarios públicos (nacionales) relacionados con los flujos de financiamiento climático</p>	<p>Datos que se deben recopilar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos nacionales / programas de inversión del sector público ▪ Presupuestos de los ministerios competentes
	<p>B. Se complementará con datos extrapresupuestarios públicos (internacionales), provenientes de los puntos focales sectoriales a nivel nacional o de información disponible a nivel internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros nacionales de financiamiento extrapresupuestario para proyectos relacionados con el cambio climático ▪ Estadísticas publicadas oficialmente de transferencias bilaterales y multilaterales de donantes e inversionistas internacionales. Para más información, véase el Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional
	<p>C. Datos extrapresupuestarios adicionales (nacionales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas nacionales a industrias (si están disponibles) ▪ Encuestas a las partes interesadas del sector privado para obtener datos financieros, que incluyan planes de inversión, registros o estados financieros, y carteras de proyecto
	<p>La recopilación de datos incluye los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las partes interesadas identificadas en el ámbito presupuestario (actores gubernamentales y personal ministerial) y extrapresupuestario (actores no gubernamentales como el sector privado y organizaciones de la sociedad civil) deben estar informadas y participar en el proceso nacional de recopilación de datos. Para ello, es fundamental preparar una campaña de información y sensibilización que fomente su participación. 2. Se deben elaborar orientaciones específicas para cada grupo de interesados sobre cómo preparar los informes y qué tipo de datos deben comunicar. 3. Se llevará a cabo capacitación específica para las partes interesadas, tanto a nivel presupuestario como extrapresupuestario, con el objetivo de fortalecer su capacidad para recopilar y presentar los datos correspondientes. 4. Se desarrollarán encuestas y cuestionarios para acceder a los datos de las partes interesadas a nivel extrapresupuestario, los cuales se distribuirán a las partes pertinentes para solicitar la información requerida. 5. Las partes interesadas enviarán el material de la encuesta o cuestionario completado a un punto focal específico dentro de la institución responsable. 	

Nivel de complejidad	Pasos necesarios para la recopilación de datos	
Nivel 3	Alcance de las fuentes: A. Se centra en datos presupuestarios públicos (nacionales) relacionados con los flujos de financiamiento climático	Datos a recopilar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos nacionales / programas de inversión del sector público ▪ Presupuestos de los ministerios competentes
	B. Se complementará con datos extrapresupuestarios públicos (internacionales), provenientes de los puntos focales sectoriales a nivel nacional o de información disponible a nivel internacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros nacionales de financiamiento extrapresupuestario para proyectos relacionados con el cambio climático ▪ Estadísticas publicadas oficialmente de transferencias bilaterales y multilaterales de donantes e inversionistas internacionales (para más información, véase el Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional)
	C. Añadir datos extrapresupuestarios privados (nacionales)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas industriales nacionales (si están disponibles) ▪ Presentación obligatoria de información financiera, incluyendo planes de inversión, estados financieros y carteras de proyectos, por parte de actores de interés del sector privado
	<p>La recopilación de datos en el Nivel 3 se diferencia de la de los Niveles 1 y 2, ya que se basa en la presentación obligatoria de informes sobre los datos de financiamiento climático a nivel nacional, en lugar de solicitar información de instituciones y organizaciones individuales. Esto requerirá que todas las partes interesadas identificadas transmitan sus datos a un sistema central. A continuación, se describen los pasos generales para diseñar y aplicar la base jurídica o normativa de esta presentación obligatoria de informes; sin embargo, es importante señalar que esta guía esboza el proceso general en lugar de ofrecer un instructivo exhaustivo paso a paso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizan las políticas y normativas existentes para identificar oportunidades y sinergias con las políticas actuales. 2. Se definen las responsabilidades institucionales para la elaboración, aplicación y cumplimiento de la legislación, además de fortalecer las capacidades correspondientes. 3. Se redacta y adopta la legislación pertinente, enfatizando la implementación de sistemas informáticos accesibles que simplifiquen la presentación de información por parte de las partes interesadas, así como garantizar la seguridad y privacidad de los datos. 4. Se informa e involucra a las partes interesadas a través de una serie de cursos de capacitación sobre los objetivos, los datos requeridos y el uso del sistema de presentación de informes. 5. La normativa se aplica mediante mecanismos de cumplimiento rigurosos que brindan incentivos claros a las partes interesadas para que presenten los datos. El monitoreo de la presentación de datos permite identificar la información faltante, y se envían solicitudes adicionales a las partes interesadas para asegurar la recopilación completa de los datos requeridos. 	

RECUADRO 7

Recopilación de datos sobre financiamiento climático en el sector privado

Cuando se solicitan datos extrapresupuestarios al sector privado a través de encuestas o cuestionarios (nivel de complejidad 2) o informes obligatorios (nivel de complejidad 3), los países pueden enfrentar barreras de confidencialidad que disuadan a estas partes de proporcionar la información requerida.

Para abordar estas preocupaciones, se sugiere que la institución responsable de la recopilación de datos establezca un compromiso temprano de confidencialidad de la información con el sector privado. Un aspecto fundamental es comunicar claramente el objetivo y los resultados esperados del seguimiento ex post de los flujos de financiamiento climático, enfatizando la importancia de la transparencia nacional. Además, se debe asegurar que los datos recopilados no se utilizarán para otros fines y que se protegerá la seguridad de la información. Para mitigar aún más los problemas de confidencialidad, los países podrían considerar la opción de anonimizar los datos proporcionados por las partes interesadas del sector privado, de manera que las organizaciones no puedan ser identificadas, y presentar únicamente información agregada, por ejemplo, desglosada por sectores.

RECUADRO 8

Sistema colombiano de MRV de financiamiento climático

Estudio de caso: sistema colombiano para el monitoreo, reporte y verificación (MRV) del financiamiento climático

Estructura y objetivos

El marco integral de MRV de Colombia realiza un seguimiento del financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas e internacionales. El MRV del financiamiento climático está integrado en el marco más amplio del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), que también abarca el inventario de emisiones de GEI y el registro de las reducciones de emisiones de GEI. Este Sistema Nacional de Cambio Climático fue creado para mejorar la transparencia y monitorear el progreso hacia los compromisos adquiridos en la CDN de Colombia. La integración de las tres vertientes del MRV en un solo sistema ofrece la ventaja de que la información se centraliza en una plataforma de fácil acceso, lo que facilita su consulta y mejora la eficacia del financiamiento climático para la acción climática a nivel nacional.

Los objetivos del MRV para el financiamiento climático son:

- recopilar y consolidar la información sobre el financiamiento climático;
- identificar los déficits y oportunidades de financiamiento para optimizar el uso de recursos, apoyando el proceso de toma de decisiones sobre la asignación de financiamiento climático;
- identificar tendencias actuales en el desarrollo del financiamiento climático;
- simplificar el acceso a la información a través de una plataforma digital de fácil uso; y
- permitir una mejor comprensión de las fuentes y usos del financiamiento climático.

Recopilación de datos

El MRV del financiamiento climático de Colombia se nutre de datos provenientes de fuentes ya existentes (véase la Figura 10). Para el financiamiento climático público a nivel nacional, el sistema extrae información del presupuesto público general y del sistema general de regalías. En cuanto al financiamiento climático privado, se recurre a la Encuesta Ambiental Industrial del Departamento Nacional de Estadística (DANE), la cual recopila de manera regular datos de grandes empresas en los principales sectores industriales del país. Además, para el financiamiento climático público a nivel internacional, el sistema utiliza datos del CÍCLOPE, un registro que documenta los proyectos financiados por la cooperación internacional.

Clasificación de datos

Colombia ha elaborado una guía metodológica que incluye una taxonomía para el MRV del financiamiento climático, la cual detalla qué se considera financiamiento climático en el país. Esta taxonomía identifica 249 actividades de financiamiento climático distribuidas en 12 sectores y 35 subsectores, y establece criterios claros para las actividades que serán incluidas en el MRV. Además, clasifica las actividades según su impacto en la mitigación, la adaptación o en ambas áreas.

FIGURA 10

MRV de financiamiento climático de Colombia

Proceso de recopilación y clasificación de los flujos financieros relevantes para el clima en Colombia

Recopilación de datos sobre financiamiento climático a partir de fuentes existentes

- Públicas (nacionales)**
 - Presupuesto público general
 - Sistema general de regalías
- Privadas (nacionales)**
 - Encuesta Industrial Medioambiental del Departamento de Estadística
 - Informes de colocación de créditos de los bancos nacionales de desarrollo
- Públicas (internacionales)**
 - Programas financiados con cooperación internacional registrados en el sistema

Fuentes de datos para el MRV del financiamiento climático.

Aplicación de la Guía metodológica y sus procedimientos

Cotejar los datos recopilados con la taxonomía MRV del financiamiento climático con el fin de:

- Identificar los flujos financieros relevantes para el clima
- Clasificar en sectores y subsectores
- Categorizar en mitigación, adaptación y transversales

Sector	Actividades	Mitigación	Adaptación
Energía	Construcción de paneles solares FV		
...			
...			

Demostración simplificada del MRV para la taxonomía del financiamiento climático.

Presentación de informes en la plataforma en línea mrv.dnp.gov.co

Plataforma en línea para los Sistemas Climáticos Nacionales (SISCLIMA)

2. Identificar y clasificar los flujos de financiamiento climático relevantes

Una vez que se han solicitado y recopilado los datos financieros, se recomienda que los países apliquen su definición de financiamiento climático y la lista de actividades elegibles (Paso 7) a estos datos. Para ello, se evaluarán el título del programa o proyecto, así como, otras descripciones, como las actividades o componentes, en relación con la definición de financiamiento climático. Esto permitirá determinar la relevancia climática del programa o proyecto, es decir, si contribuye a la mitigación, adaptación u objetivos transversales.

En algunos casos, el título y la descripción no ofrecen información suficiente para establecer si el programa o proyecto tiene relevancia climática. En tales situaciones, será necesario solicitar a las instituciones responsables y a las partes interesadas información adicional, como la documentación del proyecto.

Es importante señalar que únicamente los programas o proyectos que cumplen con la definición de financiamiento climático y las actividades elegibles se registran en la base de datos nacional de financiamiento climático. Estos se clasifican en categorías de mitigación, adaptación o transversales. Según el enfoque seleccionado para la granularidad de los informes (en el Parámetro 2 de la Fase 2), los países pueden identificar y clasificar los flujos financieros ya sea a nivel de programa o proyecto, o a nivel de componente.

Para facilitar el proceso de introducción y actualización de datos, esta guía se complementa con la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#). Esta herramienta incluye todas las categorizaciones recomendadas en la guía relacionadas con la transparencia del financiamiento climático. A continuación, se presentan las principales entradas de datos.

RECUADRO 9

Entradas de datos para el seguimiento presupuestario del financiamiento climático

Para registrar e introducir los datos, es fundamental contar con una descripción y documentación más detalladas del proyecto. En este paso, la entrada de datos en la herramienta para el seguimiento presupuestario del financiamiento climático (nivel de complejidad 1) incluye:

Información no financiera

- Ministerio
- Fuente/canal externo (si procede)
- Título del programa/proyecto
- Objetivo (si procede)
- Actividades/componentes (si procede)
- Tipo de intervención (desarrollo y transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades, intervenciones físicas y desarrollo de conocimientos)
- Año
- Destinatario
- Clasificación del área temática (mitigación, adaptación o área transversal)
- Sector
- Subsector
- Relaciones con el área objetivo de la CDN
- Fuente de información

Información financiera

- Monto total comprometido (moneda local)
- Monto total concedido (moneda local)
- Monto total de la subvención comprometido (moneda local)
- Monto total de la subvención concedida (moneda local)
- Monto total del préstamo comprometido (moneda local)
- Monto total del préstamo concedido (moneda local)
- Cofinanciamiento comprometido (moneda local)
- Cofinanciamiento provisto (moneda local)
- Instrumento financiero
- Estado (previsto, en curso o finalizado)

Paso 15. Ponderación de datos sobre financiamiento climático

No todos los programas, proyectos y actividades registrados contribuyen de igual manera a los objetivos climáticos, y algunos pueden buscar resultados adicionales no relacionados con el cambio climático. Para ciertos flujos financieros, es sencillo determinar la proporción de financiamiento destinada específicamente al clima. Por ejemplo, el financiamiento recibido a través del Fondo Verde para el Clima o del Fondo de Adaptación se destina directamente a objetivos climáticos, por lo que el 100 % de estos fondos debe contabilizarse como financiamiento climático. Sin embargo, para otros flujos financieros, como la ayuda al desarrollo, no es tan claro cuál es la proporción dedicada a objetivos climáticos. En estos casos, es necesario aplicar un enfoque de ponderación.



Las ponderaciones son marcadores porcentuales que asignan una relevancia climática estimada a los flujos financieros registrados, reflejando así la proporción de financiamiento específico para el cambio climático que se contabilizará como tal.

Asignar ponderaciones a los flujos financieros

Una vez que los datos financieros han sido recopilados, clasificados y verificados, los países deben ponderar los flujos financieros según sea necesario para reflejar la relevancia climática de los programas, proyectos o actividades. Aunque existen diversos enfoques para la ponderación ([Apéndice B: Clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático](#)), esta guía recomienda utilizar los siguientes marcadores, adaptados de la metodología de Revisión institucional y del gasto público relativo al cambio climático (CPEIR, por sus siglas en inglés):¹⁴

relevancia principal (100 por ciento), relevancia alta (75 por ciento), relevancia significativa (50 por ciento), relevancia baja (25 por ciento) y relevancia marginal/nula (0 por ciento).

Para identificar el marcador más preciso, se evalúan el título del programa o proyecto y la descripción adicional (actividades o componentes) en relación con los criterios y definiciones correspondientes al marcador. Si el título y la descripción no ofrecen información suficiente para asignar una ponderación, será necesario solicitar información adicional, como la documentación del proyecto, a las instituciones y organizaciones responsables. En caso de duda, esta guía recomienda que los países adopten un enfoque conservador, aplicando la estimación más baja de relevancia climática en lugar de la más alta, para evitar sobreestimaciones.

CUADRO 16

Método de ponderación adaptado de la metodología de CPEIR. Fuente: CPEIR.

Marcadores	Peso	Criterios y definiciones de los marcadores
Relevancia principal	100%	La mitigación y/o adaptación al cambio climático son elementos fundamentales que motivan y guían el diseño del proyecto o actividad. Sin un objetivo específico relacionado con el cambio climático, el proyecto no se habría llevado a cabo.
Relevancia alta	75%	El proyecto o actividad tiene como objetivo principal, aunque no exclusivo, la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
Relevancia significativa	50%	La mitigación y/o adaptación al cambio climático se presentan de manera clara y significativa como objetivos secundarios en el diseño o la aplicación del proyecto.
Relevancia baja	25%	La motivación y el diseño del proyecto o actividad están orientados a otros objetivos, pero se han adaptado para establecer un vínculo con la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
Relevancia marginal/nula	0%	Proyectos o actividades que carecen de relevancia para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, así como aquellos que solo establecen vínculos muy indirectos y teóricos con estos objetivos.

14 PNUD, Una Guía Metodológica para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático, 2018, <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-metodologica-analisis-del-gasto-publico-e-institucionalidad-para-el-cambio-climatico>>, consultado el 13 de diciembre de 2024

Como alternativa, los países pueden optar por utilizar otros marcadores existentes. Muchos están familiarizados con los marcadores de Río del CAD de la OCDE o con los del Etiquetado de Presupuesto Climático (CBT, por sus siglas en inglés). También es posible aplicar marcadores nacionales, que incluyen sus respectivas ponderaciones y criterios.

Dependiendo del enfoque elegido para la granularidad en la presentación de informes ([Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados](#)), los países pueden identificar y clasificar los flujos financieros relevantes para el cambio climático a nivel de programa/proyecto o

a nivel de componente. Si bien la presentación de informes a nivel de componentes es más compleja, permite obtener resultados más precisos. La diferencia en la aplicación de ponderaciones entre la presentación de informes basada en componentes y aquella basada en programas/proyectos se ilustra en el Cuadro 17.

La complejidad de las subcategorías de actividad puede permitir que el sistema logre una mayor granularidad en los resultados. Los sistemas detallados que se basan en actividades posibilitan la incorporación de estos resultados granulares a la clasificación de sectores de la CMNUCC, facilitando así la presentación de informes conforme al MTR.

CUADRO 17

Ejemplo de ponderación de los datos de financiamiento climático en el enfoque basado en proyectos versus el basado en componentes

Para ilustrar las diferencias en la aplicación de ponderaciones a los flujos de financiamiento climático, tanto a nivel de proyecto como a nivel de componente, los cuadros siguientes muestran cómo se asignan estas ponderaciones según el título y la descripción del proyecto.

Presentación de informes basada en proyectos ([entradas de datos seleccionadas de la Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#)):

En el enfoque basado en proyectos, las ponderaciones que reflejan la relevancia climática se aplican a programas y proyectos completos.

Título del proyecto/ programa	Actividades/ componentes (de estar disponibles)	Área temática	Relevancia climática	Justificación	Importe total comprometido	Importe total ponderado del financiamiento climático comprometido
Suministro de energía moderna y servicios de apoyo para comunidades rurales.	Instalación de sistemas híbridos de energía fotovoltaica y diésel en cinco comunidades, apoyo a usos productivos, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de políticas	Transversal	100%	Tanto el título como el objetivo del proyecto destacan claramente su relevancia en relación con el cambio climático. Al centrarse en el suministro de energía renovable, el proyecto genera beneficios directos en términos de mitigación. Por lo tanto, se ha asignado un marcador de relevancia climática del 100%.	USD 4,700,000	USD 4,700,000
Mejora de las carreteras costeras	El proyecto incluye el acondicionamiento de aproximadamente 23 km de carretera, mejoras en la seguridad vial y obras de adaptación al clima, así como la reparación y sustitución de puentes.	Adaptación	25%	El título del proyecto no hace referencia explícita a la relevancia del cambio climático. Este se enfoca principalmente en la construcción de carreteras, y únicamente un subcomponente menor aborda la adaptación al clima. Por lo tanto, se ha asignado un marcador de relevancia climática del 25%.	USD 15,000,000	USD 3,750,000

Presentación de informes basada en componentes (entradas de datos seleccionadas de la Herramienta para la transparencia del financiamiento climático):

En el enfoque basado en componentes, las ponderaciones que reflejan la relevancia climática se asignan a actividades específicas de manera individual.

Título del proyecto/ programa	Actividades/ componentes (de estar disponibles)	Área temática	Relevancia climática	Justificación	Importe total comprometido	Importe total ponderado del financiamiento climático comprometido
Suministro de energía moderna y servicios de apoyo para comunidades rurales	Instalación de capacidad de generación fotovoltaica	Mitigación	100%	La instalación de energías renovables contribuye de manera directa a la mitigación del cambio climático. Por lo tanto, se ha asignado un marcador de relevancia climática del 100%.	USD 2,250,000	USD 2,250,000
	Instalación de capacidad de generación diesel de reserva	NA	0%	El uso de combustibles fósiles genera emisiones que impactan negativamente el cambio climático. Por lo tanto, esta actividad no es pertinente ni para la mitigación ni para la adaptación.	USD 500,000	USD 0
	Implementación de un sistema de refrigeración energéticamente eficiente para el almacenamiento de alimentos, con un enfoque en la adaptación al cambio climático.	Adaptación	75%	Los sistemas de refrigeración son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria en climas cálidos. Por lo tanto, esta actividad es relevante para la adaptación al cambio climático, y se ha asignado un marcador de relevancia climática del 75%.	USD 500,000	USD 375,000

Aunque la presentación de informes basada en proyectos es más sencilla, la granularidad de los resultados obtenidos a partir de un enfoque basado en componentes es considerablemente mayor. Este enfoque proporciona información más precisa sobre la distribución por áreas temáticas y la relevancia climática de los subcomponentes, así como, una asignación más exacta del financiamiento climático comprometido. No obstante, para facilitar la presentación de informes basada en componentes, es fundamental contar con una calidad aceptable de datos e información sobre proyectos y programas, así como con una capacidad institucional y humana adecuada (Fase 1).

Como se mencionó anteriormente, la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#) adopta el enfoque de ponderación de CPEIR y calcula automáticamente el importe en función de los marcadores establecidos.

RECUADRO 10

Entradas de datos para los importes totales de financiamiento climático comprometidos y provistos por instrumento financiero

Entradas de datos en la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#)

Para determinar la relevancia climática de los programas, proyectos o actividades, se selecciona uno de los marcadores predefinidos (100%, 75%, 50%, 25% o 0%). De este modo, se calculan automáticamente los importes totales de financiamiento climático comprometidos y provistos por cada instrumento financiero.

Paso 16. Verificación de datos sobre financiamiento climático

Este paso orienta a los países en el procesamiento y verificación de los datos recopilados sobre los flujos de financiamiento climático, abarcando la detección de datos duplicados y la realización de controles de plausibilidad sobre la magnitud de dichos flujos. Un aspecto crucial antes de solicitar los resultados del seguimiento del financiamiento climático en la fase 5 es llevar a cabo controles de calidad y corregir cualquier dato impreciso.

[Lista de verificación de control de calidad para el seguimiento del financiamiento climático](#), que asiste a los países en la aplicación del Paso 16, figura en el Apéndice A: Plantillas y herramientas .

Procesamiento de datos

El procesamiento de datos abarca dos subpasos destinados a asegurar que los datos recopilados sean completos y estén correctamente formateados.

1. Verificar la exhaustividad de los datos recopilados

Se alienta a los países a verificar la integridad de la información recopilada, asegurándose de que todos los elementos estén completos, incluidos el volumen exacto del flujo de financiamiento climático y la información adicional relacionada con la fuente, la cronología, el destinatario y los datos de contacto. Además, se sugiere consultar fuentes externas para identificar flujos financieros que aún no se hayan incluido en la recopilación de datos.¹⁵ Ejemplos de estas fuentes son los registros oficiales de financiamiento climático internacional, como informes bienales, estadísticas del CAD de la OCDE, informes de países desarrollados y actualizaciones de fondos para el clima. Para obtener más información, consulte el [Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional](#).

2. Verificar el formato correcto de los datos

El siguiente subpaso implica verificar el formato adecuado de los datos recibidos. Por ejemplo, los países deben asegurarse de que las partes interesadas y las instituciones relevantes hayan completado la información de acuerdo con los requisitos numéricos o de texto establecidos. Una vez verificado el formato, los datos estarán listos para avanzar a la fase de análisis. La guía recomienda que los países ofrezcan opciones estandarizadas, como menús desplegables u opciones selectivas en un sistema en línea o herramienta, para minimizar errores de formato.

¹⁵ Por ejemplo, se pueden utilizar las Estadísticas sobre Financiamiento del Desarrollo para el Cambio Climático y el Medio Ambiente del CAD de la OCDE (perspectiva del receptor) para obtener información adicional sobre el financiamiento climático comprometido de fuentes bilaterales y multilaterales. Sin embargo, es fundamental que los países se aseguren de que los datos sobre proyectos y flujos de financiamiento que aún no se han contabilizado en la recopilación nacional se extraigan de estas fuentes. De lo contrario, existe el riesgo de doble contabilidad.

3. Determinar el equivalente de subvención (en caso corresponda)

Para reflejar los diferentes grados de concesionalidad en los flujos de financiamiento climático, se puede calcular el “equivalente de subvención”. Este término se refiere a un valor monetario o “elemento de subvención” expresado como un porcentaje del importe total. Si se considera relevante obtener esta información, existen varios enfoques metodológicos que se pueden aplicar para su cálculo. Para más detalles, consulte el [Recuadro 12 \(Apéndice B\)](#).

Es probable que para llevar a cabo esta tarea sea necesario revisar manualmente los datos procesados. Además, el tiempo requerido para completarla dependerá del sistema establecido para la recopilación de datos y de la forma en que las partes interesadas proporcionen dicha información.

Verificación de datos

La verificación de los datos se compone de dos subpasos destinados a asegurar que la información recopilada sea confiable y precisa. Para obtener más orientación sobre la verificación de datos, consulte el [Apéndice A: Lista de verificación de control de calidad para el seguimiento del financiamiento climático](#).

1. Realizar un control de calidad mediante la verificación de los registros en la base de datos para prevenir la doble contabilidad de los flujos de financiamiento climático.

La base de datos o el registro de datos creado se verifica manualmente para detectar posibles casos de doble contabilidad o duplicación de flujos de financiamiento climático que correspondan al mismo programa, proyecto o actividad. El análisis de las denominaciones y títulos de las partidas presupuestarias puede ayudar a identificar flujos que han sido declarados por diferentes entidades. Si no se detecta esta duplicación, se produce una doble contabilidad de los flujos de financiamiento climático, lo que lleva a una sobreestimación de información y de la acción climática, distorsionando así el progreso hacia los objetivos climáticos de un país.

La doble contabilidad de los flujos de financiamiento climático puede ocurrir cuando varias partes interesadas reportan información sobre el mismo programa, proyecto o actividad. Por ejemplo, supongamos que el Ministerio de Energía de un país asigna una subvención del 50% para un proyecto de energías renovables en el presupuesto nacional. Este proyecto es ejecutado por una empresa privada que cofinancia el 50% restante. Durante el proceso de recopilación de datos, el ministerio informa sobre la subvención, mientras que la empresa privada reporta el volumen total de inversión del proyecto como financiamiento climático. Si no se identifica y aborda esta duplicación durante el proceso de control de calidad, se generaría una presentación excesiva de información del 50%.

2. Verificar los datos mediante controles de plausibilidad

El siguiente paso implica realizar controles de plausibilidad, especialmente en relación con el volumen de los flujos de financiamiento climático. Esto requiere una revisión manual de los datos para identificar posibles valores atípicos. Por ejemplo, los países deben asegurarse de que los flujos de financiamiento climático comunicados se encuentren dentro de un rango razonable en comparación con la distribución normal de los datos. Si se detectan valores atípicos, se recomienda solicitar y validar la documentación del proyecto correspondiente con las partes interesadas. Para abordar la incertidumbre, particularmente en casos donde exista sospecha de presentación excesiva de información, es aconsejable adoptar estimaciones más conservadoras de los flujos financieros.¹⁶

¹⁶ El principio de errar hacia lo conservativo se refiere a la adopción de un enfoque que favorece la presentación cautelosa de informes sobre la relevancia climática y los flujos de financiamiento climático, priorizando la subestimación de la información en lugar de la sobreestimación, especialmente en situaciones de datos insuficientes o incertidumbre. Este principio está respaldado por las mejores prácticas internacionales para el seguimiento del financiamiento climático, como la metodología Global Landscape de la CPI (CPI, 2019, p. 4) y el Informe Conjunto de los BMD (BMD, 2021, p. 29).



Para asegurar la plausibilidad de los datos sobre el financiamiento climático nacional, esta guía también sugiere que se compartan los datos finales sobre los flujos de financiamiento climático en los distintos sectores con los ministerios competentes. Esta presentación puede realizarse de forma agregada y/o a través de una base de datos que contenga todos los flujos. Esta práctica permite verificar si los resultados se alinean con las estimaciones y requiere que se definan claramente las responsabilidades institucionales respecto a los puntos de contacto y verificación de los datos. Además, se puede utilizar la herramienta [GACMO](#) para evaluar la plausibilidad de los costos asociados a las medidas de mitigación implementadas.

Aunque esta aplicación no está estructurada por niveles de complejidad, el grado de dificultad en la verificación de los datos de financiamiento climático está vinculado al nivel de complejidad establecido para el alcance de las fuentes ([Paso 8](#)). A medida que se adopte un enfoque más granular para la recopilación de datos y parámetros, se requerirán más recursos para llevar a cabo el proceso de verificación.

Recursos para la fase 4:

- [Apéndice A: Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#)
- [Apéndice B: Clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático](#)
- [Apéndice B: Recuadro 12. Determinación del grado de concesionalidad. El equivalente de subvención](#)
- [Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional](#)
- [Guide: Developing a National Green Taxonomy, Banco Mundial](#)
- [Guide for Creating a Green and Sustainable Finance Taxonomy: Lessons Learned from Mexico's Government and Banking Sector, GIZ](#)

Fase 5. De la transparencia a la acción climática

¿En qué consiste esta fase y por qué es importante?

A partir de los resultados de las cuatro fases anteriores, esta fase proporciona orientación explícita a los países para estimar los déficits de financiamiento, identificar prioridades o sectores con financiamiento insuficiente y asignar recursos hacia esas áreas. Además, los países evaluarán el ciclo de transparencia del financiamiento climático y desarrollarán estrategias para el próximo ciclo.

¿Cómo puede llevarse a cabo esta fase?

La fase inicia con un paso preparatorio que vincula los resultados de la evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento para la CDN (Fase 3) con los hallazgos de la medición y verificación ex post de los flujos de financiamiento climático (Fase 4). Este enfoque permite identificar las necesidades de financiamiento climático que aún persisten.

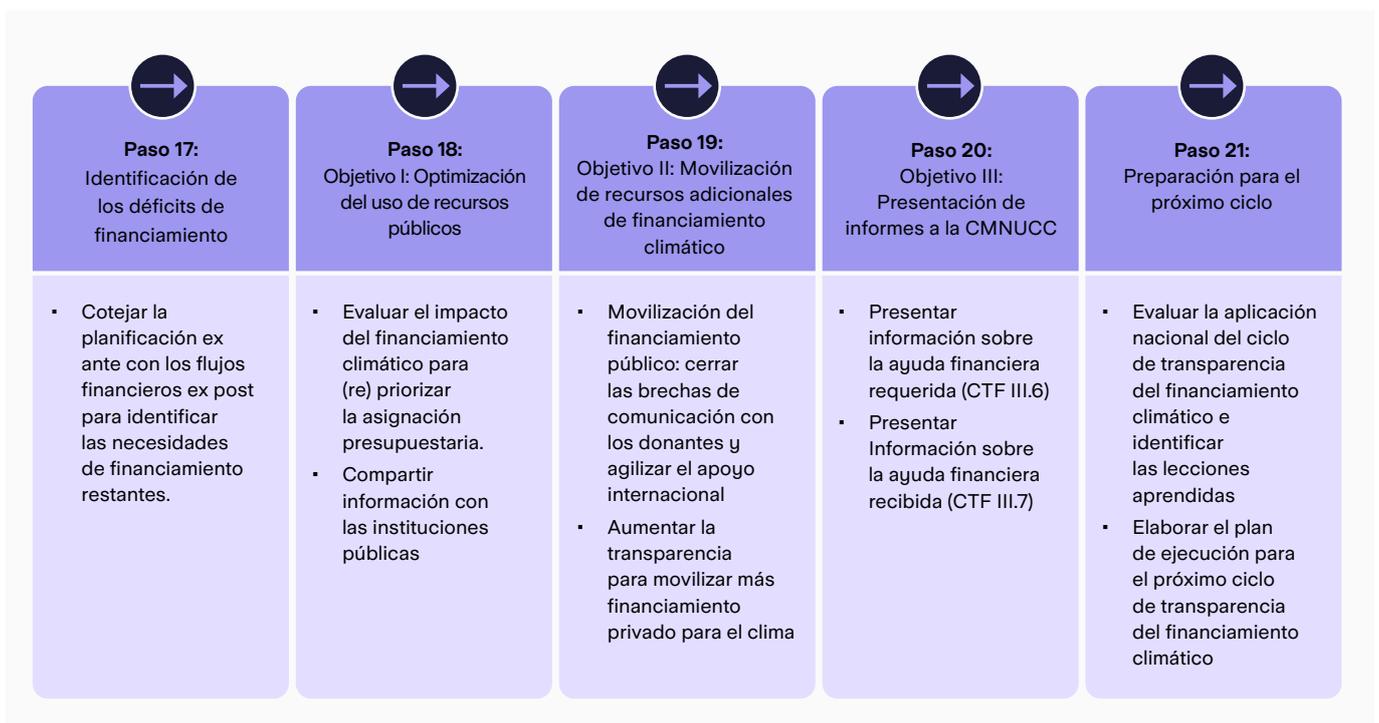
A continuación, la fase establece objetivos claros basados en este déficit de financiamiento climático y ofrece orientación sobre cómo abordarlo, ya sea mediante la optimización de la gestión de recursos públicos o la movilización de financiamiento climático adicional. Además, proporciona directrices sobre cómo comunicar estos aspectos a la CMNUCC.

La fase culmina con un paso final destinado a preparar la implementación del próximo ciclo de transparencia del financiamiento climático. Este paso implica evaluar los resultados de la aplicación nacional del ciclo anterior y determinar los ajustes necesarios para el próximo ciclo, lo que puede incluir un aumento en los niveles de complejidad cuando sea pertinente.

A continuación, se presenta una figura que resume los pasos de la Fase 5.

FIGURA 11

Pasos detallados de la Fase 5





¿Cuál es el resultado previsto de esta fase?

CUADRO 18

Resultados previstos de la Fase 5

Paso	Resultado previsto
Paso 17. Identificación de los déficits de financiamiento	Los países determinan los déficits de financiamiento a través de la evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento de las CDN (Fase 3) y la medición y verificación ex post (Fase 4).
Paso 18. Objetivo I: Optimización del uso de recursos públicos	A partir de los déficits de financiamiento identificados, los países mejoran sus estrategias de (re)asignación y (re)priorización presupuestaria, comunicando estas propuestas a todas las partes interesadas.
Paso 19. Objetivo II: Movilización de recursos adicionales de financiamiento climático	A partir de los déficits de financiamiento identificados, los países priorizan las áreas de inversión mediante intervenciones públicas y capital privado. Además, desarrollan estrategias para movilizar financiamiento climático adicional, enfocándose en una mayor transparencia y comunicación.
Paso 20. Objetivo III: Presentación de informes a la CMNUCC	Los países recopilan todos los datos necesarios para los CTF, incluyendo la ayuda financiera requerida (Cuadro III.6) y la ayuda financiera recibida (Cuadro III.7). Los CTF completados deben presentarse como un anexo al IBT.
Paso 21. Preparación para el próximo ciclo	Los países evalúan la aplicación del ciclo de transparencia del financiamiento climático. A partir de esta evaluación, desarrollan planes de mejora para el próximo ciclo, especifican las fases relevantes y determinan si es necesario avanzar a niveles de mayor complejidad, según correspondiera.

Paso 17. Identificación de los déficits de financiamiento

La identificación de los déficits de financiamiento constituye la base para aplicar los resultados de la transparencia en el financiamiento climático. Se recomienda a los países evaluar los flujos financieros mediante la medición y verificación ex post (Fase 4) en relación con la evaluación de las necesidades de financiamiento ex ante para las CDN (Fase 3).

Comparar la planificación ex ante y los flujos financieros ex post para identificar las necesidades financieras restantes.

Existen dos enfoques para evaluar la medición y verificación de los flujos de financiamiento climático en relación con la planificación financiera futura, así como para identificar los déficits y las necesidades de financiamiento existentes:

- El primer enfoque consiste en identificar los déficits de financiamiento necesarios para alcanzar los objetivos de financiamiento a largo plazo o provisionales, restando la suma del financiamiento climático medido y verificado (Fase 4) de la planificación financiera para la implementación de las CDN (Fase 3). De esta manera, se cuantifica el déficit de financiamiento global y se obtiene una “instantánea” del estado de cumplimiento de las necesidades y objetivos financieros. Por ejemplo, los flujos de financiamiento climático medidos y verificados ex post de los primeros años de aplicación de las CDN (es decir, 2020-2022) se evalúan en relación con la meta de financiamiento para los objetivos climáticos provisionales (es decir, los que deben alcanzarse en 2025). Esta evaluación permite identificar el progreso realizado durante los años 2020-2022 hacia los objetivos de financiamiento provisionales para 2025, así como cuantificar las necesidades financieras restantes. Si, por ejemplo, se ha alcanzado el 40% de los objetivos financieros para 2025 durante el periodo 2020-2022, el déficit restante del 60% deberá ser cubierto entre 2023 y 2025.

- El segundo enfoque consiste en sincronizar de manera integral los procesos de planificación y medición financiera durante períodos específicos (por ejemplo, uno o dos años). Esto se logra restando la suma del financiamiento climático medido y verificado (Fase 4) para el período establecido de la suma de los recursos financieros comprometidos para la acción climática en ese mismo período (Fase 3). Este enfoque permite verificar de manera rápida si los recursos financieros comprometidos para objetivos, sectores, proyectos climáticos, etc., durante el proceso de planificación se han materializado y pueden ser medidos en el seguimiento de los flujos de financiamiento climático.

Además de evaluar el déficit global entre la planificación financiera ex ante y el seguimiento ex post de los flujos de financiamiento climático, esta evaluación se puede ampliar a las siguientes dimensiones, lo que proporciona información valiosa para adoptar enfoques más estratégicos en la aplicación de los resultados de la transparencia del financiamiento climático.

- Objetivos climáticos (mitigación, adaptación y/o transversales) para determinar si el financiamiento climático medido y verificado está alineado con las prioridades nacionales de acción climática establecidas en las CDN.
- Sectores (y subsectores si es factible y pertinente) para evaluar si se ha cumplido la planificación financiera de la acción climática a nivel sectorial.
- Fuentes y canales (nacionales/ internacionales, públicos/privados) para analizar qué partes interesadas han aportado el financiamiento presupuestado y comprometido (ayuda pública nacional o internacional) o lo esperado según la estimación ex ante, con especial énfasis en los flujos de financiamiento privado.

Esta evaluación generalmente se basa en el financiamiento climático público y privado previsto, presupuestado o comprometido para las necesidades de financiamiento ex ante, así como,

en los resultados del seguimiento ex post. En este contexto, los montos totales de las necesidades de financiamiento estimadas durante una evaluación ex ante para las CDN (Fase 3) se comparan con los datos sobre el financiamiento comprometido (asignado a proyectos, programas o actividades) que se rastrearon en la fase de medición y verificación (Fase 4). Los resultados muestran si las necesidades financieras previstas se traducen en recursos asignados a objetivos climáticos. Si el ciclo de transparencia del financiamiento climático está diseñado para incluir también los flujos de financiamiento desembolsados, se puede llevar a cabo una comparación adicional. En este caso, se comparan los datos sobre el financiamiento comprometido en la planificación financiera (Fase 3) con los datos sobre el financiamiento desembolsado según lo previsto (Fase 4). Estos resultados permiten evaluar si los procesos de planificación financiera se traducen en flujos de financiamiento reales.

Paso 18. Objetivo I: Optimización del uso de recursos públicos

Los países pueden optimizar el uso de los recursos públicos para abordar los déficits financieros identificados. Esto implica evaluar el impacto y la rentabilidad del financiamiento climático con el fin de formular recomendaciones de política basadas en evidencia, promoviendo un uso eficiente de los recursos nacionales destinados a la acción climática, incluida la reasignación presupuestaria entre los departamentos pertinentes.

Otra recomendación para maximizar el uso de los recursos públicos es integrar el cambio climático en el sistema presupuestario nacional. Esto significa abordar el cambio climático como parte de los procesos de planificación del desarrollo, la toma de decisiones sectoriales y la elaboración de presupuestos ordinarios, en lugar de tratarlo de manera aislada o como un sector separado. Finalmente, para muchas intervenciones, el uso óptimo de los recursos públicos puede facilitar el apalancamiento de financiamiento o inversiones adicionales y está directamente relacionado con el Paso 19 de movilización de recursos adicionales de financiamiento climático, que se centra en movilizar recursos adicionales de financiamiento climático provenientes de otras fuentes públicas y privadas.

Evaluar el impacto del financiamiento climático para (re)priorizar la asignación presupuestaria.

Además del déficit en los flujos de financiamiento previstos y monitoreados, también es posible evaluar el impacto del financiamiento climático comprometido y desembolsado para determinar su rentabilidad. Los países establecieron estos indicadores de impacto en el Paso 9. Si bien proporcionar orientación detallada sobre cómo llevar a cabo una evaluación de impacto está fuera del alcance de esta guía, la caja de herramientas ICAT incluye una serie de [Guías de evaluación de políticas](#) que abordan impactos en las siguientes áreas:

- Agricultura
- Eficiencia en las edificaciones
- Silvicultura
- Acciones no estatales y subnacionales
- Energías renovables
- Desarrollo sostenible
- Cambio transformacional
- Precios del transporte



Foto de Elise Laker para © UNOPS

La evaluación de impacto asociada al ciclo de transparencia del financiamiento climático ofrece la ventaja de analizar la eficacia y la eficiencia del financiamiento climático comprometido y desembolsado. En este contexto, la eficacia se refiere a la contribución del financiamiento climático a la consecución de los objetivos de mitigación y/o adaptación, mientras que la eficiencia se refiere a la cantidad de financiamiento climático requerido (es decir, comprometido y desembolsado) para lograr un impacto. Por lo tanto, la eficiencia refleja cómo se está utilizando el financiamiento climático en diferentes ámbitos. La determinación de la eficacia puede ayudar a identificar las áreas en las que el financiamiento climático genera un impacto positivo y fundamentar la priorización de actividades. Por su parte, la evaluación de la eficiencia puede revelar qué acciones requieren menos o más recursos. Esta información es útil para (re)asignar y priorizar el presupuesto y también puede servir para evaluar y volver a priorizar el financiamiento climático y las políticas fiscales. Para más información, consulte el [Anexo 8. Evaluación y optimización del financiamiento climático y la política fiscal](#).

Compartir información con las instituciones públicas.

Como se desprende de la identificación de funciones y responsabilidades ([Paso 5](#)), el panorama nacional de financiamiento climático está compuesto por diversas partes interesadas. Frecuentemente, múltiples instituciones públicas participan en el proceso de toma de decisiones, incluidas aquellas responsables de la política sectorial y la priorización presupuestaria (es decir, los ministerios competentes) y aquellas encargadas de la política nacional y la gestión presupuestaria relacionadas con el cambio climático (como el Ministerio de Economía o Finanzas el Ministerio de Hacienda). Es fundamental comunicar la información de manera eficaz a todos los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales involucrados.

Existen varias formas de comunicar y compartir conocimientos (para más información, véase el [Anexo 6. Comunicación de los conocimientos sobre transparencia a partes interesadas públicas y privadas](#)). Se recomienda que cada país adopte el método más adecuado según su capacidad institucional y su nivel de preparación, y que continúe desarrollándolo. Algunas opciones son:

- 1. A través de una hoja informativa periódica o un boletín administrado por el Ministerio de Economía (MdE)**, especialmente para aquellos países que se encuentran en las fases iniciales de desarrollo de la transparencia del financiamiento climático. Un punto focal del MdE que supervise los presupuestos gubernamentales puede compartir los resultados, incluyendo el estado de las asignaciones presupuestarias y las áreas y montos no financiados, con los departamentos pertinentes. Un enfoque viable es compartir esta información mediante publicaciones anuales o correos electrónicos, adjuntando el análisis orientativo de la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#). Sin embargo, cada país debe determinar el método de comunicación más eficaz y eficiente a través de un proceso de consulta con las partes interesadas y una revisión exhaustiva de los mecanismos de intercambio de información existentes entre los ministerios.
- 2. A través de reuniones periódicas entre los miembros de un comité, un grupo de trabajo o un grupo de trabajo interministerial sobre cambio climático.** Una vez designado un punto focal en los ministerios competentes y establecido un grupo de trabajo o comité especial compuesto por puntos focales de cada ministerio o departamento para el seguimiento del financiamiento climático, los miembros del comité pueden encargarse de recibir los datos y distribuirlos a los equipos y profesionales relevantes dentro de sus respectivos departamentos o ministerios.
- 3. A través de una plataforma digital de intercambio de datos (de estar disponible).** Si un país cuenta con capacidades institucionales avanzadas (Nivel 3) y ha desarrollado la plataforma digital de intercambio de datos analizada en la Fase 1, los datos brutos y los análisis relacionados con los flujos de financiamiento climático pueden distribuirse directamente a través de la plataforma informática existente.

Paso 19. Objetivo II: Movilización de recursos adicionales de financiamiento climático

Los países también pueden abordar los déficits de financiamiento mediante la movilización de fondos climáticos adicionales del sector público, así como del sector privado (nacional e internacional), por ejemplo, a través de bonos verdes, donaciones o inversiones. En este contexto, el procesamiento de datos sobre financiamiento climático es fundamental para comunicar de manera efectiva a los posibles inversionistas y donantes cuánto financiamiento adicional se requiere para cada sector o proyecto/ programa, así como, los impactos previstos de esas medidas climáticas. Además de dirigirse a los actores del sector público, esta información también puede comunicarse con actores privados, alentándolos a participar en el financiamiento de una transición baja en carbono y resiliente al clima, al proporcionarles una comprensión clara de sus contribuciones y sus beneficios.

Movilización del financiamiento público: cerrar las brechas de comunicación con los donantes y agilizar el apoyo internacional.

Los países ya han establecido las bases para identificar posibles fuentes e instrumentos de financiamiento durante la planificación financiera ex ante ([Fase 3. Estimación ex ante de las necesidades de financiamiento climático](#)). Dado que los criterios de inversión de cada institución de financiamiento y el formato y detalles de los datos requeridos varían, es necesario adoptar un enfoque estratégico e institucional para lograr una coordinación efectiva entre la oferta y la demanda de recursos de financiamiento climático. En este sentido, un modelo de coordinación puede ser útil para identificar y priorizar mecanismos de financiamiento y/o instituciones que satisfagan necesidades y valores comunes, y que tengan una alta probabilidad de acceso a financiamiento en función de su elegibilidad y prioridades regionales y temáticas. Por ejemplo, las orientaciones del Grupo de Trabajo sobre Acceso al Financiamiento Climático¹⁷ reflejan, entre otros aspectos, el principio de apropiación por parte del país, que sugiere que los receptores y proveedores deben “trabajar juntos y en colaboración con las iniciativas existentes para apoyar el desarrollo

de planes que puedan servir de base a un nuevo enfoque programático”. Además, en el contexto del principio de transparencia y rendición de cuentas, los receptores deben garantizar especialmente “un control independiente del financiamiento climático y del financiamiento público para el desarrollo relacionado con el clima”.

En consonancia con estos principios, el objetivo principal será alinear la oferta y la demanda de los recursos disponibles para el financiamiento climático, maximizando al mismo tiempo el impacto climático de las inversiones y acelerando la transición de manera transparente.¹⁸ Para priorizar los proyectos y programas destinados a acelerar el apoyo internacional para el financiamiento climático, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Organizar un equipo para consolidar y priorizar las solicitudes de financiamiento climático. Dada la magnitud y complejidad de los procedimientos de financiamiento, puede ser beneficioso contar con múltiples equipos especializados.
- Enumerar y priorizar las posibles fuentes de financiamiento (instituciones, programas, iniciativas, mecanismos financieros, fondos climáticos, fondos especiales, etc.) y establecer sus plazos de solicitud.
- Realizar una valoración rápida de cada proyecto o programa para determinar en qué medida la fuente de financiamiento se alinea con las necesidades de financiamiento, basándose en principios y criterios previamente establecidos por el equipo en consonancia con los objetivos climáticos y las necesidades nacionales.

17 Principles and Recommendations on Access to Climate Finance' (2021)

18 Algunos países, como Colombia y Ghana, han establecido arreglos institucionales para el financiamiento climático y han desarrollado estrategias nacionales para acceder a recursos de fondos climáticos, como el FMAM, el Fondo de Adaptación y el FVC. Estos países han creado metodologías para la priorización de proyectos que están alineadas con los criterios de inversión del FVC y con las prioridades nacionales de adaptación y mitigación. Otra buena práctica es el desarrollo de programas nacionales del FVC, los cuales son fundamentales para la creación de la cartera de proyectos de cada país en colaboración con este fondo.

- Verificar el nivel de detalle y el formato de los datos sobre financiamiento climático requeridos, considerando la elegibilidad, los criterios de inversión, la propensión al riesgo, la escala, la replicabilidad y la adicionalidad; lo mismo aplica para el formato de solicitud de las fuentes de financiamiento seleccionadas.
- Identificar los procesos requeridos para involucrar a múltiples actores de interés (tanto públicos como privados) para formular, diseñar, desarrollar, presentar, implementar y ejecutar las propuestas de proyectos y programas.
- Estandarizar los datos procesados para cada institución financiera, siempre que sea posible.

Aumentar la transparencia para movilizar más financiamiento privado para el clima.

El financiamiento privado para la acción climática tiende a ser volátil y es relativamente difícil de estimar, ya que se ve afectado por diversos factores, incluidos el entorno político y las condiciones macroeconómicas.¹⁹

Estos factores están intrínsecamente relacionados con las decisiones nacionales sobre políticas y regulaciones públicas. La creación de directrices claras para evaluar y cuantificar los flujos de financiamiento climático presenta numerosas oportunidades tanto para los sectores público como privado. El sector privado puede identificar rápidamente las oportunidades de inversión y especificar las acciones que debe tomar el sector público para fomentar un entorno propicio para la inversión. Cuando el sector público establece condiciones favorables para la inversión del sector privado, se puede movilizar un volumen significativo de financiamiento privado para iniciativas climáticas.

Los siguientes enfoques contribuyen a identificar cómo estos datos e información pueden movilizar financiamiento adicional del sector privado:

- La aproximación ex ante en el seguimiento del financiamiento climático ayuda a los gobiernos a estimar las necesidades de financiamiento y a evaluar cómo el sector privado podría movilizarse para cofinanciar las prioridades climáticas nacionales. Facilita la identificación de intervenciones de política pública que incentiven el financiamiento privado en sectores específicos, al estimular el potencial de modelos de negocio viables y proyectos financiados. Además, evalúa el uso de instrumentos financieros como subvenciones, deuda, capital, cuasicapital, reducción de riesgos y bonos, y promueve la colaboración efectiva con las instituciones financieras nacionales e internacionales para reverdecer el sistema financiero. También identifica los mecanismos financieros empleados por los sectores público y privado y fomenta la movilización de capital privado para la innovación y el desarrollo tecnológico.
- La aproximación ex post en el seguimiento del financiamiento climático ayuda a los gobiernos a evaluar en qué medida las normativas, regulaciones, políticas fiscales, inversiones, subsidios, asistencia y tributos están alineados con los objetivos climáticos nacionales e internacionales. Contribuye a que las decisiones del mercado en materia de inversión y financiamiento se orienten hacia el logro de las CDN y las trayectorias de cero emisiones netas. Además, evita la doble contabilidad entre las partes interesadas (nacionales, regionales e internacionales) y permite monitorear y evaluar la capacidad financiera de los proyectos. También analiza el impacto y la rentabilidad de los instrumentos financieros, instando a los reguladores a considerar la doble materialidad del cambio climático y a contabilizar adecuadamente los costos y oportunidades derivados de los riesgos climáticos. Por último, este enfoque contribuye a la presentación de información a la CMNUCC, facilitando la identificación de tendencias en el financiamiento privado para la lucha contra el cambio climático.

19 Haščiči, Ivan., et al, Public Interventions and Private Climate Finance Flows: Empirical Evidence from Renewable Energy Financing. Biblioteca de la OCDE, 2015, <www.oecd-ilibrary.org/environment/public-interventions-and-private-climate-finance-flows-empirical-evidence-from-renewable-energy-financing_5js6b1r9lfd4-en>, consultado el 18 de abril de 2024.

Foto de Peter Cade para © Getty Images



Paso 20. Objetivo III: Presentación de informes a la CMNUCC

El artículo 9 del Acuerdo de París establece que “las Partes que son países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros para asistir a las Partes que son países en desarrollo, tanto en la mitigación como en la adaptación, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de las Partes que son países en desarrollo”.²⁰ Los procesos de MRV se inician a través del MTR, que establece los marcos de presentación de información sobre el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades. Según el MTR, la transparencia en el apoyo se logrará desde dos perspectivas. Por un lado, los países desarrollados deberán presentar información sobre el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades que han proporcionado y movilizado para los países en desarrollo. Este lenguaje implica que existen requisitos obligatorios de presentación de información para los países desarrollados. Por otro lado, los países en desarrollo deberían informar sobre el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades que han requerido y recibido de los países desarrollados, incluido el apoyo necesario para la implementación del artículo 13 del Acuerdo de París. Aunque no están obligados a comunicar esta información, se les alienta a hacerlo, especialmente para identificar y comunicar a la comunidad internacional sus requerimientos específicos de financiamiento climático. Este enfoque no solo facilita la atracción de financiamiento climático, sino que también brinda información a los países desarrollados sobre el cumplimiento de sus compromisos en materia de financiamiento climático.

20 CMNUCC, 2016, El Acuerdo de París, artículo 9, p. 13. <https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf>, consultado el 30 de septiembre de 2024.



Los requisitos y formatos para presentar información a la CMNUCC a través del IBT están estipulados en las Decisiones 18/CMA.¹²¹ y 5/CMA.3.²² Al presentar información sobre el apoyo en el capítulo VI del IBT: Información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerido y recibido con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 del Acuerdo de París, las Partes que son países en desarrollo deberían incluir la siguiente información contextual en su IBT:

- A.** Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y estrategias determinadas por los países (formato textual, siguiendo los MPD del párrafo 130).
- B.** Supuestos, definiciones y metodologías de base (formato textual, siguiendo las MPD del párrafo 131)

Cuando presenten información sobre los elementos de apoyo financiero, las Partes que son países en desarrollo deberían incluir la siguiente información contextual en su IBT:

- C.** Información sobre el apoyo financiero requerido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París (tanto en formato textual, siguiendo las MPD del párrafo 132 y en el CTF III.6 como anexo al IBT, siguiendo las MPD del párrafo 133)

- D.** Información sobre el apoyo financiero recibido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París (en el CTF III.7 como anexo al IBT, siguiendo las MPD del párrafo 134).

Para proporcionar información sobre el apoyo financiero conforme al MTR, consulte el Recuadro 11. Formatos Tabulares Comunes (CTF).

Es posible que algunos países en desarrollo también deseen presentar información sobre el financiamiento climático que brindan a otros países en desarrollo como parte de las transferencias Sur-Sur. En tal caso, la información que debe incluirse en el capítulo V del IBT: Información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad prestado y movilizado con arreglo a los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París debe seguir las MPD de los párrafos 118-125, según corresponda.

Además, las Partes que son países en desarrollo deberán comunicar la siguiente información por separado:

Información sobre el apoyo requerido y recibido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia (en los documentos del CTF III.12 y III.13 como anexo del IBT, después de los párrafos 143-145 de las MPD).

21 Modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia para las medidas y el apoyo al que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_3a02S.pdf>, consultado el 30 de septiembre de 2024.

22 Guidance operationalizing the modalities, procedures and guidelines for the enhanced transparency framework referred to in Article 13 of the Paris Agreement, www.unfccc.int/sites/default/files/resource/cma3_auv_5_transparency_0.pdf, consultado el 30 de septiembre de 2024.

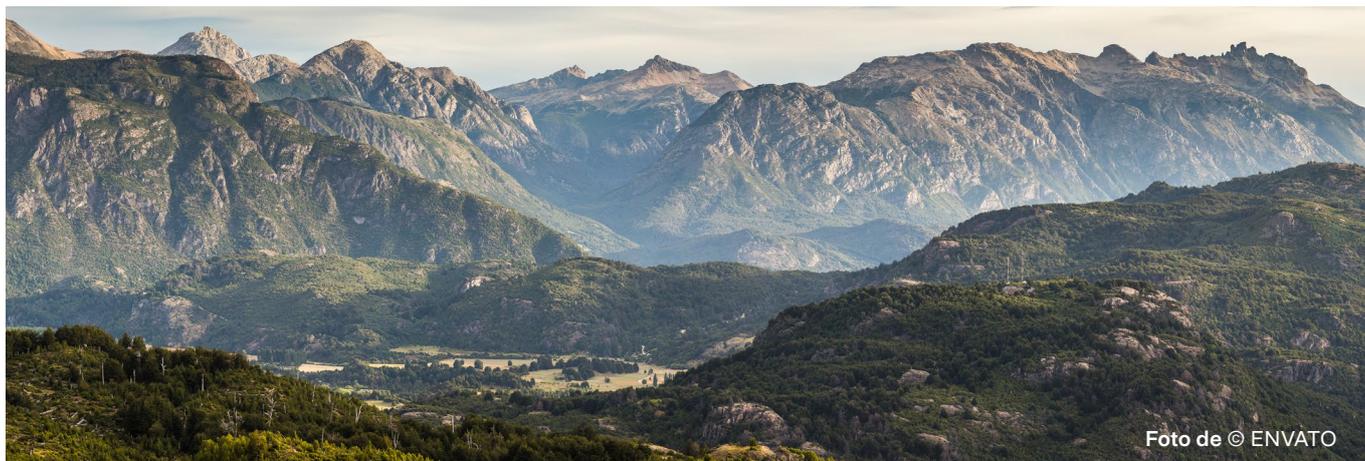


Foto de © ENVATO

RECUADRO 11

CTF para presentar información sobre el apoyo financiero conforme al MTR

Formatos tabulares comunes (CTF)

Los CTF han sido introducidos para garantizar la transparencia y la comparabilidad de la información presentada por los países parte de la CMNUCC. Estos formatos establecen las pautas para comunicar la información sobre los elementos de apoyo. A continuación, se describen los CTF específicos para presentar la información sobre el apoyo financiero requerido (CTF III.6) y el apoyo financiero recibido (CTF III.7), así como, información sobre el apoyo requerido (CTF III.12) y recibido (CTF III.13) para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia. Las Partes que son países en desarrollo que deseen presentar información sobre el apoyo financiero prestado y movilizado para otras Partes que son países en desarrollo deberán remitirse a los CTF III.1, III.2 y III.3, según corresponda.

Información sobre el apoyo financiero requerido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París

Cuadro III.6

Información sobre el apoyo financiero requerido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París^{a,b}

Tipo de cambio usado: _____

Sector	Subsector	Título de la actividad, programa, proyecto u otro	Descripción del programa/proyecto	Cantidad estimada (específica al clima)		Plazo esperado	Instrumento financiero esperado	Tipo de apoyo	Contribución a los objetivos de desarrollo y transferencia de tecnología	Contribución a los objetivos de fortalecimiento de capacidades	Si la actividad está respaldada por una estrategia nacional y/o una CDN	Impacto previsto del uso y resultados esperados	Información adicional
				Moneda nacional	USD								
Energía							Subvención	Adaptación	Insertar 1 para	Insertar 1 para	Insertar 1 para		
Transporte							Préstamo en condiciones favorables	Mitigación	Sí, 0 para No	Sí, 0 para No	Sí, 0 para No		
Industria							Préstamo en condiciones no favorables	Transversal					
Agricultura							Acción						
Silvicultura							Garantía						
Agua y saneamiento							Seguro						
Transversal							Otro						
Otro (especificar)							Otro (especificar)						

Información sobre el apoyo financiero recibido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París

Cuadro III.7

Información sobre el apoyo financiero recibido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París^{a,b}

Tipo de cambio usado: _____

Título de la actividad, programa, proyecto u otro	Descripción del programa/proyecto	Canal	Organismo receptor	Organismo ejecutor	Cantidad recibida (específica al clima)			Instrumento financiero	Estatus	Tipo de apoyo	Sector	Subsector	Contribución a los objetivos de desarrollo y transferencia de tecnología	Contribución a los objetivos de fortalecimiento de capacidades	Estado de la actividad	Uso, impacto y resultados esperados	Información adicional
					Moneda nacional	USD	Plazo										
		Multilateral						Subvención	Compromiso	Adaptación	Energía		Insertar 1 para	Insertar 1 para	Planificada		
		Bilateral						Préstamo en condiciones favorables	recibido	Mitigación	Transporte		Si, 0 para No	Si, 0 para No	En curso		
		Regional						Préstamo en condiciones no favorables		Transversal	Industria				Completada		
		Otro (especificar)						Acción			Agricultura						
								Garantía			Silvicultura						
								Seguro			Agua y saneamiento						
								Otro (especificar)			Transversal						
											Otro (especificar)						

Información sobre el apoyo requerido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia

Cuadro III.12

Información sobre el apoyo requerido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia^{a,b}

Tipo de cambio usado: _____

Título de la actividad programa, proyecto u otro	Objetivos y descripción	Plazo esperado	Organismo receptor	Canal	Importe		Estado de la actividad	Uso, impacto y resultados esperados	Información adicional
					Moneda nacional	USD			
				Multilateral			Planificada		
				Bilateral			En curso		
				Regional			Completada		
				Otro (especificar)					

Información sobre el apoyo requerido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia

Cuadro III.13

Información sobre el apoyo recibido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia^{a,b}

Tipo de cambio usado: _____

Título de la actividad programa, proyecto u otro	Objetivos y descripción	Plazo	Organismo receptor	Canal	Cantidad		Estado de la actividad	Uso, impacto y resultados estimados	Información adicional
					Moneda nacional	USD			
				Multilateral			Planificada		
				Bilateral			En curso		
				Regional			Completada		
				Otro (especificar)					

Información sobre el apoyo financiero requerido (CTF III.6).

1. Seleccionar datos sobre el apoyo financiero requerido

Tras presentar información sobre el apoyo financiero recibido, se alienta a los países en desarrollo a que también presenten información sobre el apoyo financiero requerido. Además del apoyo internacional, estos datos son fundamentales para que los países planifiquen e identifiquen mejor las áreas donde se pueden asignar recursos financieros nacionales. Para la presentación de la información sobre el apoyo financiero requerido, se deben seleccionar los resultados de la evaluación de los déficits de financiamiento, como se detalla en el [Paso 17](#).

Los países no deben incluir datos sobre el apoyo financiero requerido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, ya que esto debe presentarse por separado para evitar la doble contabilidad.

2. Completar los datos del CTF (Cuadro III.6) y proporcionar los supuestos subyacentes

Los déficits financieros identificados se presentan en el Cuadro III.6 del CTF ([Recuadro 11](#)), donde se resumen los requerimientos financieros por sector de acuerdo con la clasificación de la CMNUCC²³ y se especifican los objetivos climáticos correspondientes. Además, se debe proporcionar información adicional que detalle los requerimientos específicos de cada sector:

- plazos esperados de los flujos de financiamiento climático
- instrumentos financieros esperados de los flujos de financiamiento climático
- contribuciones al desarrollo y la transferencia de tecnología y/o al fortalecimiento de capacidades

- si la actividad está basada en una estrategia nacional y/o CDN
- uso previsto, impacto y resultados estimados

Si es pertinente, se puede incluir el equivalente de subvención en la columna de "Información adicional". Además, al proporcionar esta información, es fundamental detallar los supuestos subyacentes, que representan los parámetros utilizados (Paso 8)

Para completar la información sobre el apoyo financiero requerido, los países en desarrollo deberán presentar la siguiente información junto al CTF (Cuadro III.6), de acuerdo con el párrafo 132 de las MPD:

- los sectores en los que la Parte busca atraer financiamiento climático internacional, así como los obstáculos existentes
- una descripción de cómo el apoyo solicitado contribuirá a la CDN de la Parte y a los objetivos de largo plazo establecidos en el Acuerdo de París²⁴

3. Especificar si el apoyo financiero requerido contribuye al desarrollo y la transferencia de tecnología, así como al fortalecimiento de capacidades

Al reportar información sobre el apoyo financiero requerido, las Partes que son países en desarrollo deben especificar cómo este apoyo contribuye a los objetivos de desarrollo, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. Todo apoyo necesario para estos fines que forme parte del apoyo financiero debe consignarse exclusivamente en el CTF sobre el apoyo financiero requerido (CTF III.6). El CTF incluye una columna específica para señalar la relación entre el apoyo financiero y otros medios de aplicación: si existe esta vinculación, debe ingresarse "1"

23 Si la clasificación nacional de sectores y subsectores difiere de la clasificación de la CMNUCC, es necesario traducir la clasificación nacional a la clasificación sectorial de la CMNUCC.

24 CMNUCC, Guidance operationalizing the modalities, procedures and guidelines for the enhanced transparency framework referred to in Article 13 of the Paris Agreement, 2015, <www.unfccc.int/sites/default/files/resource/cma3_auv_5_transparency_0.pdf>, consultado el 19 de abril de 2024.

para “sí”; en caso contrario, “0” para “no”. Únicamente el apoyo solicitado para el desarrollo y la transferencia de tecnología y/o el fortalecimiento de capacidades que no forme parte del apoyo financiero se debe comunicar en CTF separados (CTF III.8, III.10), evitando así la doble contabilidad.

Comunicar la ayuda financiera recibida (CTF III.7).

1. Recopilar datos sobre los flujos de financiamiento provenientes de donantes e inversionistas internacionales

Aunque la información sobre el financiamiento climático nacional disponible en el país ofrece datos útiles para incluir en el IBT, se recomienda que los países en desarrollo presenten información específica la ayuda financiera recibida de fuentes internacionales. Para este fin, se debe filtrar la base de datos utilizada para el seguimiento del financiamiento climático (Fase 4) por fuente y canal, seleccionando únicamente los flujos provenientes de fuentes internacionales dentro de la base de datos nacional.

Es fundamental que los países no incluyan datos sobre el apoyo financiero recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, ya que esta información debe presentarse por separado para evitar la doble contabilidad.

2. Completar los datos del CTF (Cuadro III.7) y proporcionar los supuestos subyacentes

Una vez extraídos de la base de datos nacional los datos pertinentes sobre el apoyo financiero recibido de países desarrollados y armonizados con las normas de presentación de informes del CTF, estos pueden emplearse para completar el CTF correspondiente (Cuadro III.7) (Recuadro 11).²⁵ Cuando sea aplicable, el equivalente de subvención debe incluirse en la columna “Información adicional”. Además, en caso de ser necesario, deberán proporcionarse los

supuestos subyacentes, que comprenden los parámetros clave (Paso 8).

3. Indicar si el apoyo financiero recibido contribuye al desarrollo y la transferencia de tecnología, así como al fortalecimiento de capacidades

Al presentar información sobre el apoyo financiero recibido, se recomienda que las Partes que son países en desarrollo incluyan detalles sobre cómo dicho apoyo contribuye a los objetivos de desarrollo, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. Todo apoyo recibido para el desarrollo y la transferencia de tecnología (y fortalecimiento de capacidades) que forme parte del apoyo financiero debe consignarse exclusivamente en el CTF sobre el apoyo financiero recibido (CTF III.7). Este CTF incluye una columna específica para señalar la relación entre el apoyo financiero y otros medios de aplicación. Si existen una vinculación, debe ingresarse “1” para “sí”; si el apoyo financiero no contribuye a estos otros medios, se debe ingresar “0” para “no”. Solo el apoyo recibido para desarrollo y transferencia de tecnología y/o fortalecimiento de capacidades que no esté incluido en el apoyo financiero se debe comunicar en CTF separados (CTF III.9, III.11), evitando así la doble contabilidad.

Información sobre el apoyo financiero requerido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia (CTF III.12).

La información sobre el apoyo financiero requerido para aplicar el artículo 13 del Acuerdo de París y para actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de capacidades en el ámbito de la transparencia, debe presentarse por separado de la información general sobre el apoyo requerido. Para ello, los países deben incluir exclusivamente los datos sobre el apoyo financiero requerido para la aplicación del artículo 13 y las actividades de transparencia,

25 En general, los parámetros del ciclo de transparencia del financiamiento para la acción climática son compatibles con los requisitos del CTF (Cuadro 11). Sin embargo, la clasificación nacional de sectores y subsectores puede diferir, ya que en niveles más complejos se emplean clasificaciones nacionales en lugar de las establecidas por la CMNUCC. Si este es el caso, la clasificación nacional debe ajustarse a la clasificación sectorial de la CMNUCC.

partiendo de su evaluación de los déficits en materia de necesidades financieras. Esta información debe consignarse en el CTF III.12. Es crucial evitar la doble contabilidad entre los datos sobre el apoyo financiero requerido (CTF III.6), el apoyo para fortalecimiento de capacidades (CTF III.10) y el apoyo requerido para el cumplimiento del artículo 13 y actividades de transparencia (CTF III.12).

Información sobre el apoyo financiero recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia (CTF III.13).

La información sobre el apoyo financiero recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y para actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia, debe presentarse por separado de la información general sobre el apoyo recibido. Para ello, los países deben incluir exclusivamente los datos sobre el apoyo financiero recibido para la aplicación del artículo 13 y las actividades de transparencia, partiendo de su base de datos de flujos de financiamiento climático monitoreados. Esta información debe consignarse en el CTF III.13. Es crucial evitar la doble contabilidad entre los datos sobre el apoyo financiero recibido (CTF III.7), el apoyo para fortalecimiento de capacidades (CTF III.11), y el apoyo recibido específicamente para el cumplimiento del artículo 13 y actividades de transparencia (CTF III.13).

Información sobre el apoyo financiero requerido y recibido como parte del IBT.

La Decisión 18/CMA.1 define los requisitos y formatos para la presentación de información en el IBT. Las Partes que son países en desarrollo deberán incluir la siguiente información en su IBT para reportar sobre el apoyo financiero requerido y recibido:

- A. Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y estrategias determinadas por los países (párrafo 130 de las MPD)
- B. Supuestos, definiciones y metodologías (párrafo 131 de las MPD)
- C. Información sobre el apoyo financiero requerido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París (párrafos 132-133 de las MPD)
- D. Información sobre el apoyo financiero

recibido por las Partes que son países en desarrollo con arreglo al artículo 9 del Acuerdo de París (párrafo 134 de las MPD)

- E. Información sobre el apoyo requerido y recibido por las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia (párrafos 143-145 de las MPD).

Al completar los CTF en relación con el apoyo financiero recibido (Cuadro III.7; párrafo 134 de las MPD) y el apoyo financiero requerido (Cuadro III.6; párrafo 133 de las MPD), así como al proporcionar la información adicional solicitada (párrafo 132 de las MPD) en las etapas anteriores, los países habrán cumplido con los requisitos de información especificados en las secciones “C” y “D” para la presentación de informes sobre el apoyo financiero.

Además, los países tienen la opción de incluir información adicional sobre su panorama de financiamiento climático, lo que abarca los recursos financieros nacionales disponibles, así como, las fuentes y sectores clave. Esta información puede enriquecerse con análisis, resultados, gráficos y datos generados durante las fases 3 a 5. Los requisitos del MTR estipulan que los primeros IBT deben presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2024, y posteriormente se realizarán con una frecuencia bienal. Para asegurar que la presentación de informes cumpla con los plazos establecidos por el MTR, es fundamental definir e implementar las responsabilidades y procesos institucionales de manera oportuna.

Además de informar a otras instituciones gubernamentales, a los donantes o a la CMNUCC sobre las necesidades de financiamiento climático identificadas y las que aún requieren atención, la transparencia también beneficia a otros actores nacionales, incluyendo al público en general. En el [Anexo 6. Comunicación de los conocimientos sobre transparencia a partes interesadas públicas y privadas](#), se pueden encontrar sugerencias sobre cómo procesar y presentar la información a las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, en relación con la comunicación de los conocimientos sobre transparencia.

Paso 21: Preparación para el próximo ciclo

Una vez finalizado el ciclo de transparencia del financiamiento climático y aplicados los resultados, la guía recomienda que los países evalúen su aplicación e identifiquen las lecciones clave que puedan informar la planificación del próximo ciclo. Esto incluye tomar decisiones sobre el avance hacia niveles de complejidad superiores cuando sea pertinente.

Planificar el próximo ciclo de transparencia del financiamiento climático.

El ciclo de transparencia del financiamiento climático adopta un enfoque circular destinado a mejorar la transparencia en este ámbito, lo que implica que los procesos nacionales y la configuración de los sistemas evolucionan y se perfeccionan con el tiempo. La preparación para el siguiente ciclo, así como la mejora y el avance hacia niveles más complejos, se fundamentan en la información sobre el rendimiento y la calidad de los resultados recopilados en fases anteriores.

Elaborar y aplicar un plan de mejora

El plan de mejora se desarrolla a partir de las fortalezas y limitaciones identificadas anteriormente (por ejemplo, a través de los KPI y el plan de evaluación en el [Paso 4](#). Elaboración de un plan de trabajo), así como de las ambiciones para continuar avanzando en la aplicación nacional del ciclo de transparencia del financiamiento climático. Este plan actúa como preparación para la próxima aplicación del ciclo y define qué fases se incluirán. A continuación, se presentan algunos ejemplos de escenarios:

- Cuando la evaluación revele graves limitaciones en la estructura institucional y en los procesos para la transparencia del financiamiento climático, el plan de mejora deberá enfocarse en las fases iniciales (Fases 1 y 2).
- Si la evaluación indica un rendimiento general positivo y la prioridad es generar nuevos resultados en la transparencia del financiamiento climático, se puede omitir la fase inicial y comenzar directamente con la siguiente fase operativa (Fases 3 y 4).
- Cuando la evaluación demuestre que el rendimiento y los resultados son de alta calidad, se podría considerar avanzar hacia niveles de mayor complejidad, tanto

en la configuración general (por ejemplo, avanzar en la complejidad de la definición de financiamiento climático en la Fase 1), como en aspectos específicos durante la etapa operativa (por ejemplo, incrementar la complejidad del alcance y la recopilación de datos para la medición y verificación de los flujos de financiamiento climático en la Fase 4).

- Como una opción para los países, se puede desarrollar una hoja de ruta a largo plazo para avanzar hacia niveles de mayor complejidad.

El marco no se concibe como un enfoque estático, sino como un proceso evolutivo; por ende, la preparación para el próximo ciclo se basa en la retroalimentación constante derivada de la implementación y aplicación del marco, así como, de los cambios críticos que puedan surgir en las políticas públicas, la normativa, las condiciones del mercado, la información internacional o los arreglos institucionales. Este paso brinda a los países la oportunidad de reflexionar sobre lo que funcionó y lo que no, permitiéndoles también comprender mejor las áreas que requieren mejora y las expectativas asociadas a este marco.

Recursos para la Fase 5:

- [Apéndice A: Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#)
- [Anexo 3 MTR e INFF](#)
- [Anexo 3. MTR: Artículo 13 del Acuerdo de París](#)
- [Anexo 6. Comunicación de los conocimientos sobre transparencia a partes interesadas públicas y privadas](#)
- [Policy Assessment Guides, ICAT](#)
- [Manual de Referencia sobre el Marco de Transparencia Reforzado previsto en el Acuerdo de París, CMNUCC](#)
- [Global Financial Stability Report, 'Chapter 3: Financial sector policies to unlock private climate finance in emerging market and developing economies', IFC](#)
- [Activating Alignment: Applying the G-20 Principles for Sustainable Finance Alignment with a Focus on Climate Change Mitigation', FMI, Banco Mundial y OCDE](#)

Foto de © ENVATO



Parte 3

Plantillas, herramientas y metodología

Apéndice A: Plantillas y herramientas

Evaluación de la línea base del país

CUADRO 19

Lista de verificación exhaustiva para la evaluación de la línea base del país

Categoría	Preguntas de la encuesta	Respuestas	Pasos guiados
Políticas y regulaciones climáticas	¿El país ha iniciado alguna iniciativa para integrar el financiamiento climático con sus políticas y objetivos climáticos?	Sí / No	
	¿Es necesario desarrollar o formalizar una nueva política o regulación relacionada con la transparencia del financiamiento climático?	Sí / No	
Alcance, planificación y arreglos institucionales	¿Ha llevado a cabo recientemente el país una identificación de las partes interesadas en el ámbito del financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 2
	¿Existen desafíos o cuellos de botella que el país haya encontrado en términos de transparencia del financiamiento climático?	Sí / No	
	¿Ha identificado el país los principales objetivos para la aplicación de esta guía?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 3
	¿Ha definido el gobierno funciones y responsabilidades claras para cada tarea relacionada con el seguimiento del financiamiento climático, basándose en la identificación de las partes interesadas?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿Existe una entidad o equipo encargado de supervisar todas las tareas asociadas a la gestión del financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	En caso afirmativo, ¿la entidad de supervisión incluye tanto a agentes públicos como privados?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿Ha establecido el gobierno procedimientos o directrices claras sobre los mecanismos de colaboración para el seguimiento y movilización de los flujos de financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿Ha llevado a cabo el gobierno una evaluación de las áreas de especialización de los diferentes ministerios, departamentos y personal involucrado?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿El gobierno cuenta con sistemas que aseguran el monitoreo y la revisión periódica de las instituciones?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿Ha designado el gobierno un punto focal en cada ministerio y sector para la recopilación de datos relacionados con el clima?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5

Categoría	Preguntas de la encuesta	Respuestas	Pasos guiados
Alcance, planificación y arreglos institucionales	¿Se han establecido procedimientos por parte del gobierno para la recopilación de datos sobre el financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿El gobierno ha implementado o tiene previsto iniciar un proceso legislativo para la recopilación de datos?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 5
	¿Ha identificado el gobierno las capacidades y funciones clave necesarias para la gestión del financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 6
	¿Ha planificado y llevado a cabo el gobierno una serie de cursos de capacitación para mejorar la capacidad técnica del personal involucrado?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 6
	Basándose en esta evaluación y en los objetivos de aplicación de la guía, ¿ha elaborado el país un plan de trabajo?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 4
Definición y clasificación del financiamiento climático	¿El país cuenta con una definición colectiva de financiamiento climático a nivel nacional?	Sí / No	En caso negativo, o si un país desea tener una definición avanzada, consulte el Paso 7
	¿Se ha establecido una clasificación de sectores económicos y actividades elegibles en el país, basada en la definición de financiamiento climático?	Sí / No	De ser negativo, o si el país aspira a tener una clasificación avanzada, consulte el Paso 7
	Si el país realiza un seguimiento del financiamiento climático, ¿cuáles de las siguientes fuentes se están utilizando actualmente? (seleccione todas las que correspondan).	Presupuestaria	Para una cobertura más amplia del seguimiento del financiamiento climático, consulte el Paso 8
	Si hay un seguimiento del financiamiento climático o un etiquetado presupuestario, ¿qué nivel de agregación se utiliza actualmente en el país para estimar el flujo financiero?	Basado en proyectos Basado en componentes	Para más información, consulte el Paso 8
	Si el país lleva a cabo un seguimiento del financiamiento climático o un etiquetado presupuestario, ¿ha establecido los siguientes parámetros? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Granularidad de los instrumentos financieros ▪ Información sobre los receptores ▪ Información sobre el tipo de intervención ▪ Financiamiento climático comprometido/ desembolsado ▪ Frecuencia del marco de transparencia 	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 8
	¿El país ha identificado previamente indicadores de impacto para cambio climático?	Sí / No	Para más información, consulte la Fase 3

Categoría	Preguntas de la encuesta	Respuestas	Pasos guiados
Evaluación de las necesidades de financiamiento climático	¿Ha calculado el país el financiamiento necesario para la aplicación de la CDN? ¿Es precisa esa estimación?	Sí / No	Para más información, consulte la Fase 3
	¿Ha elaborado el país un plan de inversiones para alcanzar los objetivos de la CDN, considerando los costos estimados?	Sí / No	
	En caso afirmativo, ¿qué tan precisa es esa estimación?	Exacta Inexacta	Para más información, consulte la Fase 3
	¿Cuál es la cobertura de los objetivos de la CDN? (seleccione todos los que correspondan)	Mitigación Adaptación Ambos	Para más información, consulte el Paso 10
	¿El país cuenta con un plan de trabajo para evaluar las necesidades de financiamiento de las CDN en función de los arreglos institucionales?	Sí / No	Para más información, consulte el Paso 11 y el Cuadro 12.
	¿Existen en el país procesos de verificación regular para evaluar el financiamiento de las CDN?	Una sola vez, periódicamente, etc.	Para más información, consulte el Paso 13
Seguimiento del financiamiento climático	¿Cuáles son las fuentes actuales utilizadas para la recopilación de datos sobre financiamiento climático?	Presupuestaria Extrapresupuestaria	Para más información, consulte el paso 14
	¿El país utiliza alguna metodología de seguimiento para las siguientes fuentes de flujos de financiamiento climático? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Público nacional ▪ Privado nacional ▪ Público internacional ▪ Privado internacional 	Sí / No	
	¿Es necesario mejorar o cambiar estas metodologías?	Sí / No	
	¿El país cuenta con alguna base de datos o sistema de información para registrar los datos relacionados con el financiamiento climático?	Sí / No	
	¿Existe un proceso de clasificación de programas y proyectos basado en la definición de financiamiento climático establecida?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 14
	¿Se cuenta con un proceso de verificación de los datos sobre financiamiento climático?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 16
	¿Hay un proceso para asignar ponderaciones a los datos sobre financiamiento climático? (por ejemplo, Marcadores de Río del CAD de la OCDE, CPEIR y CBT).	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 15

Categoría	Preguntas de la encuesta	Respuestas	Pasos guiados
Seguimiento del financiamiento climático	¿Con qué frecuencia se recopilan o estiman los datos sobre financiamiento climático?	Una sola vez, periódicamente, etc.	
	¿Ha desarrollado y aplicado el país taxonomías sostenibles o verdes?	Sí / No	En ambos casos, consulte el Paso 7
De la transparencia a la acción por el clima	¿Comparó el país la evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento con la medición y verificación ex post de los flujos de financiamiento climático? Si es así, ¿evaluó el país con precisión el déficit de financiamiento?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 17
	¿Tiene previsto el país presentar información en el marco del IBT, especialmente en lo que respecta al apoyo requerido y recibido?	Sí / No	En caso afirmativo, consulte el Paso 20
	¿Pretende el país optimizar la gestión de los recursos públicos para el financiamiento climático?	Sí / No	En caso afirmativo, consulte el Paso 18
	¿El país ha elaborado una hoja de ruta a largo plazo para el nivel más avanzado y la granularidad del próximo ciclo?	Sí / No	En caso negativo, consulte el Paso 21

Herramienta para la transparencia del financiamiento climático

Esta herramienta diseñada en Excel, respalda las Fases 4 y 5 del proceso de financiamiento climático. Su enfoque en el Nivel 1 de complejidad la hace accesible para los usuarios. Para potenciar su efectividad y ajustarla a las necesidades particulares de cada país, se sugiere implementar sistemas específicos de transparencia que integren tecnologías de la información.

La herramienta incluye las siguientes hojas de cálculo interconectadas:

- **Plantilla de seguimiento del financiamiento climático (presupuestaria y extrapresupuestaria):** esta hoja de cálculo sirve como la base de datos central de la herramienta, permitiendo un seguimiento ex post del financiamiento climático, tanto presupuestario como extrapresupuestario. Incluye información de Nivel 1, como la fuente, el año, el sector, la relevancia climática y los montos de financiamiento climático por instrumento financiero. Muchos de los
- **Cuadro de mando:** este cuadro de mando facilita el análisis de la información proveniente de la Plantilla de seguimiento del financiamiento climático mediante la generación de gráficos y cifras a partir de tablas dinámicas. Incluye evaluaciones predefinidas del volumen de financiamiento climático, clasificadas por área temática (adaptación, mitigación y/o transversal), año, canal o fuente, y sector.
- **Comparación del financiamiento climático ex ante y ex post:** esta hoja permite comparar los volúmenes de financiamiento climático ex post con las necesidades ex ante. Los datos ex post se generan a partir de la información proporcionada por la Plantilla de seguimiento del financiamiento climático, mientras que las necesidades ex ante deben ser introducidas manualmente, de acuerdo con el enfoque y la metodología seleccionados en la Fase 3.

valores están estandarizados y se pueden seleccionar a través de menús desplegables, lo que simplifica la agregación, comparación, análisis y elaboración de informes.

- **Tabla de presentación de informes del CTF:** la herramienta incluye una hoja de cálculo que transfiere automáticamente la información relevante de la Plantilla de seguimiento del financiamiento climático a una hoja separada, diseñada para ajustarse al CTF III.7 “Información sobre el apoyo financiero recibido por las Partes que son países en desarrollo conforme al artículo 9”. Esto permite a los países visualizar cómo se presentará la información en las tablas del CTF. Sin embargo, los países deberán cargar esta información a través de la herramienta de presentación de informes del MTR para recibir apoyo como parte de una presentación oficial del IBT.

- **Parámetros y categorías:** esta hoja de apoyo enumera y explica todos los parámetros y categorías utilizados en la herramienta, incluidos los menús desplegables. Está diseñada para ajustarse a las necesidades y prioridades del país usuario.

Matriz de identificación de los principales organismos de ejecución

Esta matriz de ejemplo puede desarrollarse con mayor detalle a medida que se implementen ajustes institucionales y se establezca un panorama nacional del financiamiento climático (Fase 1). Es útil para que los países identifiquen organismos internacionales de ejecución o agencias de cooperación clave por sector.

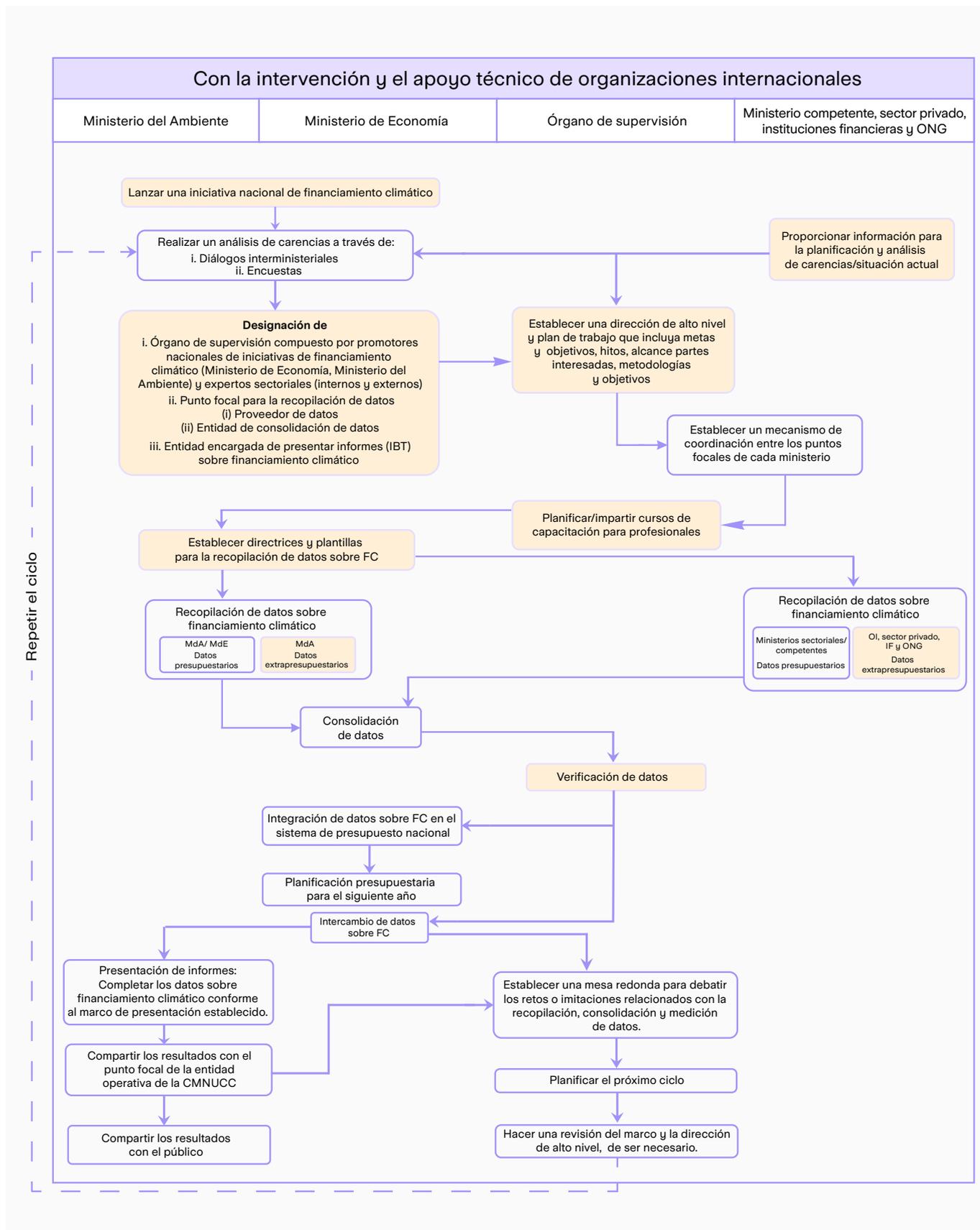
CUADRO 20

Ejemplo de identificación de organismos de ejecución clave

Sector Organización	Energía			Agricultura	
	Energía	Transporte	Edificios	Manejo de cultivos	Ganadería
PNUMA	X	X	X		
Banco Mundial	X	X	X		
FAO				X	X
GIZ	X	X	X		

FIGURA 12

Organigrama y marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV



Plantilla para la identificación de las partes interesadas

CUADRO 21

Ejemplo de funciones de las partes interesadas identificadas

Principales ámbitos de trabajo	Subtareas	Partes interesadas				Tiempo y frecuencia
		Responsable	Aprobador	Consultado	Informado	
i. Planificación	Órgano consultivo/directivo/supervisor					
	Establecer una dirección de alto nivel					
	Proporcionar los recursos necesarios					
	Desarrollar/actualizar marcos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de recopilación de datos ▪ Mecanismo de coordinación ▪ Mecanismo de comunicación 					
	Establecer un sistema institucional de MRV					
	Planificar y coordinar el fortalecimiento de capacidades del personal					
	Monitorear y evaluar los progresos realizados					
	Coordinar reuniones con los puntos focales de los ministerios competentes y las principales partes interesadas.					
	Compartir los resultados con las principales partes interesadas para la planificación del próximo ciclo.					

Principales ámbitos de trabajo	Subtareas	Partes interesadas				Tiempo y frecuencia
		Responsable	Aprobador	Consultado	Informado	
ii. Recopilación de datos	Recopilar datos sectoriales a nivel de proyecto					
	Verificar los datos, prestando especial atención al grado de relevancia climática de cada proyecto.					
	Consolidar la información sobre financiamiento climático					
	Utilizar los desafíos o limitaciones en la recopilación de datos como oportunidades para fortalecer al órgano directivo					
iii. Presentación de informes	Completar los datos sobre financiamiento climático de acuerdo con el marco de presentación de informes					
	Compartir los resultados con el punto focal de la entidad operativa de la CMNUCC					
	Incorporar los datos sobre financiamiento climático en el sistema presupuestario nacional					

Plan de trabajo estándar

CUADRO 22

Plan de trabajo estándar para los países

Fase	Objetivos	Nivel de complejidad	Entidades responsables	Resultados previstos	Año 1												Herramientas disponibles plantillas
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fase 1. Alcance, planificación y arreglos institucionales	Actividad 1.1 Identificar a todas las partes interesadas	NA		Informe de la línea base detallado y análisis de las partes interesadas													Evaluación de la línea base del país
	Actividad 1.2 Realizar una evaluación de la línea base del país	NA															Cuadro de identificación de las partes interesadas
	Actividad 1.3 Definir los objetivos y el ámbito de aplicación	NA		Objetivos y ámbito de aplicación definidos													Plantilla para la identificación de las partes interesadas
	Actividad 1.4 Identificar los arreglos institucionales nacionales vigentes, así como sus funciones, responsabilidades y estructura de gobernanza	NA		Informe sobre los arreglos institucionales establecidos para garantizar la transparencia en el financiamiento climático													Matriz de identificación de los principales organismos de ejecución
	Actividad 1.5 Establecer los arreglos institucionales necesarios y definir las funciones y responsabilidades correspondientes para asegurar la transparencia en el financiamiento climático.	NA															Organigrama y marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV

Fase	Objetivos	Nivel de complejidad	Entidades responsables	Resultados previstos	Año 1												Herramientas disponibles plantillas
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fase 3. Evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento climático para las CDN.	Actividad 3.1 Definir un marco para establecer una metodología nacional de evaluación de las necesidades de financiamiento climático	NA		Informe sobre la metodología para identificar las necesidades de financiamiento climático y la hoja de ruta para su aplicación													
	Actividad 3.2 Desarrollar la metodología para identificar las necesidades de financiamiento climático																Cuadro 26: Lista de metodologías y enfoques comúnmente utilizados
	Actividad 3.3 Elaborar una hoja de ruta para integrar la metodología de identificación de las necesidades de financiamiento climático en el sistema general de transparencia del financiamiento climático	NA															
Fase 4. Seguimiento del financiamiento climático	Actividad 4.1 Desarrollar la metodología para realizar el seguimiento de los flujos de financiamiento climático			Informe sobre la metodología del seguimiento de los flujos de financiamiento climático y la hoja de ruta para su aplicación													Herramienta para la transparencia del financiamiento climático - Plantilla del seguimiento del financiamiento climático (presupuestario y extrapresupuestario)
	Actividad 4.2. Elaborar una hoja de ruta para integrar la metodología del seguimiento de los flujos de financiamiento climático en el sistema general de transparencia del financiamiento climático.	NA															Lista de verificación de control de calidad para el seguimiento del financiamiento climático

Lista de verificación de control de calidad para el seguimiento del financiamiento climático

CUADRO 23

Plantilla para el control de calidad del seguimiento del financiamiento climático

Procedimientos de control de calidad	Ejecución					
	¿Realizado?	Fecha	Responsable	Comentarios/ observaciones	Mejoras o medidas correctivas adoptadas	Documentos de apoyo
Procesamiento de datos: verificar la integridad de los datos recopilados						
Verificar que la información relevante sobre el volumen del flujo financiero, la fuente, el destinatario, el título, la descripción, entre otros, esté debidamente registrada en la base de datos.						
Procesamiento de datos: verificar el formato correcto de los datos						
Verificar que los datos se hayan introducido en la base de datos en el formato correcto.						
Verificar errores de transcripción en la introducción de datos y referencias, tales como la conversión de moneda local a USD y la traducción de idiomas locales al inglés, según sea necesario.						
Verificación de datos: realizar el control de calidad						
Comprobar que los proyectos o actividades se hayan clasificado en el sector correspondiente.						
Comprobar que los proyectos (y las actividades, si aplica) estén asignados de manera adecuada a las categorías de mitigación, adaptación o transversalidad						
Asegurar que los proyectos identificados correspondan al plazo y a los años seleccionados para el seguimiento del financiamiento climático.						

Procedimientos de control de calidad	Ejecución					
	¿Realizado?	Fecha	Responsable	Comentarios/ observaciones	Mejoras o medidas correctivas adoptadas	Documentos de apoyo
Verificar que no existan múltiples registros del mismo proyecto o actividad de financiamiento climático, asegurando la consistencia en los identificadores y títulos presupuestarios.						
Comprobar que se han seguido correctamente los pasos de procesamiento anteriores.						
Comprobar que los cálculos se hayan realizado correctamente después de aplicar todas las clasificaciones propuestas según la metodología del seguimiento del financiamiento climático.						
Verificación de datos: realizar controles de plausibilidad						
Verificar que el número de proyectos de financiamiento climático identificados corresponde con el número de proyectos realizados en el país.						
Comprobar si hay proyectos o actividades inusuales en las bases de datos que no presenten relevancia climática.						
Revisar la existencia de valores atípicos en la suma financiera (extremos inferior y superior).						
Analizar las tendencias relacionadas con los resultados del seguimiento del financiamiento climático de años anteriores, utilizando comparaciones con la línea base.						

Apéndice B: Estructura de la metodología e investigación de base

El Apéndice B contiene una investigación de base sobre la metodología y explicaciones detalladas de las recomendaciones que se ofrecen a lo largo de la guía. Se divide en las cuatro secciones siguientes:

1. Definición del financiamiento climático
2. Marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV
3. Estimación ex ante del financiamiento climático
4. Seguimiento ex post de los flujos históricos de financiamiento climático

Cada sección incluye breves descripciones, prácticas internacionales y enfoques metodológicos.

FIGURA 13

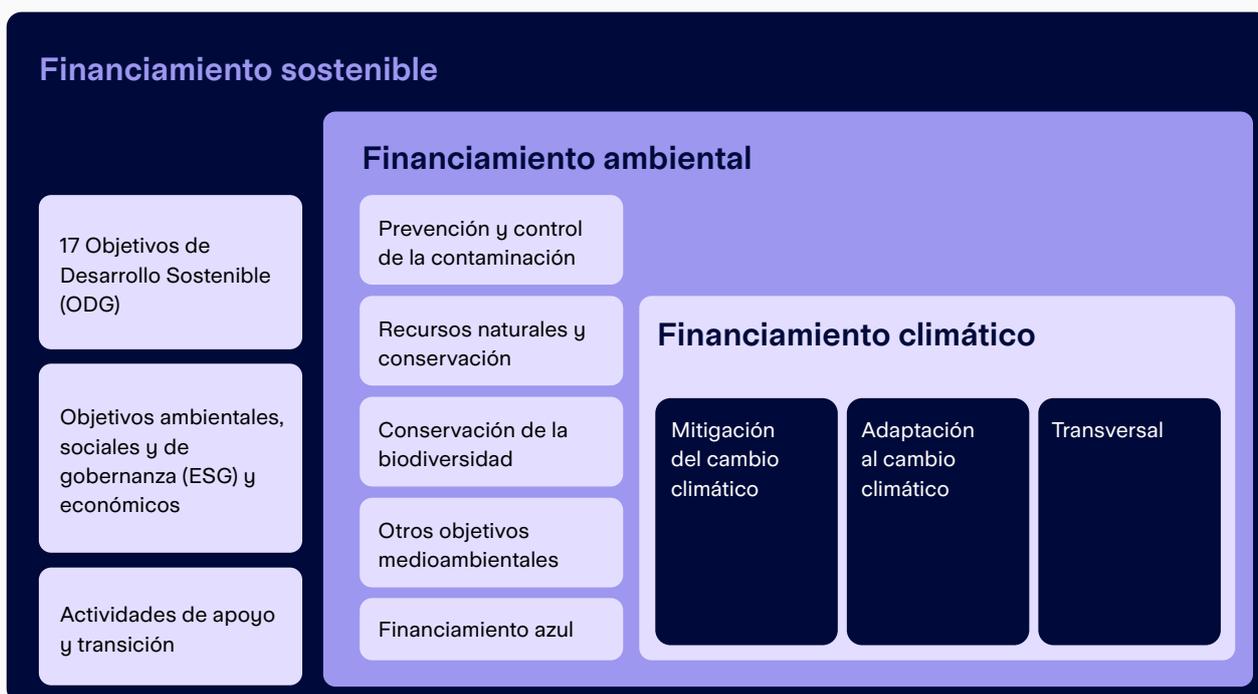
Relación entre las definiciones de financiamiento sostenible, medioambiental y climático.

Fuente: Adaptación de los autores a partir de la International Capital Market Association (ICMA), 2020.

1. Definición del financiamiento climático

La acción climática, las cuestiones de sostenibilidad y la protección del medio ambiente se han convertido en temas centrales en las agendas políticas de organizaciones internacionales, así como de gobiernos nacionales y locales e instituciones del sector privado.

Ante estos desafíos, ha surgido un nuevo lenguaje, como se ilustra en la Figura 10. En el ámbito financiero, esto incluye conceptos como financiamiento sostenible, financiamiento medioambiental, financiamiento climático, financiamiento social, financiamiento de la biodiversidad, financiamiento verde/azul y financiamiento medioambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés).



Dado que la Parte II abordó de manera sustancial la definición de financiamiento climático en la Fase 2, esta sección se centra en la justificación de la clasificación sectorial y en los parámetros recomendados.

Definición de los sectores

Revisión de las prácticas internacionales

Una clasificación sectorial relacionada con las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático es fundamental para definir el financiamiento climático. Al clasificar los proyectos y programas relacionados con el cambio climático por subsectores de la economía real, se pueden identificar las actividades económicas a nivel de industria y entidad. Se recomienda armonizar las clasificaciones sectoriales económicas nacionales con categorizaciones internacionales, como las propuestas por la CMNUCC, el IPCC o la OCDE.

Enfoque adoptado para la transparencia del financiamiento climático

En esta guía, la clasificación sectorial se lleva a cabo conforme al CTF. Para la clasificación subsectorial, se ha tomado como referencia el Marcador de Río del CAD de la OCDE (véase la pestaña 'Parámetros y categorías' en la [Herramienta para la transparencia del financiamiento climático](#)).

CUADRO 24

Clasificación de sectores económicos para el seguimiento del financiamiento climático.

Fuente: CTF del IBT, Marcadores de Río del CAD de la OCDE y CPI.

Sectores (CTF del IBT)	Subsectores (Marcador de Río de la OCDE)	Subsectores (IPC)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política energética ▪ Generación de energía, fuentes renovables ▪ Plantas de energía híbridas ▪ Centrales nucleares ▪ Distribución de la energía ▪ Servicios bancarios y financieros ▪ Empresas y otros servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de electricidad y calor ▪ Transporte y distribución de electricidad y calor ▪ Producción de combustible ▪ Transmisión y distribución de combustible ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Otros
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política de transportes y gestión administrativa ▪ Transporte terrestre ▪ Transporte ferroviario ▪ Transporte fluvial ▪ Transporte aéreo ▪ Almacenamiento ▪ Educación y capacitación en transporte y almacenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte privado por carretera ▪ Transporte ferroviario y público ▪ Vía navegable ▪ Aviación ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Infraestructuras y desarrollo urbano orientados al transporte ▪ Otros

Sectores (CTF del IBT)	Subsectores (Marcador de Río de la OCDE)	Subsectores (IPC)
Industria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política industrial y gestión administrativa ▪ Desarrollo industrial ▪ Desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME) ▪ Industrias caseras y artesanía ▪ Agroindustrias ▪ Industrias forestales ▪ Textiles, cuero y sucedáneos ▪ Productos químicos ▪ Plantas de fertilizantes ▪ Cemento/línea/yeso ▪ Fabricación de energía (combustibles fósiles) ▪ Producción farmacéutica ▪ Industrias metálicas básicas ▪ Industrias de metales no ferrosos ▪ Ingeniería ▪ Industria de equipos de transporte ▪ Fabricación moderna de biocombustibles ▪ Fabricación de electrodomésticos de cocina limpios ▪ Investigación y desarrollo tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos industriales, de extracción y de fabricación ▪ Infraestructura industrial y almacén ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Otros
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política agrícola y gestión administrativa ▪ Desarrollo agrícola ▪ Recursos de tierras agrícolas ▪ Recursos hídricos agrícolas ▪ Insumos agrícolas ▪ Producción de alimentos ▪ Cultivos industriales/cultivos de exportación ▪ Ganadería ▪ Reforma agraria ▪ Desarrollo alternativo agrícola ▪ Extensión agropecuaria ▪ Educación/capacitación agrícola ▪ Investigación agrícola ▪ Servicios agrícolas ▪ Protección fitosanitaria, postcosecha y control de plagas ▪ Servicios financieros agrícolas ▪ Cooperativas agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura, silvicultura, otros usos del suelo y pesca ▪ Agricultura ▪ Pesca ▪ Alimentación y dieta ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Sin especificar

Sectores (CTF del IBT)	Subsectores (Marcador de Río de la OCDE)	Subsectores (IPC)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política forestal y gestión administrativa ▪ Desarrollo forestal ▪ Leña/carbón vegetal ▪ Educación/capacitación forestal ▪ Investigación forestal ▪ Servicios forestales 	
Agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política del sector del agua y gestión administrativa ▪ Conservación de los recursos hídricos (incluida la recopilación de datos) ▪ Abastecimiento de agua y saneamiento - grandes sistemas ▪ Abastecimiento de agua - grandes sistemas ▪ Saneamiento - grandes sistemas ▪ Suministro básico de agua potable y saneamiento básico ▪ Desarrollo de cuencas fluviales ▪ Gestión/disposición de residuos ▪ Educación y capacitación en abastecimiento de agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residuos ▪ Residuos sólidos ▪ Política y presupuesto nacional ▪ Apoyo y capacitación ▪ Tratamiento de aguas residuales ▪ Abastecimiento de agua y saneamiento ▪ Tratamiento de aguas residuales ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Otros
Transversal		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a la política y presupuesto nacional y fortalecimiento de capacidades ▪ Biodiversidad, conservación terrestre y marina ▪ Gestión del riesgo de desastres ▪ Otros
Otros		

Parámetros

Los siguientes parámetros pueden ayudar a los países a definir y hacer un seguimiento del financiamiento climático a nivel nacional.

Parámetro 1. Alcance de las fuentes de financiamiento climático

Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados

Parámetro 3. Instrumentos financieros

Parámetro 4. Información sobre los receptores de financiamiento climático

Parámetro 5. Tipo de intervención

Parámetro 6. Seguimiento del financiamiento climático comprometido y/o desembolsado

Parámetro 7. Frecuencia de monitoreo del marco de transparencia

Parámetro 1. Alcance de las fuentes de financiamiento climático

Revisión de las prácticas internacionales

La revisión de los métodos internacionales de mejores prácticas para el seguimiento del financiamiento climático revela que el alcance de las fuentes de financiamiento climático incluidas en la evaluación varía. La mayoría de las metodologías se centran en los flujos de financiamiento climático público a nivel internacional o en las fuentes públicas movilizadas dentro de los presupuestos gubernamentales. Sin embargo, algunas metodologías se enfocan explícitamente en los flujos de financiamiento climático provenientes del sector privado. Un ejemplo de ello es la metodología de la CPI, que adopta un enfoque holístico al abarcar toda la gama de fuentes de financiamiento.



CUADRO 25

Comparación del alcance y el enfoque de las fuentes de financiamiento climático según las mejores prácticas internacionales para el seguimiento del financiamiento climático

	Fuentes públicas de financiamiento climático	Fuentes privadas de financiamiento climático	Fuentes públicas y privadas de financiamiento climático
Flujos nacionales de financiamiento climático	<ul style="list-style-type: none"> Climate Budget Tagging del PNUD Revisión institucional y del gasto público relativo al cambio climático (CPEIR) del PNUD 	<ul style="list-style-type: none"> Private Sector Climate Expenditure Review (PCEIR) 	<ul style="list-style-type: none"> Climate Policy Initiative (CPI) Global Landscape of Climate Finance²⁶ Investment and Financial Flows (I&FF), UNDP²⁷
Flujos internacionales de financiamiento climático	<ul style="list-style-type: none"> OECD DAC Rio Markers Multilateral Development Banks (MDB) Joint Reporting 		<ul style="list-style-type: none"> CPI Global Landscape of Climate Finance²⁸

26 Aunque el Global Landscape de la CPI incluyen tanto fuentes públicas como privadas para ofrecer una visión integral del financiamiento climático, los países que aplican este Global Landscape tienen la flexibilidad de concentrarse únicamente en determinadas fuentes de financiamiento climático. Por ejemplo, pueden optar por considerar únicamente los flujos públicos de financiamiento climático.

27 Para conocer esta metodología, consulte la [introducción](#) y el [resultado de la evaluación](#).

28 El Global Landscape de la CPI permite incluir fuentes internacionales de financiamiento climático si esto se refleja en los objetivos del país ejecutor.

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Dado que las metodologías existentes abordan objetivos diversos y siguen enfoques diferentes, no es posible identificar una práctica universalmente superior. La tendencia observable es que la mayoría de estas metodologías se centran en las fuentes públicas nacionales e internacionales de financiamiento climático, mientras que prestan menos atención a las fuentes privadas o a un panorama holístico del financiamiento climático. Esta situación está directamente relacionada con la complejidad de recopilar datos fiables.

La recopilación de datos sobre flujos de financiamiento climático provenientes de fuentes públicas presenta menos dificultades, ya que esta información suele extraerse de puntos focales más centralizados, como ministerios y bancos multilaterales de desarrollo (BMD), cuyos presupuestos y registros de gastos son información pública y de fácil acceso. En contraste, obtener datos sobre flujos de financiamiento climático de fuentes no públicas, especialmente del sector privado, es más complicado debido a la necesidad de recopilar información de diversas fuentes no centralizadas y a cuestiones de confidencialidad y privacidad. Por lo tanto, esta guía propone un enfoque de niveles de complejidad para definir el alcance de las fuentes, como se muestra en el [Cuadro 7](#).

Parámetro 2. Granularidad de los informes presentados

Revisión de las prácticas internacionales

La revisión de las prácticas internacionales revela que la mayoría de las metodologías internacionales determinan la relevancia climática a nivel de proyecto. Sin embargo, el informe conjunto de BMD sobre financiamiento climático diferencia entre el seguimiento del financiamiento climático basado en proyectos y el basado en componentes. Este enfoque ofrece varias ventajas, entre ellas una mayor claridad y transparencia sobre el uso del financiamiento climático, una comparabilidad simplificada y una mejor rendición de cuentas en relación con los impactos climáticos.

El seguimiento basado en componentes proporciona una visión más completa y detallada sobre la utilización del financiamiento climático, lo que puede contribuir a garantizar que los recursos se empleen de manera más eficaz y eficiente. Sin embargo, este mayor nivel de granularidad enfrenta varios retos en su implementación. Una condición previa es contar con un alto nivel de disponibilidad y calidad de los datos, especialmente en lo que respecta a los detalles de cada componente específico, los cuales pueden no estar siempre disponibles o presentar calidad variable. Además, el seguimiento basado en componentes puede resultar complejo y demandar mucho tiempo, así como recursos y conocimientos significativos. Esto puede dificultar su aplicación en países en desarrollo y en organizaciones más pequeñas. Por último, es probable que las incoherencias entre los sistemas de seguimiento de los componentes sean más pronunciadas que en el caso de la presentación de informes basada en proyectos, lo que puede añadir una carga adicional al comparar y consolidar datos entre diferentes sistemas.

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Esta guía enfatiza que la determinación de la relevancia climática de las inversiones es un elemento metodológico clave para el seguimiento del financiamiento climático y tiene un impacto significativo en la calidad de los resultados cuantitativos. Sin embargo, se recomienda a los países en desarrollo que realicen un seguimiento basado en proyectos, teniendo en cuenta sus diversas capacidades

Parámetro 3. Instrumentos financieros

Revisión de las prácticas internacionales

La revisión concluye que los instrumentos financieros específicos a los que se dirigen los métodos de mejores prácticas varían debido a las diferencias en sus enfoques y objetivos. En cuanto a la granularidad en la distinción entre instrumentos financieros, se observan dos enfoques más amplios en las metodologías internacionales revisadas.



Photo by © Getty Images

Por un lado, hay metodologías que se centran en fuentes específicas de financiamiento climático y tienden a utilizar distinciones muy detalladas entre los instrumentos financieros. Por ejemplo, la metodología CPEIR considera únicamente los instrumentos fiscales, pero muestra un alto grado de granularidad al diferenciar entre: (a) los instrumentos generadores de ingresos (como impuestos, bonos verdes y cuotas); y (b) los instrumentos de cambio de comportamiento (incluyendo subsidios especiales de asignación, transferencias fiscales subnacionales con fines específicos, fondos climáticos nacionales, impuestos, exenciones fiscales y subsidios).²⁹

De manera similar, la metodología PCEIR se enfoca exclusivamente en los instrumentos de financiamiento privado y distingue entre diferentes tipos de instrumentos en categorías más amplias que incluyen: (a) instrumentos de deuda (como préstamos extrabursátiles, instrumentos de deuda negociados en el mercado y microfinanciamiento); (b) instrumentos de capital (cotizados, no cotizados y balances); (c) garantías financieras y seguros de riesgo; y (d) instrumentos de subvención (como contribuciones de responsabilidad social corporativa y filantropía privada).³⁰

Por otro lado, hay metodologías que adoptan un enfoque más amplio y tienden a utilizar categorías menos granulares de instrumentos financieros. Por ejemplo, el Global Landscape de la CPI se centra en los instrumentos financieros como subvenciones, balances financieros, préstamos en condiciones favorables, préstamos comerciales, bonos, capital y garantías.³¹ En contraste, la metodología conjunta de los BMD distingue entre capital, subvenciones, garantías, préstamos de inversión, líneas de crédito, financiamiento basado en políticas y financiamiento basado en resultados.³² Los países que reportan información a la base de datos del sistema de notificación de los países acreedores³³ del CAD de la OCDE suelen diferenciar entre instrumentos de deuda, alivio de la deuda, capital de subvención y participaciones en vehículos de inversión colectiva,³⁴ mientras que las directrices convergentes de información estadística para el Sistema de notificación de países acreedores también enumeran los instrumentos adicionales, incluido el alivio de la deuda, y el financiamiento intermedio.

29 PNUD, Una Guía Metodológica para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático, 2018, <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-metodologica-analisis-del-gasto-publico-e-institucionalidad-para-el-cambio-climatico>>, consultado el 13 de diciembre de 2024

30 PNUD, Tracking Private Climate Finance Flows at the National Level, 2015, <https://procurement-notice.undp.org/view_file.cfm?doc_id=73261>, consultado el 18 de abril de 2024.

31 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, accessed 7 Oct 2024.

32 BMD, Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance-2020, 2021, <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/9234bfc633439d0172f6a6eb8dfb881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

33 OCDE, Converged Statistical Reporting Directives for the Credit reporting System (CRS) and the Annual DAC Questionnaire, 2024, <[https://one.oecd.org/document/DCD/DAC\(2024\)40/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC(2024)40/FINAL/en/pdf)>, consultado el 14 de abril de 2022.

34 OCDE, Climate Change: OECD DAC External Development Finance Statistics, 2021, <<https://web-archive.oecd.org/temp/2024-06-04/315401-climate-change.htm>>, consultado el 14 de abril de 2024.

RECUADRO 12

Determinación del grado de concesionalidad. El equivalente de subvención

En el contexto de los compromisos internacionales de financiamiento climático por parte de las instituciones donantes, como el objetivo de movilizar 100.000 millones de dólares anuales establecido en el marco del Acuerdo de París, una cuestión persistente que genera polémica es el valor neto de la ayuda financiera. Muchos donantes informan sobre el valor nominal de sus disposiciones de financiamiento climático; sin embargo, muchos países en desarrollo y ONG exigen informes ajustados según la concesionalidad de los instrumentos financieros aplicados. La forma más común de considerar estos distintos grados de concesionalidad es a través del 'equivalente de subvención', que expresa un valor monetario, o el 'elemento de subvención', que se presenta como un porcentaje del importe total. Mientras que las subvenciones tienen un elemento de subvención del 100%, los préstamos cuentan con equivalentes de subvención más bajos, dependiendo de las características específicas de cada préstamo.

Varias instituciones importantes, como el FMI, el Banco Mundial, el FVC y, sobre todo, la OCDE, cuentan con calculadoras del equivalente de subvención. Asimismo, ONG como Oxfam han proporcionado sus propias estimaciones del equivalente de subvención. Todos estos enfoques aplican fórmulas de cálculo subyacentes ligeramente diferentes. En este contexto, cuatro factores del préstamo determinan el equivalente de subvención. Entre ellos se encuentran:³⁵

- la **tasa de interés**
- el **período de gracia** que define el intervalo entre la fecha de compromiso y la fecha del primer reembolso del principal
- el **vencimiento** (es decir, el tiempo que transcurre desde el compromiso hasta la última fecha en que se espera reembolsar el préstamo)

- la **tasa de descuento**, que se utiliza para determinar el valor actual de los reembolsos futuros. Este factor difiere entre los enfoques disponibles, lo que conduce a resultados significativamente diferentes. Por ejemplo, la diferencia entre el elemento de subvención del CAD de la OCDE y el elemento de subvención de la ONG Oxfam es de aproximadamente 35%, debido principalmente a la variación de los supuestos relativos a las características del tipo de descuento.³⁶

Dado que el equivalente de subvención es valorado internacionalmente como una información clave sobre los flujos de financiamiento climático, se recomienda que las Partes que son países en desarrollo lo integren en sus planes de transparencia del financiamiento climático. Los informes de la CMNUCC también incluyen esta información en sus plantillas de presentación de informes.

Las siguientes instituciones ofrecen calculadoras de equivalente de subvención de acceso público en línea:

- La **calculadora de equivalentes de subvención del Fondo Verde para el Clima** es un modelo de hoja de cálculo en Excel, accesible públicamente y de forma gratuita, que incluye una guía detallada. Esta herramienta completa permite calcular el equivalente de subvención para préstamos, inversiones en capital y garantías. Aunque está diseñada específicamente para las actividades del FVC, puede adaptarse a otros contextos, como el seguimiento y la presentación de informes sobre el volumen de financiamiento climático, lo que la convierte en una herramienta recomendada para determinar el equivalente de subvención.

35 Gobierno del Reino Unido, ODA Grant Equivalent Measure-Short Technical Note, <https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/854342/Grant-Equivalent-Technical-Note1.pdf>, consultado el 14 de abril de 2024.

36 Oxfam, Methodology Note Climate finance Short-Changed, 2022, <www.germanclimatefinance.de/files/2022/10/mn-climate-finance-short-changed-methodology-note-191022-en_J5gckXo.pdf>, consultado el 14 de abril de 2022.

- La **calculadora de subvención del Banco Mundial** es una herramienta en línea, rápida y de fácil acceso, que permite calcular gratuitamente los elementos de subvención de préstamos en condiciones favorables. La flexibilidad de esta herramienta es limitada, ya que la tasa de descuento está fija en un

5%, conforme a la decisión de la Junta del Banco Mundial, y no permite el cálculo de elementos de subvención para inversiones de capital o garantías.

Algunas metodologías internacionales distinguen varios instrumentos financieros en el registro de datos, pero no diferencian su tratamiento en el seguimiento cuantitativo del financiamiento climático. Una crítica frecuente de los países vulnerables señala que gran parte del financiamiento climático declarado por los países desarrollados proviene de préstamos. Según el Informe Paralelo sobre Financiación Climática de Oxfam, sólo el 20% del financiamiento climático público corresponde a subvenciones, mientras que los préstamos y otros instrumentos no subvencionados representan el 80%. Además, los préstamos no concesionales, ofrecidos a tasas de interés de mercado y sin beneficios adicionales para los países en desarrollo, constituyen el 40% del financiamiento público climático.³⁷

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

La revisión de las metodologías internacionales revela que no existe una práctica óptima. Dado que un objetivo clave del seguimiento del financiamiento climático para los países es la presentación de informes a la CMNUCC en virtud del MTR, esta guía sugiere que los países adopten la categorización de la CMNUCC establecida en el CTF³⁸ de la siguiente manera:

- Subvenciones
- Préstamos en condiciones favorables
- Préstamos en condiciones de mercado
- Acciones
- Garantías
- Seguros
- Otros instrumentos por especificar

Esta guía propone un enfoque que va más allá de las metodologías internacionales al introducir un mecanismo de descuento equivalente de subvención. A través de este mecanismo, se ajusta el valor nominal de los instrumentos financieros distintos a las subvenciones, en particular los préstamos en condiciones no favorables. Este descuento refleja factores como los reembolsos de los préstamos, los intereses y otros cargos, lo que permite estimar de manera más precisa el volumen de financiamiento real que fluye desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo. Con este ajuste, la guía responde a las críticas de los países en desarrollo sobre la práctica de contabilizar el valor nominal de los préstamos como financiamiento climático.³⁹ La Herramienta para la transparencia del financiamiento climático incorpora este cálculo del equivalente de subvención con el objetivo de evitar la presentación de cifras infladas de financiamiento climático.

37 Carty, Tracy, Jan Kowalzig y Bertram Zagma, Climate Finance Shadow Report 2020: Assessing progress towards the \$100 billion commitment, 2020, <<https://policy-practice.oxfam.org/resources/climate-finance-shadow-report-2020-assessing-progress-towards-the-100-billion-c-621066/>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

38 CMNUCC, Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París, 2021, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_3a02S.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

39 Carty, Tracy, Jan Kowalzig y Bertram Zagma, Climate Finance Shadow Report 2020: Assessing progress towards the \$100 billion commitment, 2020, <<https://policy-practice.oxfam.org/resources/climate-finance-shadow-report-2020-assessing-progress-towards-the-100-billion-c-621066/>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Parámetro 4. Información sobre los receptores del financiamiento climático

Revisión de las prácticas internacionales

Esta revisión concluye que la mayoría de los métodos internacionales de mejores prácticas para el seguimiento del financiamiento climático no recomiendan a los países que registren información detallada sobre los receptores del financiamiento climático.

La metodología CPEIR se centra en el análisis del gasto público en objetivos climáticos dentro del contexto institucional y de políticas de cada país, pero sin priorizar un seguimiento detallado de los receptores del financiamiento. Por otro lado, el CAD de la OCDE registra únicamente la información relacionada con el país receptor, en línea con su enfoque en los flujos de financiamiento climático vinculados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El Informe Conjunto de los BMD hace una distinción clara entre receptores públicos y privados, así como, entre diferentes categorías de renta de los países receptores.⁴⁰ En este contexto, el Global Landscape de la CPI proporciona información detallada sobre los canales de desembolso para identificar a los receptores del financiamiento climático. Los grupos de receptores sugeridos por esta metodología incluyen:

- Gobiernos centrales y ministerios ejecutores
- Gobiernos locales
- Organismos públicos
- Asociaciones público-privadas
- Empresas públicas
- Sindicatos/asociaciones industriales y fondos
- ONG
- Socios internacionales

40 BMD, Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance-2020, 2021, <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/9234bfc633439d0172f6a6eb8d-f1b881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

- Empresas privadas
- Centros académicos y de investigación
- Otros actores de la sociedad civil⁴¹

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Dado que las metodologías revisadas presentan una diversidad significativa en la forma de registrar información sobre los receptores del financiamiento climático, no se puede identificar una práctica universalmente óptima. Estas metodologías internacionales abarcan un amplio espectro, desde aquellas que no realizan el seguimiento de la información sobre los receptores hasta las que diferencian entre ellos con un alto grado de granularidad. Por lo tanto, esta guía adopta un enfoque equilibrado y sugiere la siguiente clasificación de los receptores según su función social:

- Academia
- Instituciones públicas
- Gobiernos locales/Municipios
- ONG
- Empresas del sector privado
- Comunidades locales
- Medios de comunicación
- Otros.

41 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Parámetro 5. Tipos de intervención

Revisión de las prácticas internacionales

Esta revisión resalta que algunas metodologías internacionales proporcionan información sobre el tipo de intervención cuando los proyectos o actividades no pueden clasificarse estrictamente como medidas sectoriales específicas. Estas intervenciones suelen incluir actividades de fortalecimiento de capacidades. Por ejemplo, el Informe Conjunto de los BMD detalla en su resumen sectorial los flujos de financiamiento climático destinados a respaldar la capacidad institucional y la asistencia técnica.⁴² El CAD de la OCDE reconoce explícitamente las actividades de creación de instituciones, desarrollo de capacidades y fortalecimiento del marco regulatorio y político como objetivos principales o significativos de mitigación. Asimismo, considera la generación de información y conocimientos necesarios para el desarrollo de capacidades, así como, la planificación y aplicación de medidas de adaptación al cambio climático, como objetivos principales o significativos de adaptación.⁴³

El Global Landscape de la CPI propone clasificar las inversiones de uso final en tres tipos diferentes, según el alcance y el contexto nacional. Estos tipos incluyen:

- A. Actividades específicas para el cambio climático (como el secuestro de carbono) frente a actividades relacionadas con el o relevantes para el cambio climático (como la adaptación de las líneas de transmisión);
- B. Inversiones tangibles destinadas a la formación bruta de capital fijo (como la fabricación de celdas fotovoltaicas) en comparación con inversiones intangibles (como campañas, fortalecimiento de capacidades e investigación y desarrollo); y

- C. Costo incremental, que representa el gasto adicional en comparación con las prácticas habituales (por ejemplo, el costo adicional de un electrodoméstico de alta eficiencia energética en lugar de uno estándar), en contraposición a la inversión total de capital (por ejemplo, el costo total de una instalación de energía renovable).⁴⁴

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Esta revisión evidencia que solo algunas metodologías internacionales incorporan información adicional sobre el tipo de intervención financiada que no se incluye en las actividades sectoriales específicas. Una característica común de estas metodologías es su consideración explícita de las actividades de fortalecimiento de capacidades y desarrollo institucional. Dado que uno de los objetivos clave del seguimiento del financiamiento climático es presentar información a la CMNUCC en virtud del MTR, y considerando que las directrices del CTF también abordan las contribuciones al fortalecimiento de capacidades, esta guía recomienda a los países que se alineen con las directrices de la CMNUCC:⁴⁵

- Artículo 6 del Acuerdo de París que corresponde a los enfoques cooperativos que los países pueden utilizar para alcanzar sus objetivos climáticos.
- Intervenciones físicas
- Actividades de fortalecimiento de capacidades
- Desarrollo y transferencia de tecnología
- Apoyo a la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluido el fomento de la capacidad en el ámbito de la transparencia.

42 BMD, Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance-2020, 2021, <<https://thedocs.world-bank.org/en/doc/9234bfc633439d0172f6a6eb8d-f1b881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

43 OCDE, Climate change: OECD DAC External Development Finance Statistics, 2021, <<https://web.archive.oecd.org/temp/2024-06-04/315401-climate-change.htm>>, consultado el 14 de abril de 2024.

44 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

45 CMNUCC, Modalidades, procedimientos y directrices del marco para la transparencia de las medidas y el apoyo a los que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París, 2021, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_3a02S.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Parámetro 6. Flujos de financiamiento climático comprometidos frente a desembolsados

Revisión de las prácticas internacionales

Esta revisión evidencia que no hay una práctica universalmente aceptada; sin embargo, las metodologías existentes sí distinguen entre los flujos de financiamiento climático comprometidos y los desembolsados. El Global Landscape de la CPI enfatiza que es preferible realizar el seguimiento de los desembolsos en lugar de los compromisos, ya que esto proporciona una representación más precisa del volumen de los flujos de financiamiento climático.⁴⁶ Sin embargo, tanto el Global Landscape de la CPI⁴⁷ como la metodología PCEIR⁴⁸ subrayan que los datos sobre compromisos son más accesibles que los datos sobre desembolsos. Además, la orientación del CAD de la OCDE indica que la información sobre financiamiento del desarrollo relacionado con el cambio climático en la base de datos está disponible actualmente sólo en forma de compromisos.⁴⁹ Los datos sobre compromisos también se utilizan actualmente para la base de datos del CAD de la OCDE, así como los informes conjuntos de los BMD.⁵⁰ El Global Landscape de la CPI también se basa en estos datos de compromisos y realizan un seguimiento adicional de los desembolsos cuando estos están

46 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

47 Ibídem, p. 8.

48 PNUD, Tracking Private Climate Finance Flows at the National Level, 2015, <https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=73261>, consultado el 18 de abril de 2024.

49 Development Finance for Climate and Environment, 2024, <<https://web-archive.oecd.org/temp/2024-06-04/315401-climate-change.htm>>, consultado el 14 de abril de 2024.

50 BMD, Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance-2020, 2021, <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/9234bfc633439d0172f6a6eb8d-f1b881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

disponibles.

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Esta revisión de las metodologías internacionales evidencia que la distinción entre el seguimiento de los flujos de financiamiento comprometidos y los desembolsados no es únicamente una cuestión de ambición, sino también de disponibilidad de datos. Por ello, esta guía recomienda, en primer lugar, el seguimiento del financiamiento comprometido, y sugiere que, cuando sea posible, se avance hacia el financiamiento desembolsado.

Parámetro 7. Frecuencia y plazos para la transparencia del financiamiento climático.

Revisión de las prácticas internacionales

Las metodologías internacionales revisadas no proporcionan orientaciones específicas sobre la frecuencia de los análisis del financiamiento climático, dado que esta varía según las capacidades y los objetivos de cada país. Se pueden distinguir entre enfoques anuales y plurianuales. El Global Landscape de la CPI señala que, aunque un enfoque plurianual ofrece una visión más completa y permite identificar tendencias a largo plazo, requiere un esfuerzo adicional en la recopilación de datos y en la conciliación de posibles incoherencias entre los años analizados.⁵¹

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Dado que no hay una práctica óptima universal, esta guía subraya la importancia de aplicar este marco en consonancia con los requisitos internacionales de presentación de informes. Para facilitar la presentación oportuna de informes sobre el apoyo financiero recibido por los países en desarrollo, en línea con el MTR, y para reflejar el ciclo de ejecución presupuestaria de los gobiernos, se recomienda una frecuencia anual o bienal para los análisis de financiamiento climático.

51 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Foto de T Lorien para © Getty Images

2. Marcos institucionales para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV

Para que un gobierno asigne los recursos nacionales de manera más eficaz, evitando el solapamiento de responsabilidades y promoviendo la colaboración entre los distintos ministerios, es crucial establecer arreglos institucionales claros para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y la realización de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del financiamiento climático. No existe un modelo único que se ajuste de manera universal a todos los contextos. Se recomienda un enfoque adaptado a las circunstancias nacionales y a las particularidades de la estructura de gobernanza. Un país puede diseñar el marco institucional óptimo para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y el MRV tomando como referencia las experiencias de otros países.

Revisión de las prácticas internacionales

Esta guía examina dos ejemplos de países que han alcanzado un nivel avanzado en la recopilación de datos sobre financiamiento climático y en el MRV: Fiji e Indonesia. En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de estos casos de estudio:

CUADRO 26

Casos internacionales de arreglos institucionales

País	Marco institucional	Partes interesadas	Funciones y responsabilidades	Procesos legislativos	Principales conclusiones
Fiji	<p>i. El Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Fiji (MECC, por sus siglas en inglés) actúa como la Autoridad Nacional Designada (AND) y desempeña un papel crucial como intermediario y punto de contacto entre las partes interesadas en Fiji y el FVC.</p> <p>ii. En la actualidad, la secretaría de la AND cuenta con el apoyo del Departamento de Cambio Climático (DCC), que depende del MECC. El DCC es el organismo nacional responsable de abordar las cuestiones políticas relacionadas con el cambio climático, así como de coordinar el financiamiento internacional y nacional para el clima. En el contexto de la nueva Estrategia de Financiamiento Climático, se ha diseñado una colaboración intersectorial destinada a coordinar la acción entre las partes interesadas y los socios de desarrollo internacionales. Como resultado de esta iniciativa, se han establecido grupos de trabajo sectoriales (SWG, por sus siglas en inglés).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El MECC es la Autoridad Nacional Designada e incluye la División de Cambio Climático (CCD, por sus siglas en inglés). 2. El Banco de Desarrollo de Fiji (FDB, por sus siglas en inglés) es la entidad nacional de acceso directo del país al FVC. 3. El Ministerio de Agricultura, que incluye el Ministerio de la Industria Azucarera, es responsables de priorizar el financiamiento climático para las actividades agrícolas. 4. El Instituto de Investigación del Azúcar de Fiji (SRIF, por sus siglas en inglés) asigna las partes interesadas para mejorar la recopilación de datos microclimáticos. 5. El Instituto de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (GHGMI, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo técnico para mejorar el sistema MRV de Fiji en los inventarios de GEI para el sector agrícola a través del proyecto ICAT en Fiji. 6. La Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP, por sus siglas en inglés) es una entidad acreditada adicional del FVC que moviliza financiamiento climático en Fiji. 	<ol style="list-style-type: none"> i. El MECC, en su calidad de Autoridad Nacional Designada, es responsable de supervisar las actividades y garantizar una interacción totalmente inclusiva y transparente con las partes interesadas y los promotores de proyectos en el ámbito del financiamiento climático. ii. El DCC es responsable de las cuestiones nacionales relacionadas con el cambio climático, así como de coordinar el financiamiento nacional para el clima. iii. Tanto el MECC, en su calidad de AND y el DCC, en su papel líder en la gestión del cambio climático, deben mantenerse actualizados e informados sobre los desarrollos en curso en el ámbito del financiamiento climático. 	<p>Legislación para definir las responsabilidades institucionales: Fiji promulgó la Ley de Cambio Climático de 2021, que tiene como objetivo integrar una agenda de cambio climático en todos los sectores gubernamentales y promover una colaboración eficaz entre los ministerios para la recopilación de datos.⁵²</p>	<p>Reconociendo la importancia de la coordinación y la colaboración intersectoriales, así como su integración en el marco institucional, el Gobierno de Fiji promulgó la Ley de Cambio Climático de 2021. Esta ley facilitó la incorporación del cambio climático en todos los sectores gubernamentales mediante la designación de puntos focales en cada ministerio. Además, Fiji ha establecido comités y consejos para recabar asesoramiento y recomendaciones de diversas partes interesadas, impulsando así iniciativas como la recopilación de datos sobre inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) y financiamiento climático, así como el fortalecimiento de capacidades. En cuanto a los datos sobre financiamiento climático, es responsabilidad del Ministerio de Economía de Fiji la recopilación y consolidación de esta información.</p>

52 GHG Management Institute, Fiji Achieves Climate Change Act with ICAT support, 2022, <<https://ghginstitute.org/2022/03/22/fiji-achieves-climate-change-act-with-icat-support/>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

País	Marco institucional	Partes interesadas	Funciones y responsabilidades	Procesos legislativos	Principales conclusiones
Indonesia	<p>El Consejo Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC, por sus siglas en inglés), también conocido como DNPI, fue creado por el presidente para “formular estrategias, programas y actividades sobre el cambio climático”, coordinar la ejecución de las tareas de control de las actividades relacionadas con el cambio climático y llevar a cabo el monitoreo y la evaluación de la aplicación de las políticas. El funcionamiento y la dotación de personal del DNPI fueron financiados inicialmente por el Ministerio de Educación. Sin embargo, en la actualidad, depende del ministro coordinador de bienestar público.</p> <p>El Ministerio de Finanzas alberga la Agencia de Política Fiscal (Badan Kebijakan Fiskal), que actúa como la Autoridad Nacional Designada (AND) de Indonesia ante el Grupo de Financiamiento Climático Global (FGCC). Además, la PKPPIM, también ubicada en el Ministerio de Finanzas, desempeña el rol de secretaria de la AND.</p> <p>La Dirección de Medio Ambiente de BAPPENAS incluye la Subdirección de Tiempo y Clima, que es responsable de implementar y analizar las políticas vinculadas al desarrollo de la planificación financiera en relación con el clima y el tiempo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Economía (MdE) 2. El Centro para el financiamiento del Cambio Climático y la Política Multilateral (PKPPIM, por sus siglas en inglés) como secretaria de la AND 3. Agencia de Política Fiscal 4. Badan Kebijakan Fiskal (BKF, por sus siglas en inglés) como organismo de la AND 5. Fondo Fiduciario de Indonesia para el Cambio Climático (ICCTF, por sus siglas en inglés) 6. Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional (BAPPENAS, por sus siglas en inglés) 7. Ministerio del Ambiente (MdA) 8. Consejo Nacional sobre el Cambio Climático (NCCC, por sus siglas en inglés) 9. Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia (OJK, por sus siglas en inglés) 10. Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) 	<ol style="list-style-type: none"> i. El NCCC o “DNPI” es responsable de monitorear y evaluar la aplicación de la política sobre cambio climático. ii. El Departamento de BAPPENAS es responsable de las actividades relacionadas con el cambio climático, ya que lidera el desarrollo de los objetivos de reducción de emisiones de Indonesia. iii. El MdE es responsable de brindar recomendaciones y contribuir al proceso de toma de decisiones. iv. El ICCTF se encarga de optimizar la eficacia del financiamiento climático al canalizar, en última instancia, las subvenciones tanto nacionales como internacionales. Este fondo es administrado por Bank Mandiri, que es parcialmente propiedad del gobierno de Indonesia. 	<p>La Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia (OJK, por sus siglas en inglés) está emergiendo como el organismo regulador del sistema financiero del país. Su mandato incluye el desarrollo de políticas nacionales de préstamos bancarios, que tienen el potencial de redirigir créditos hacia sectores que requieren inversiones para abordar el cambio climático.</p>	<p>Indonesia dispone de un robusto mecanismo para gestionar el seguimiento del financiamiento climático. Dado que tanto el NCCC como BAPPENAS tienen responsabilidades que se superponen en la formulación de estrategias nacionales sobre cambio climático, es crucial que se defina claramente quién será el principal responsable en este ámbito.</p>

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Con el objetivo de facilitar a los países el establecimiento de marcos institucionales, el Apéndice A presenta un organigrama propuesto que detalla los flujos de trabajo, las funciones y las responsabilidades asociadas a la recopilación de datos sobre el cambio climático y el MRV: [Organigrama y marco institucional para la recopilación de datos sobre financiamiento climático y MRV](#). Este organigrama se espera que sea una herramienta útil, especialmente para aquellos países que se encuentran en una fase inicial de definición de funciones y preparación institucional para la recopilación de datos y el MRV.

3. Evaluación ex ante de las necesidades de financiamiento climático

Los costos de mitigación son aquellos necesarios para reducir la cantidad de emisiones que se liberan a la atmósfera y para mejorar los sumideros de carbono. Por otro lado, los costos de adaptación se refieren a los gastos involucrados en la modificación de los sistemas ecológicos, sociales y económicos en respuesta a estímulos climáticos, ya sean reales o anticipados, así como a sus efectos. Estos costos abarcan las inversiones necesarias para realizar cambios en procesos, prácticas y estructuras con el fin de minimizar daños potenciales o aprovechar las oportunidades asociadas al cambio climático.⁵³ Las acciones y soluciones de adaptación varían según las circunstancias locales, lo que las distingue de los acuerdos internacionales y las políticas públicas nacionales. Esta variabilidad da lugar a una diversidad de costos de adaptación, los cuales dependen de las entidades afectadas, tanto a nivel local como nacional.⁵⁴

Por lo tanto, esta guía se centra en la recopilación de metodologías y enfoques internacionales para los costos de las CDN en relación con las opciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

53 Se han utilizado los términos definidos en el sitio web de la CMNUCC.

54 *ibid*

55 UNDP, UNEP, UNEP DTU & WRI, *Implementing Nationally Determined Contributions (CDNs)*, 2020, <<https://unepccc.org/wp-content/uploads/2020/03/implementing-ndcs-report.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Revisión de las prácticas internacionales

Modelo de costos para la reducción de gases de efecto invernadero (GACMO) 2.0⁵⁵

GACMO es una herramienta de proyección de emisiones de GEI desarrollada por el Centro del Clima del PNUMA en Copenhague. Esta herramienta, basada en Excel, fue creada para ayudar a los países a estimar los costos de reducción de GEI y evaluar el impacto de diferentes opciones de mitigación en las emisiones. Las fórmulas y los datos incorporados en GACMO se desarrollaron utilizando metodologías de mitigación y el proyecto se ejecutó en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), así como de los factores de emisión establecidos en las directrices del IPCC.

Utilizando la herramienta GACMO, los países pueden establecer dos escenarios: 1) un escenario base de emisiones de GEI y 2) un escenario de mitigación de emisiones de GEI. Estos escenarios permiten a los países obtener dos resultados clave: 1) la estimación del costo de inversión y el costo de aplicación de cada opción de mitigación, y 2) una curva de costo marginal de abatimiento. Las categorías cubiertas en el modelo, clasificados según el IPCC para las emisiones de CO₂, incluyen la producción de energía, el consumo final (que abarca la industria y el transporte), los hogares, los servicios, la agricultura y la pesca, así como los usos no energéticos. En total, se incluyen 115 opciones de mitigación.

Guía y lista de verificación para la planificación de inversiones de las CDN⁵⁶

La [Guía y lista de verificación para la planificación de inversiones de las CDN](#), elaborada por la Alianza para las CDN, tiene como objetivo apoyar a los países en su proceso de planificación de inversiones en estas contribuciones.

Esta guía paso a paso ofrece metodologías y herramientas adaptadas a las diversas circunstancias fiscales, ambiciones y capacidades de los países. Su estructura se organiza en tres etapas principales: 1) capacidad transversal de planificación de la inversión, 2) identificación y priorización de las necesidades de inversión, y 3) movilización de la inversión. A continuación, se presenta una lista de verificación diseñada para facilitar a los países la elaboración de planes de inversión para las CDN.

56 NDC Partnership, *NDC Investment Planning Guide and Checklist*, 2023, <<https://ndcpartnership.org/knowledge-portal/climate-toolbox/ndc-investment-planning-guide-and-checklist>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

El cuadro siguiente resume diversas prácticas internacionales de evaluación de las necesidades de financiamiento de las CDN y sus respectivas referencias.

CUADRO 27

Referencia para la estimación de las necesidades de financiamiento de las CDN

Categoría	Sector	Organización	Categoría de organización	Nombre de la publicación	Año	País
Metodologías internacionales y sectoriales						
Todos	Todos	PNUMA	IO	GHG Abatement Cost Model (GACMO)	2020	
Miti-gación	Energía	Agencia Internacional de la Energía (AIE)	IO	IEA Cost of Capital Observatory Data Explorer	2022	
Miti-gación	Energía	Asociación Internacional de Energías Renovables	IO	Renewable Power Generation Costs in 2021		
Miti-gación	Energía	Laboratorio Nacional de Energías Renovables		Levelized Cost of Energy Calculator	NA	
Miti-gación	Energía	Servicios analíticos	Sector privado	Pathways to Net Zero: The Impact of Clean Energy Research	2021	
Miti-gación	Energía	CIREN-CNRS - Centro Internacional de Investigación sobre Medio Ambiente y Desarrollo	Academia	Energy efficiency policies and the timing of action: An assessment of climate mitigation costs	2014	
Miti-gación	Energía (hidrógeno)	AIE	IO	The Future of Hydrogen	2021	
Miti-gación	Energía (CCUS)	McKinsey	Sector privado	Pathways to a Low-Carbon Economy Version 2 of the Global Greenhouse Gas Abatement Cost Curve	2009	

Categoría	Sector	Organización	Categoría de organización	Nombre de la publicación	Año	País
Miti-gación	Agricultura	De Laporte et al.,	Academia	Costs and Benefits of Effective and Implementable On-Farm Beneficial Management Practices that Reduce Greenhouse Gases	2021	
Miti-gación	Cambio del uso del suelo y silvicultura	Centro Agroforestal Mundial (ICRAF)	IO	Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal Software ABACUS	2012	
Adapta-ción	Todos	FAO	IO	Cost-benefit analysis for climate change adaptation policies and investments in the agriculture sectors		
Adapta-ción	Todos	PNUMA	IO	Adaptation Gap Report 2021	2021	Países en desarrollo
Adapta-ción	Todos	PNUMA	IO	General approaches to determining the cost of implementing Nationally Determined Contributions		
Adapta-ción	Todos	GIZ	IO	Economic approaches for assessing climate change adaptation options under uncertainty	2013	
Adapta-ción	Costero	Universidad de Sídney	Academia	The Effectiveness, Costs and Coastal Protection Benefits of Natural and Nature-Based Defences	2016	
Adapta-ción	Todos	BAfD	IO	Analysis of Adaptation Components of Africa's Determined Contributions	2019	

Categoría	Sector	Organización	Categoría de organización	Nombre de la publicación	Año	País
Casos específicos de países						
Mitigación	Transporte, energía, residencial y comercial, petróleo y gas, industria, agricultura, Residuos sólidos, uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura.	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Gobierno	NDC Implementation in Mexico: Identification and Costing of Feasible Mitigation Measures	NA	México
Mitigación	Energía, residuos, agricultura, silvicultura y otros usos del suelo, productos industriales y uso de productos	Commonwealth	IO	Climate Finance Mapping for NDC Implementation in Zambia	2021	Zambia
Mitigación	Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional	Academia	Reviewing Vietnam's Nationally Determined Contribution: A New Perspective Using the Marginal Cost of Abatement	2019	Vietnam
Mitigación	Todos	Asociaciones multilaterales para una energía 100% renovable	Proyecto	Rolling out of Nepal's second NDC through the federal budget: Good programmes but not enough funding	2021	Nepal
Mitigación y adaptación	Todos	Conservation International, EU-Liberia Climate Change Alliance+, PNUD	IO	Joint Analysis of Existing and Proposed Sectors for Updating Liberia's Nationally Determined Contribution (Draft for consultation)	2020	Liberia
Adaptación	Todos	Subcomité de Evaluación de las Necesidades Financieras para la Aplicación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de la India	Gobierno	Report of the Sub-Committee for the Assessment of the Financial Requirements for Implementing India's Nationally Determined Contribution		

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Los enfoques y metodologías para estimar los costos de las CDN varían según la disponibilidad de datos y la capacidad de cada país. El costo de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático difiere considerablemente de un país a otro, dependiendo del grado de madurez del mercado y del desarrollo tecnológico. Por lo tanto, esta guía ofrece una lista de opciones tecnológicas vinculadas a la mitigación del cambio climático, organizadas por sector, e identifica los factores clave que influyen en el costo de cada opción tecnológica.

Entre las referencias mencionadas anteriormente, los datos de GACMO y de la AIE se utilizan como fuentes fundamentales para elaborar la hoja de información general destinada a la estimación de los costos de abatimiento. El Cuadro 27 puede resultar especialmente útil para los países que carecen de experiencia o que tienen experiencia limitada en la estimación de los costos de las CDN, ya que ofrece información valiosa para aproximar los

costos de aplicación de estas CDN. En los niveles de complejidad 2 y 3, los países también pueden consultar las metodologías empleadas por otras naciones y organizaciones al calibrar sus gastos relacionados con las CDN.

4. Seguimiento ex post de los flujos históricos de financiamiento climático

Contexto de la medición, reporte y verificación (MRV)

MRV se refiere a los procesos de medición, reporte y verificación que proporcionan, examinan y evalúan información objetiva para determinar si se han alcanzado los objetivos y metas establecidos, así como el grado de cumplimiento.⁵⁷ En el contexto del financiamiento climático, el MRV tiene como objetivo aumentar la transparencia en los flujos y objetivos del financiamiento climático, abordando así la cuestión fundamental de si dicho financiamiento efectivamente contribuye a los objetivos de mitigación y adaptación.

CUADRO 28

MRV operacionalizado del financiamiento climático, proporcionado por fuentes internacionales como apoyo financiero **Fuente:** WRI87.

Medición	Reporte	Verificación
Medir los datos sobre el apoyo financiero destinado a la mitigación y adaptación al cambio climático proporcionado a los países en desarrollo.	Recopilar y comunicar esta información en formatos estandarizados (CTF) y ponerla a disposición de los usuarios (presentarla a la CMNUCC de acuerdo con el MTR, de ser posible, junto con el IBT).	Revisar y analizar de manera independiente la información para evaluar su integridad y fiabilidad, así como para asegurar y mejorar su exactitud con el tiempo.

El MRV de apoyo se implementa a través del MTR, que establece marcos de presentación de informes sobre el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades. En este contexto, la transparencia en relación con el apoyo se abordará desde dos perspectivas. Por un lado, los países desarrollados deberán proporcionar información sobre el apoyo financiero y la transferencia de tecnología que ha contribuido al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo. Este requisito implica obligaciones de presentación de información para los países desarrollados. Por otro lado, los países en desarrollo

están invitados a presentar información sobre el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades que requieren y han recibido de los países desarrollados. Aunque no están obligados a comunicar esta información, se les alienta a hacerlo, ya que esto les permitirá exigir colectivamente a los países desarrollados el cumplimiento de sus compromisos de financiamiento climático.

Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben elaborar sus informes siguiendo formatos específicos, conocidos como CTF.

57 Mucci, Melissa, Measurement, Reporting and Verification: A note on the concept with an annotated bibliography, 2012, <https://www.iisd.org/system/files/publications/mrv_bibliography.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

RECUADRO 13

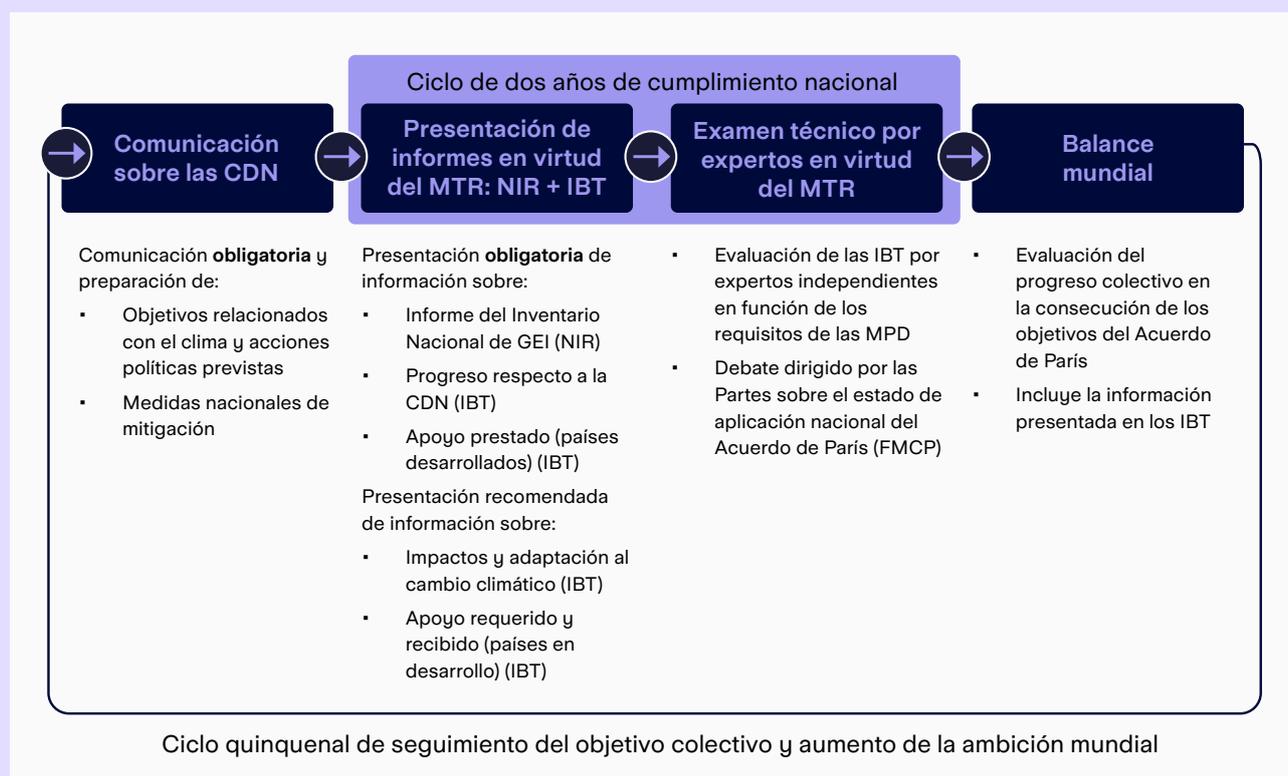
Calendario y revisión formal en el marco del MTR

Función del MTR en los acuerdos de gobernanza más amplios del Acuerdo de París

El MTR activa el proceso de MRV para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como, para el apoyo internacional, que incluye financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. Esto se logra mediante la aplicación de requisitos de presentación de informes, plazos y procesos de revisión, estructurados en un ciclo de dos años (véase la Figura 11). Paralelamente, el MTR también nutre al mecanismo global de revisión y mejora de la ambición, un componente crucial del Acuerdo de París que busca fomentar procesos voluntarios de abajo hacia arriba, así como promover el aumento colectivo de las ambiciones climáticas a lo largo del tiempo, siguiendo un ciclo de cinco años (véase la Figura 14).

FIGURA 14

Papel, función y requisitos del MTR en el Acuerdo de París. **Fuente:** CMNUCC⁵⁸.



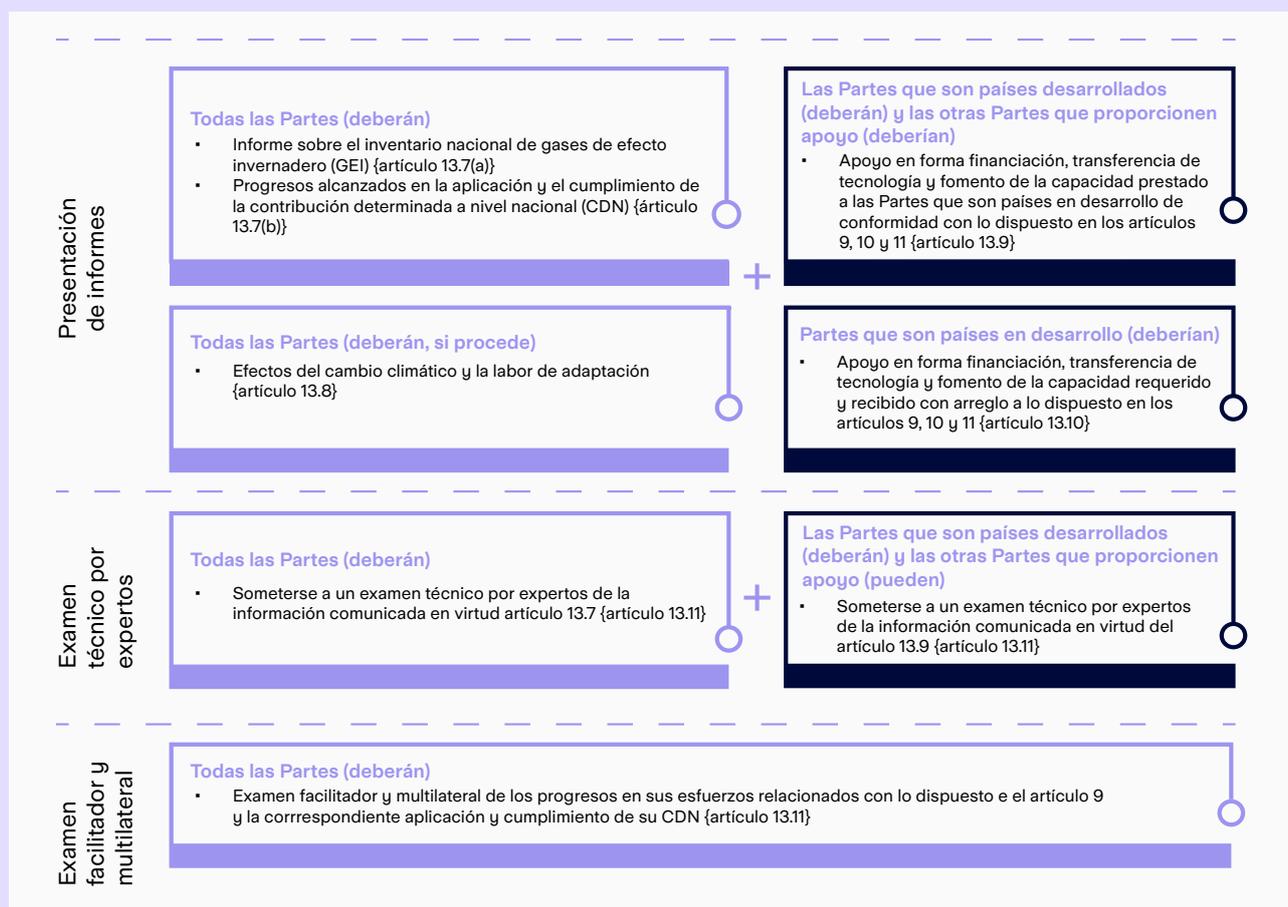
Las Partes, tanto países desarrollados como en desarrollo, tienen la obligación de presentar informes según las disposiciones de la CMNUCC en materia de MRV. Sin embargo, el marco anterior distinguía entre ellas mediante diferentes requisitos y vehículos de presentación de informes. Con el MTR, ahora se establece un conjunto de directrices unificado para todos los países, lo cual iguala las condiciones

58 CMNUCC, Manual de Referencia sobre el Marco de Transparencia Reforzado previsto en el Acuerdo de París, 2022, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Reference%20Manual%20v2_ES.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

de presentación de informes. No obstante, el MTF sigue permitiendo cierta flexibilidad a los países en desarrollo de acuerdo con sus necesidades (Figura 12 a continuación).⁵⁹ De esta forma, todos los países deben presentar un Informe del Inventario Nacional de GEI (IIN) y comunicar sus avances en la aplicación y cumplimiento de sus CDN mediante un IBT.⁶⁰ Al mismo tiempo, el MTR respeta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas a la luz de las distintas circunstancias nacionales. Mientras que los países desarrollados deben presentar informes sobre el apoyo en forma de financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades (información obligatoria), los países en desarrollo son alentados a presentar información sobre el apoyo requerido y recibido en estas áreas (información sugerida).⁶¹

FIGURA 15

Requisitos diferenciados de presentación de informes para las Partes en virtud del Marco de Transparencia Reforzado de las medidas y el apoyo a los que se hace referencia en el artículo 13.
Fuente: CMNUCC.⁶²



59 WRI, Navigating the Paris Rulebook: Enhanced Transparency Framework, <www.wri.org/paris-rulebook/enhanced-transparency-framework>, consultado el 7 de octubre de 2024.

60 CMNUCC, Technical handbook for developing country Parties on preparing for implementation of the enhanced transparency framework under the Paris Agreement, 2023, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Handbook-second%20edition%202023_final.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

61 Ibid

62 Ibid

Calendario e intervalos de presentación de informes en virtud del MTR

Según el MTR, las Partes signatarias del Acuerdo de París deben presentar tanto el Informe de Inventario Nacional (NIR, por sus siglas en inglés) como el Informe Bienal de Transparencia (IBT) cada dos años para fomentar la transparencia en los avances globales en materia de acción y apoyo climático. El primer IBT tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2024. A partir de ese momento, el IBT sustituirá las disposiciones de transparencia actuales, lo que significa que los IB deben ser presentados por los países del Anexo I y los Informes Bienales de Actualización deben ser presentados por los países no incluidos en el Anexo I.⁶³

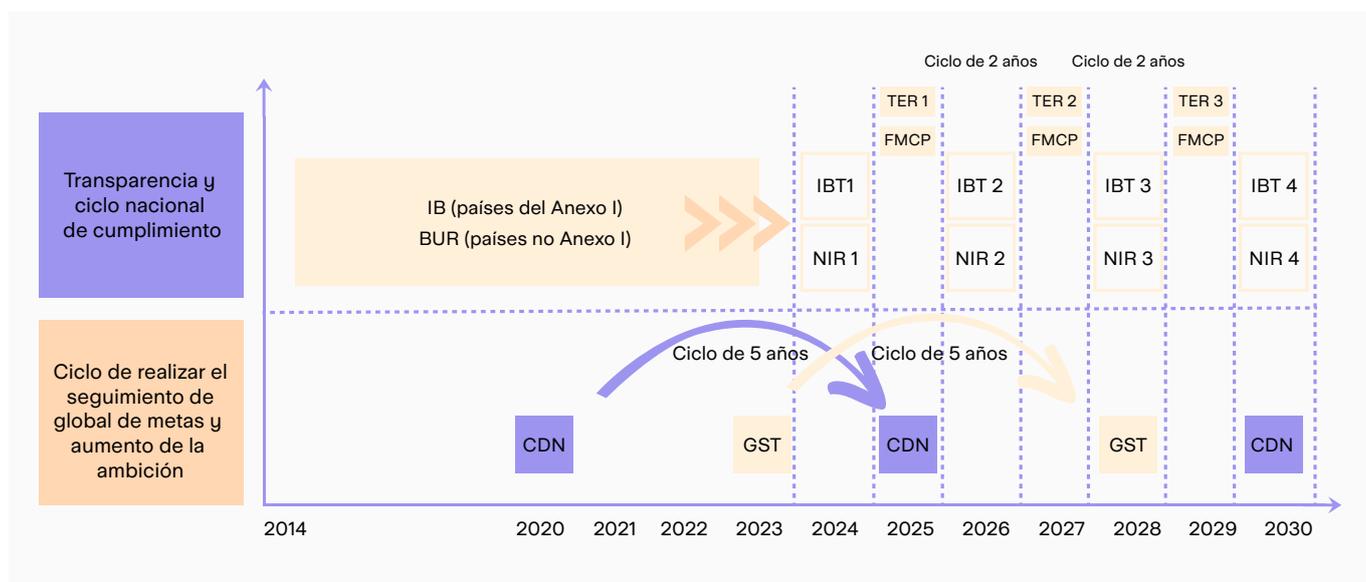
Proceso de examen conforme al MTR

Después de la presentación del NIR y el IBT, estos informes pasan por un proceso de dos

fases, el Examen Técnico por Expertos (ETE) y la Consideración Multilateral Facilitadora del Progreso (CMFP), que se realiza al año siguiente de la fecha límite de presentación. Este proceso de examen asegura la integridad del marco de transparencia. En la primera fase, el ETE evalúa si la información comunicada por los países está en consonancia con las MPD. Los expertos técnicos documentan sus hallazgos sobre el cumplimiento por parte de los países de los requisitos de presentación de informes y las medidas de mejora en un informe del examen. En segundo lugar, se celebra un debate público dirigido por los países en el que analiza el informe del examen y la información adicional sobre el estado de aplicación nacional del Acuerdo de París, en el marco de la CMFP.⁶⁴ Todo el proceso de presentación de informes (NIR y IBT) y de examen (ETE y CMFP) se desarrolla a lo largo de un ciclo de dos años (Figura 13).

FIGURA 16

Calendario del Nuevo Ciclo de Transparencia conforme al MTR y del Ciclo de Ambición Global en virtud del Acuerdo de París. **Fuente:** CMNUCC⁶⁵ y CBIT-ICAT.⁶⁶



63 Ibid., p. 9.

64 Ibid., p. 15.

65 CMNUCC, Manual de Referencia sobre el Marco de Transparencia Reforzado previsto en el Acuerdo de París, 2022, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Reference%20Manual%20v2_ES.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

66 ICAT, CBIT, Unfolding the reporting requirements for Developing Countries under the Paris Agreement's Enhanced Transparency Framework, 2019, <<https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2019/11/ICAT-MPGs-publication-final.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Metodologías del seguimiento del financiamiento climático

Para garantizar la transparencia del financiamiento climático, tanto a nivel nacional como internacional, diversas organizaciones internacionales han creado metodologías para realizar el seguimiento de dicho financiamiento desde una perspectiva ex post.

Revisión de las prácticas internacionales

A continuación, se presentan un resumen de las metodologías más utilizadas para realizar el seguimiento de el financiamiento climático. Estas metodologías serán revisadas y comparadas en los aspectos más relevantes en las secciones siguientes, las cuales servirán como base para el desarrollo de esta guía sobre la transparencia del financiamiento climático.

- **Marcadores de Río:**⁶⁷ Los Marcadores de Río del CAD de la OCDE recopilan anualmente datos sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a los países en desarrollo. Desde 1998, el CAD ha estado monitoreando los flujos de financiamiento dirigidos a los objetivos de las Convenciones de Río sobre biodiversidad, mitigación del cambio climático y desertificación a través de los Marcadores de Río. A partir de 2010, se amplió la relevancia de estos flujos para incluir el financiamiento climático relacionado con la adaptación, junto con el financiamiento para la mitigación. La última actualización de la herramienta metodológica se realizó en 2017.
- **Global Landscape de la CPI:**⁶⁸ Desde 2011, el Instituto de Políticas de Clima (CPI), un think tank con sede en Estados Unidos, publica su informe titulado “Global Landscape of Climate Finance”.

Esta serie de informes recopila datos sobre el financiamiento destinado a apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y las actividades de resiliencia climática. Global Landscape of Climate Finance integra información de una amplia variedad de fuentes primarias y secundarias, abarcando flujos de financiamiento tanto de países industrializados como en desarrollo. Además del Global Landscape, la metodología empleada también se puede aplicar a los panoramas nacionales del financiamiento climático.

- **Revisión institucional y del gasto público relativo al cambio climático (CPEIR, por sus siglas en inglés):**⁶⁹ La CPEIR es una herramienta que combina análisis cualitativos y cuantitativos para evaluar los gastos públicos vinculados al clima. Sin embargo, el análisis del gasto público es solo uno de los componentes de esta metodología. El marco analítico general también incluye un Análisis de Políticas, que implica una revisión del marco de políticas climáticas, y un Análisis Institucional, que examina las funciones y responsabilidades de las instituciones, así como, sus capacidades en la formulación, aplicación y coordinación de respuestas climáticas. Desde su introducción inicial en Nepal en 2011, la CPEIR se ha llevado a cabo en varios países, principalmente en la región de Asia-Pacífico, seguidos por América Latina y África. La estructura general de la CPEIR no solo busca establecer sistemas de transparencia gestionados por los países, sino que también promueve el apoyo técnico externo del PNUD y otros socios para el desarrollo involucrados en su aplicación.

67 OECD, Climate Change: OECD DAC External Development Finance Statistics, 2021, <<https://web-archive.oecd.org/temp/2024-06-04/315401-climate-change.htm>>, consultado el 14 de abril de 2024.

68 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

69 PNUD, Una Guía Metodológica para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático, 2018, <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-metodologica-analisis-del-gasto-publico-e-institucionalidad-para-el-cambio-climatico>>, consultado el 13 de diciembre de 2024

- **Revisión del gasto privado relativo al cambio climático (PCEIR, por sus siglas en inglés):**⁷⁰ Después de la introducción de la metodología CPEIR en 2011, en 2015 el PNUD desarrolló la PCEIR para orientar a los países en desarrollo que deseen diseñar o mejorar sus sistemas integrados de información y planificación del gasto público y privado. Además, se han llevado a cabo esfuerzos para alinear esta metodología con los enfoques de seguimiento existentes del PNUD, como la CPEIR, anclando el proceso en los posibles efectos multiplicadores de las políticas públicas y los marcos de incentivos.
- **Etiquetado de presupuesto climático (CBT, por sus siglas en inglés):**⁷¹ Desarrollado por el Banco Mundial en 2012, el CBT es una herramienta diseñada para identificar, clasificar, ponderar y calificar los gastos relevantes para el cambio climático en los sistemas presupuestarios de los gobiernos. Esta metodología busca ayudar a los gobiernos a establecer sistemas que realicen el seguimiento de los objetivos transversales de mitigación y adaptación, los cuales representan un desafío para la elaboración tradicional de presupuestos públicos, donde predominan clasificaciones organizativas, económicas y programáticas. El objetivo del CBT es abordar estos retos, apoyándose en la experiencia de otras herramientas temáticas de medición presupuestaria, como las relacionadas con género o reducción de la pobreza.
- **Metodologías de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD):**⁷² El Informe Conjunto sobre Financiamiento Climático de los Bancos Multilaterales de Desarrollo es una colaboración anual destinada a publicar las cifras de financiamiento climático de los BMD, junto con una explicación clara de las metodologías utilizadas para realizar el seguimiento de este financiamiento. Un grupo de bancos multilaterales de desarrollo, que incluye el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (CFI), han acordado adoptar un enfoque común para el seguimiento del financiamiento climático, con el fin de facilitar la transparencia en la presentación de informes y los debates. Esta elaboración conjunta de informes se ha llevado a cabo desde 2011.

Método de recopilación y gestión de datos

Revisión de las prácticas internacionales

La revisión destaca que el Global Landscape de la CPI⁷³ y las metodologías CPEIR⁷⁴ y PCEIR⁷⁵ ofrecen orientación sobre la recopilación de datos para realizar el seguimiento de el financiamiento climático. En contraste, el CAD de la OCDE y el Informe Conjunto de los BMD no proporcionan información sobre la recopilación de datos que podría ser valiosa para países individuales.

70 PNUD, Tracking Private Climate Finance Flows at the National Level, 2015, <https://procurement-notice.undp.org/view_file.cfm?doc_id=73261>, consultado el 18 de abril de 2024.

71 PNUD, Knowing What You Spend: A guidance note for governments to track climate change finance in their budgets, 2019, <<https://www.undp.org/publications/knowing-what-you-spend-guidance-note-governments-track-climate-change-finance-their-budgets#modal-publication-download>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

72 BMD, Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance-2020, 2021, <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/9234bf-c633439d0172f6a6eb8df1b881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-onclimate-finance-Report-final-web.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

73 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

74 PNUD, Una Guía Metodológica para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático, 2018, <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-metodologica-analisis-del-gasto-publico-e-institucionalidad-para-el-cambio-climatico>>, consultado el 13 de diciembre de 2024

75 PNUD, Tracking Private Climate Finance Flows at the National Level, 2015, <https://procurement-notice.undp.org/view_file.cfm?doc_id=73261>, consultado el 18 de abril de 2024.

Mientras que el Informe Conjunto de los BMD extrae datos directamente de los registros de los bancos multilaterales, la metodología del CAD de la OCDE se centra en la clasificación y ponderación de los flujos de AOD utilizando los denominados Marcadores de Río.

Mientras que las metodologías del Global Landscape de la CPI y de la CPEIR y PCEIR utilizan diversos tipos de datos para su seguimiento del financiamiento climático, sus procesos de recopilación de datos son similares. Los pasos comunes en los respectivos procesos de recopilación de datos son los siguientes:

1. Identificación de las fuentes
2. Acceso a las fuentes
3. Identificación de flujos financieros/puntos de datos relevantes dentro de las fuentes de datos

Otro punto en común entre las metodologías del Global Landscape de la CPI y de la CPEIR es la recomendación de incluir a expertos, como colegas de los ministerios de finanzas y medio ambiente, así como expertos sectoriales, en el proceso de recopilación de datos. Esto incluye la identificación de los códigos de gasto del presupuesto nacional, los programas financiados externamente,⁷⁶ los proyectos relevantes y los conjuntos de datos.⁷⁷ Además, se sugiere involucrar a estos expertos en etapas posteriores, como la clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático, así como en la validación de los datos recopilados.

76 PNUD, Una Guía Metodológica para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático, 2018, <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-metodologica-analisis-del-gasto-publico-e-institucionalidad-para-el-cambio-climatico>>, consultado el 13 de diciembre de 2024

77 CPI, Global Landscape of Climate Finance 2023, 2023, <<https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2023/11/Global-Landscape-of-Climate-Finance-2023.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Luego de revisar las diferentes metodologías internacionales, esta guía adopta los pasos comunes del proceso de recopilación de datos previamente identificados. La recopilación de datos generalmente sigue estos pasos:

1. Identificación de las fuentes
2. Acceso a las fuentes
3. Identificación de flujos financieros/puntos de datos relevantes dentro de las fuentes de datos
4. Verificación de los datos mediante un proceso de consulta a expertos.



Clasificación y ponderación de los flujos de financiamiento climático

Clasificación de los flujos de financiamiento climático

Revisión de las prácticas internacionales

Esta revisión concluye que, aunque la mayoría de los métodos internacionales de mejores prácticas para realizar el seguimiento de el financiamiento climático proporcionan definiciones y ejemplos de proyectos y programas con objetivos de mitigación y adaptación, solo unos pocos ofrecen orientaciones concretas sobre la clasificación de los flujos de financiamiento.⁷⁸ Entre ellos, se identificaron dos enfoques principales para la clasificación: el uso de indicadores categóricos que reflejan la contribución proporcional de un programa a la mitigación y adaptación (como los Marcadores de Río del CAD de la OCDE) o la determinación de las proporciones exactas a nivel de actividad (como en los Informes Conjuntos de los BMD).

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

Tras la revisión de las metodologías internacionales, esta guía propone dos enfoques para clasificar los flujos de financiamiento climático en términos de mitigación y/o adaptación.

El primer enfoque, recomendado para países con recursos y experiencia limitados en el seguimiento del financiamiento climático, es similar a los Marcadores de Río del CAD de la OCDE. Este enfoque permite asignar un máximo de dos puntos de calificación, de acuerdo con los Marcadores de Río, para evaluar la relevancia climática. Dependiendo del programa o proyecto, esos dos puntos pueden ser asignados exclusivamente a beneficios de mitigación o de adaptación, o distribuidos equitativamente entre ambos.⁷⁹

El segundo enfoque se basa en la metodología establecida en los Informes Conjuntos de los BMD. Este método estima el porcentaje exacto de contribución de los programas a la mitigación y adaptación, y se hace a nivel de actividad. Para aplicar este enfoque, es necesario contar con descripciones detalladas de los proyectos y sus objetivos⁸⁰, así como, con procesos de examen más exhaustivos. Por lo tanto, esta guía recomienda este enfoque únicamente para aquellos países que dispongan de suficientes recursos y experiencia en el seguimiento del financiamiento climático.

Ponderación de la relevancia climática

Revisión de las prácticas internacionales

Durante la revisión, se identificaron marcadores o indicadores como la mejor práctica más utilizada a nivel internacional para determinar la relevancia climática de los flujos financieros destinados a programas, proyectos o actividades. Varias metodologías internacionales, como las del CAD de la OCDE, la CPEIR y el CBT, han establecido sus propios sistemas basados en marcadores. Además, otras metodologías, como el Global Landscape de la CPI y la PCEIR, hacen referencia a estos sistemas de marcadores para evaluar la relevancia climática.

Existen otras prácticas, como el uso de la relación costo-beneficio, para determinar la relevancia climática.⁸¹ Sin embargo, estas son menos comunes debido a varios desafíos, como la disponibilidad de datos, las limitaciones de capacidad y la complejidad del análisis, que requiere la participación de expertos.

78 Algunas de las metodologías revisadas proporcionan ejemplos de clasificación, como los Global Landscape de la CPI y los Marcadores de Río del CAD de la OCDE.

79 Para obtener una lista ilustrativa de programas que brinde orientación sobre la posible clasificación como objetivos de mitigación y/o adaptación, así como sobre la relevancia climática de los diferentes programas (OCDE, p. 11).

80 Para una breve discusión al respecto, véase también CPI, 2021, p. 15.

81 Metodologías de la CPEIR y el CBT

CUADRO 29

Comparación de los enfoques de ponderación entre las metodologías de mejores prácticas para el seguimiento del financiamiento climático a nivel internacional

Metodología internacional	Marcadores	Ponderación	Criterios y definiciones de los marcadores
Marcadores de Río del CAD de la OCDE ⁸²	Objetivo principal (puntuación 2)	100%	El objetivo (mitigación o adaptación al cambio climático) se declara explícitamente como esencial en el diseño o la motivación de la actividad.
	Objetivo significativo (puntuación 1)	30%-100%	El objetivo se declara explícitamente, pero no constituye el motor o la motivación principal de la actividad. Los países aplican diferentes porcentajes, ⁸³ y tanto el Reino Unido como EE. UU. utilizan métodos propios, diferenciados según el proyecto.
	Sin objetivos específicos (puntuación 0)	0%	La actividad no aborda objetivos de mitigación ni de adaptación.
CPEIR ⁸⁴	Relevancia alta	>75%	El objetivo primario es obtener resultados específicos que mejoren la resiliencia climática o contribuyan a la mitigación.
	Relevancia media	50%–74%	O bien (i) objetivos secundarios relacionados con el fomento de la resiliencia climática o la contribución a la mitigación, o bien (ii) programas mixtos que comprenden una serie de actividades interrelacionadas, donde al menos algunas de ellas promueven la resiliencia climática o la mitigación.
	Relevancia baja	25%–49%	Actividades que presentan características que pueden generar beneficios indirectos en materia de adaptación y mitigación.
	Relevancia marginal	<25%	Actividades que sólo tienen vínculos muy indirectos y teóricos con la resiliencia climática.
CBT ⁸⁵	Relevancia alta	100%	El CBT no establece ponderaciones porcentuales fijas ni un número determinado de marcadores. Los porcentajes de ponderación indicados en la columna de la izquierda reflejan las aplicaciones en Ghana y Bangladesh. Sin embargo, en otros países, estas aplicaciones pueden variar en cuanto a los porcentajes específicos y la cantidad de marcadores utilizados.
	Relevancia media	50% or 60%	
	Relevancia baja	20% or 30%	

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

La guía se adhiere a las mejores prácticas internacionales al emplear marcadores categóricos para determinar la relevancia climática de los programas y proyectos, así como, de los flujos

financieros asociados, y para asignar ponderaciones porcentuales. En particular, esta guía recomienda una ponderación similar a la clasificación de la CPEIR, aplicando cuatro niveles de ponderación: 100%, 50%, 25% y 0%.

82 OCDE, Climate Change: OECD DAC External Development Finance Statistics, 2021, <https://web-archiver.oecd.org/temp/2024-06-04/315401-climate-change.htm>, consultado el 14 de abril de 2024.

83 Para una visión general comparativa, véase Kowalzig y Zagema, 2020; Oxfam Internacional, p. 13.

84 Para una lista ilustrativa de actividades por marcador / ponderación, véase PNUD, 2015, p. 31.

85 Varios ejemplos de aplicaciones en diferentes países mencionados en PNUD, 2019, p. 27, 65-71.

Anexo 1. Enfoque por niveles del IPCC

Según la definición del IPCC, “nivel” se refiere a la complejidad general de una metodología y a sus requisitos de datos. Los métodos de nivel superior (es decir, Nivel 3) suelen ser más complejos y requieren más datos que los métodos de nivel inferior (es decir, Niveles 1 y 2). La determinación del nivel a aplicar se basa en las circunstancias nacionales. Los métodos de nivel inferior se utilizan en países donde no se dispone de datos sobre actividad, factores de emisión u otros parámetros, y se consideran aceptables para categorías cuyas emisiones o absorciones no son clave para la economía nacional.

- **Los métodos de Nivel 1** son aplicables a países que carecen de datos específicos y detallados. En este caso, se utiliza un valor estándar global para los factores de emisión y otros parámetros. Además, se proporcionan orientaciones sobre la aplicación de los métodos de Nivel 1 para cada categoría.
- **Los métodos de Nivel 2** ofrecen mayor flexibilidad a los países en cuanto a los factores de emisión y los datos de actividad específicos, mientras mantienen el mismo enfoque metodológico que el Nivel 1.
- **El Nivel 3** es un método más complejo que ofrece un mayor grado de flexibilidad en relación con los enfoques específicos de cada país, incluidos los métodos de modelización y medición. Además, el Nivel 3 permite un mayor desglose en el análisis.

Anexo 2. Perspectivas ex ante y ex post

Los objetivos específicos de cada perspectiva sobre la transparencia del financiamiento climático, así como, la comparación entre ambas, se resumen en el siguiente cuadro.

CUADRO 30

Objetivos de la transparencia del financiamiento climático desde las perspectivas ex ante y ex post

Perspectiva ex ante	Perspectiva ex post
<ul style="list-style-type: none">▪ Ayudar a los países a evaluar cuantitativamente los costos de sus medidas de mitigación y adaptación, como los costos de aplicación de sus CDN y LTS.▪ Ayudar a los países a determinar su elegibilidad para los fondos internacionales y a evaluar cuantitativamente los flujos de financiamiento climático previstos, incluidas las fuentes adicionales en el contexto nacional.	<ul style="list-style-type: none">▪ Ayudar a los países a evaluar cuantitativamente la asignación del gasto público a actividades relacionadas con el cambio climático para verificar la eficacia y el impacto del financiamiento climático▪ Ayudar a los países a comunicar a la CMNUCC el apoyo financiero recibido de donantes e inversionistas internacionales para cumplir con el MTR.

La combinación de estas dos perspectivas de transparencia, que permite alinear las necesidades de financiamiento climático con los fondos disponibles para un país, es fundamental para el desarrollo de estrategias y políticas nacionales de financiamiento climático que impulsen acciones sostenibles y ambiciosas.

En concreto, la comparación de las perspectivas ex ante y ex post responde a los siguientes objetivos:

- Permitir a los países identificar cuantitativamente las diferencias entre los costos de sus CDN o LTS y su panorama actual de financiamiento climático.
- Ayudar a los países a comunicar a los donantes internacionales y a la CMNUCC el apoyo financiero requerido (a partir del análisis de carencias) para cumplir con el MTR.
- Ayudar a los países a utilizar estos conocimientos sobre transparencia para facilitar la movilización de recursos adicionales procedentes de fuentes internacionales, tanto públicas como privadas.
- Permitir que los países aprovechen la transparencia para gestionar eficazmente los recursos nacionales

Anexo 3 MTR e INFF

MTR: artículo 13 del Acuerdo de París

Uno de los principales objetivos de los países para mejorar la transparencia del financiamiento climático es comunicar a la comunidad internacional el apoyo financiero requerido y recibido. Por lo tanto, una consideración fundamental en la elaboración de esta guía es asegurar la compatibilidad con el MTR, que establece requisitos, formatos y plazos para informar sobre las medidas y el apoyo. Para más detalles sobre las metas y objetivos del MTR, consulte el Recuadro 13 y la Figura 14.

Dada la importancia del MTR, esta guía considera tres dimensiones para asegurar la compatibilidad del ciclo de transparencia del financiamiento climático, tal y como se describe en esta guía, y los requisitos de información del MTR:

1. el tipo de información
2. el formato de los datos
3. los procesos formales y los plazos de presentación de informes

RECUADRO 14

Metas y objetivos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) ⁸⁶

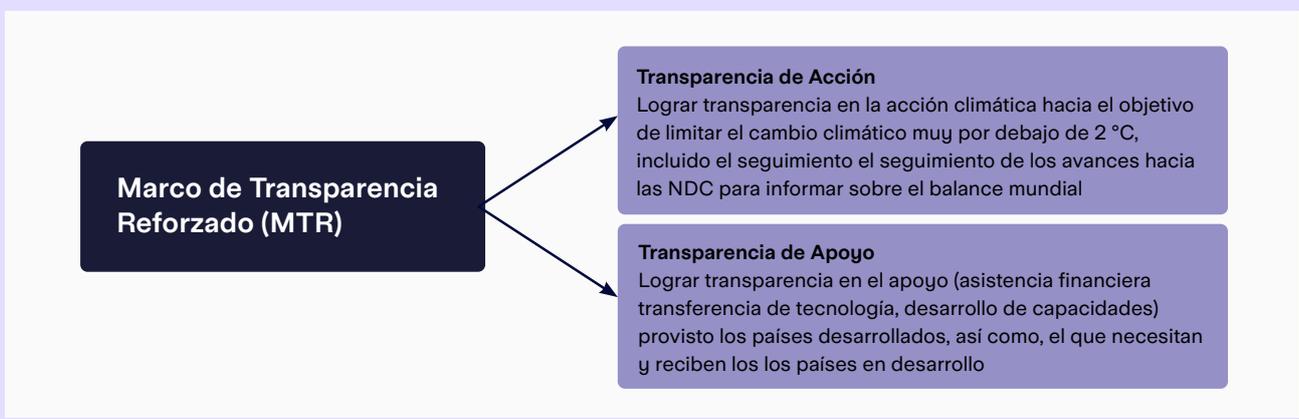
El Acuerdo de París se basa en un proceso de abajo hacia arriba para alcanzar el objetivo mundial de limitar el calentamiento global a una temperatura muy por debajo de los 2°C de calentamiento global. Las Partes signatarias comunican sus ambiciones, contribuciones y necesidades mediante la presentación y actualización de sus CDN. La transparencia es necesaria para evaluar tanto el progreso nacional en la aplicación de las CDN en términos de mitigación y adaptación, como el progreso colectivo hacia el objetivo global. Para asegurar

la transparencia en los avances en la acción climática, el Acuerdo de París establece el MTR, como se define en el artículo 13.

Además de promover la transparencia en la acción climática, el MTR también mejora la transparencia del apoyo prestado por los países desarrollados y el apoyo requerido y recibido por los países en desarrollo. Esto incluye el apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad en el contexto de la mitigación y la adaptación (Figura 14).

FIGURA 17

Objetivos de transparencia del Marco de Transparencia Reforzado



86 CMNUCC, Manual de Referencia sobre el Marco de Transparencia Reforzado previsto en el Acuerdo de París, 2022, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Reference%20Manual%20v2_ES.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

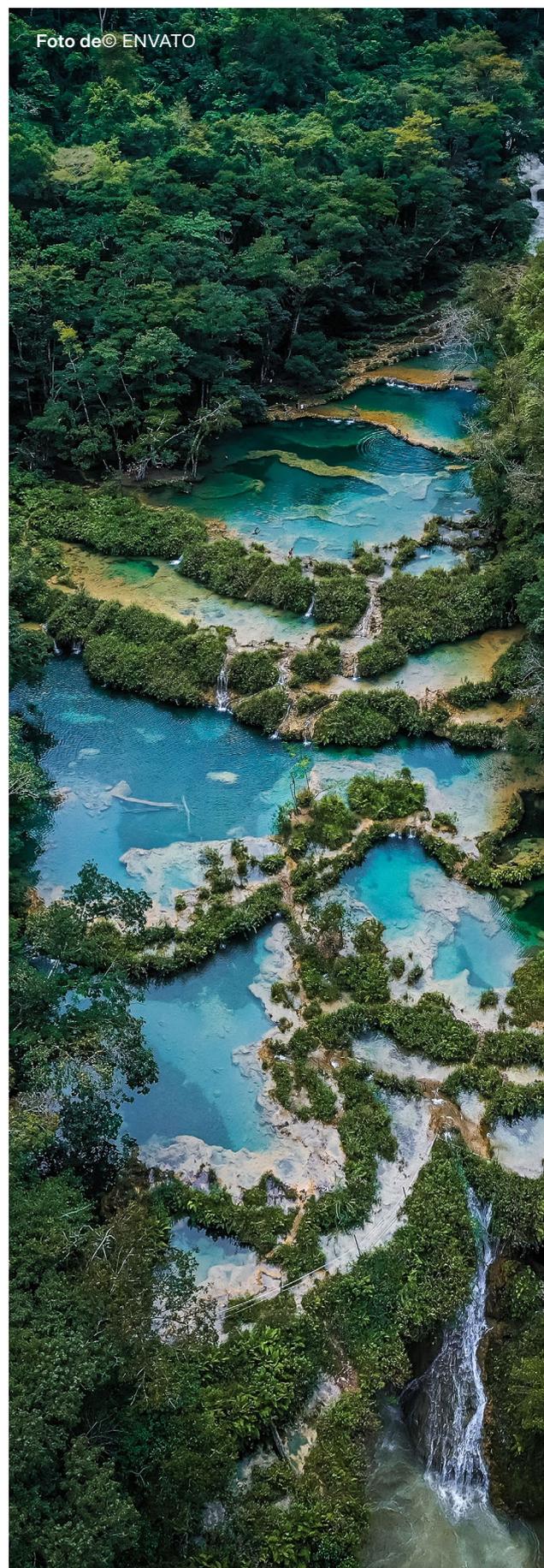
Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

En concreto, la guía garantiza que (i) el alcance del marco para la transparencia del financiamiento climático incluya toda la información necesaria para completar el CTF, que es el formato de presentación de informes exigido por el MTR, sobre el apoyo financiero requerido y recibido (Cuadro 13). Esto se refleja en los parámetros de financiamiento climático definidos durante la fase inicial del marco.

Además, esta guía garantiza que (ii) los datos recopilados se estructuren en el formato adecuado para cumplir con los requisitos de elaboración de informes del MTR y proporciona herramientas para presentar los datos de financiamiento climático en consonancia con el CTF. Finalmente, esta guía establece (iii) los procesos formales y los plazos para comunicar al MTR el apoyo financiero requerido y recibido.

Marco Nacional Integrado de Financiamiento (INFF, por sus siglas en inglés)

El Marco Nacional Integrado de Financiamiento (INFF) fue desarrollado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiamiento para el Desarrollo con el fin de apoyar a los países, especialmente aquellos que implementan la Agenda de Addis Abeba a nivel nacional, en la creación de planes nacionales que integren estrategias de financiamiento efectivas para alcanzar un desarrollo sostenible a largo plazo. El recuadro siguiente resume la estructura principal del marco.



RECUADRO 15

Marco Nacional Integrado de Financiamiento (INFF)

Los países han utilizado el INFF para aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba,⁸⁷ adoptada por líderes mundiales en la Tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo en 2015.

Este marco, que incluye una fase inicial y cuatro componentes esenciales, ayuda a los países a fortalecer la planificación nacional e identificar estrategias de financiamiento adecuadas, incluyendo políticas e instrumentos, en alineación con sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible de largo plazo.

Componentes de la fase inicial:

- I. **Fase inicial:** analizar el escenario del financiamiento climático.
- II. **Determinación del alcance:** recopilar toda la información disponible relacionada con los cuatro componentes básicos.
- III. **Institucionalizar las estructuras de trabajo del INFF:** crear un organismo central de supervisión que dirija el desarrollo del INFF.
- IV. **Establecer una hoja de ruta del INFF:** definir los próximos pasos para la aplicación del INFF a partir del consenso entre los miembros del comité.

Cuatro componentes básicos

- i. **Evaluaciones y diagnósticos:** este primer paso establece una línea base esencial para desarrollar una estrategia de financiamiento integrada, abarcando los déficits financieros, los riesgos clave, los obstáculos y las posibles carencias en los mecanismos de MRV existentes.
- ii. **Estrategia de financiamiento para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo sostenible:** este componente define las acciones requeridas para financiar las estrategias de desarrollo, además de alinear y movilizar los recursos financieros con las prioridades nacionales.
- iii. **Monitoreo y revisión:** mediante la identificación de las fuentes de datos disponibles, junto con los sistemas de datos, marcos de monitoreo y mecanismos existentes, este proceso establece las bases para un diálogo transparente entre las partes interesadas.
- iv. **Gobernanza y coordinación:** este proceso busca mejorar la eficacia del marco y su aplicación, facilitando a la vez la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las diversas partes interesadas.

Enfoque adoptado en la Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático

El INFF ofrece un enfoque más amplio al abarcar el financiamiento requerido para cumplir con los ODS. Esta guía, aunque se basa en el enfoque

del INFF, selecciona y organiza los elementos específicos para las metodologías de seguimiento del financiamiento climático tanto ex ante como ex post. Gracias a esta compatibilidad con el INFF, los países que ya han aplicado el INFF en sus marcos climáticos nacionales pueden utilizar esta guía de manera eficiente para desarrollar su propio marco de financiamiento climático.

87 La Agenda de Acción de Adís Abeba fue adoptada durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Adís Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de 2015. Posteriormente, fue ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 69/313 del 27 de julio de 2015. Esta Agenda establece una base sólida para respaldar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, ofrece un nuevo marco mundial para financiar el desarrollo sostenible, alineando todos los flujos y políticas de financiamiento con las prioridades económicas, sociales y ambientales (Naciones Unidas, 2015).

Anexo 4. Visión general de las fuentes de datos sobre financiamiento climático internacional

A continuación se presenta una visión general de las fuentes de datos disponibles públicamente sobre el financiamiento climático internacional, incluyendo estadísticas del CAD de la OCDE sobre financiamiento para el cambio climático y el medio ambiente, así como, informes bienales (IB) y bienales de transparencia (IBT) de los países desarrollados en virtud de la CMNUCC. También se mencionan bases de datos independientes, como Climate Funds Update. Además, se explica qué tipo de información está disponible en estas fuentes y cómo puede ser utilizada para la recopilación y verificación de datos.

Existen diversas fuentes de datos internacionales disponibles públicamente que los países pueden utilizar para complementar los [Pasos 14](#) y [16](#) de

esta guía, especialmente si su capacidad para recopilar datos se limita al Nivel 1. Es fundamental que los países elijan las fuentes de datos que se alineen con sus necesidades de información y sus carencias de datos. Aunque estas fuentes son útiles para complementar los datos presupuestarios con flujos internacionales de financiamiento climático y para verificar la información recopilada, presentan ciertas limitaciones. En particular, estas fuentes pueden no captar todos los flujos de financiamiento climático y pueden variar en cuanto a las normas y características de presentación de informes, tal como las definen los países respectivos. El siguiente cuadro presenta una selección de fuentes de datos consolidadas y de fácil acceso al público.

CUADRO 31

Fuentes de datos para complementar los datos sobre financiamiento climático

Fuente de datos	¿Qué tipo de datos se facilitan?	¿Cómo pueden utilizarse los datos para la transparencia del financiamiento climático?
Estadísticas de la OCDE-DAC sobre finanzas externas para el desarrollo: financiación para el desarrollo relacionado con el cambio climático ⁸⁸	<p>La base de datos de estadísticas del CAD de la OCDE es una de las más consultadas para garantizar la transparencia del financiamiento climático. La OCDE mide y monitorea el financiamiento bilateral destinado a objetivos climáticos mediante los Marcadores de Río y calcula las contribuciones multilaterales relacionadas con el clima. Esta base de datos proporciona conjuntos de datos sobre el financiamiento comprometido para el desarrollo relacionado con el cambio climático a nivel de proyecto, tanto desde la perspectiva del proveedor como del receptor, y permite una distinción detallada del financiamiento climático en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo climático principal o significativo ▪ Fuentes filantrópicas bilaterales, multilaterales y privadas ▪ Objetivos climáticos (adaptación y/o mitigación). <p>Se incluyen las subvenciones y los instrumentos de deuda (tanto en condiciones favorables como no favorables), pero se excluyen las garantías.</p>	<p>Para complementar los datos presupuestarios con información extrapresupuestaria en el Paso 14 y/o para asistir en el Paso 16, los países en desarrollo deben consultar el conjunto de datos que ofrece financiamiento para el desarrollo relacionado con el cambio climático desde la perspectiva del receptor.⁸⁹ Este conjunto de datos permite a los países acceder a la información sobre compromisos bilaterales, así como a los compromisos multilaterales de los BMD y los fondos climáticos.</p>

88 Para más información sobre la metodología subyacente de las estadísticas del CAD de la OCDE, consúltese la Nota Metodológica (OCDE).

89 Ibid.

Fuente de datos	¿Qué tipo de datos se facilitan?	¿Cómo pueden utilizarse los datos para la transparencia del financiamiento climático?
Climate Funds Update ⁹⁰	<p>La base de datos Climate Funds Update, respaldada por una ONG, recopila información sobre los flujos de financiamiento climático provenientes de iniciativas multilaterales destinadas a apoyar a los países en desarrollo. Este conjunto de datos registra información a nivel de proyecto sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes multilaterales ▪ Objetivos climáticos (de adaptación y/o de mitigación) ▪ Instituciones receptoras ▪ Subvenciones y préstamos en condiciones favorables ▪ Montos de financiamiento aprobados y desembolsados 	<p>Para complementar los datos presupuestarios con información extrapresupuestaria en el Paso 14 y/o para ayudar en el Paso 15, los países en desarrollo deberían extraer datos sobre los flujos de financiamiento climático en calidad de países receptores.</p>
<p>Informes bienales (IB) (hasta 2022) / Informes bienales de transparencia (IBT) (a partir de 2024) presentados por las Partes que son países desarrollados a la CMNUCC.</p>	<p>ALas Partes del Anexo I están obligadas a presentar sus IB a la Secretaría de la CMNUCC cada dos años. Estos informes deben incluir los CTF, los cuales proporcionan datos sobre diversos aspectos, incluido el apoyo financiero ofrecido a los países en desarrollo (véase el Cuadro 7 del CTF). Las Partes del Anexo I suministran datos a nivel de programa sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La provisión de apoyo financiero público: incluye las contribuciones realizadas a través de canales multilaterales, así como, aquellas efectuadas por medio de canales bilaterales, regionales y otros. ▪ Objetivos climáticos (de adaptación y/o de mitigación) ▪ El país receptor ▪ Montos comprometidos y desembolsados de apoyo financiero 	<p>Se recomienda consultar los IB/IBT y los CTF asociados cuando los países busquen subsanar las carencias de datos o verificar los flujos de financiamiento climático provenientes de proveedores específicos (Partes del Anexo I).</p>

⁹⁰ Para más información sobre la metodología subyacente de Climate Funds Update, véanse las Notas y la Metodología de Climate Funds Update.

Anexo 5. Identificación de posibles flujos de financiamiento climático

Basándose en los déficits de financiamiento identificados, este paso tiene como objetivo identificar los posibles flujos de financiamiento climático provenientes del presupuesto nacional, del financiamiento internacional y del financiamiento privado. Aunque estimar el volumen de financiamiento privado destinado a la acción climática puede resultar relativamente difícil, se alienta a los países a planificar y crear entornos propicios para desbloquear dicho financiamiento en esta fase.

Este paso implica examinar las inversiones y flujos financieros adicionales que están disponibles para los sectores correspondientes. Este proceso permitirá a un país desarrollar una estrategia integral de financiamiento climático, facilitando el acceso a recursos financieros y contribuyendo de manera efectiva a mejorar la resiliencia y la mitigación ante el cambio climático.

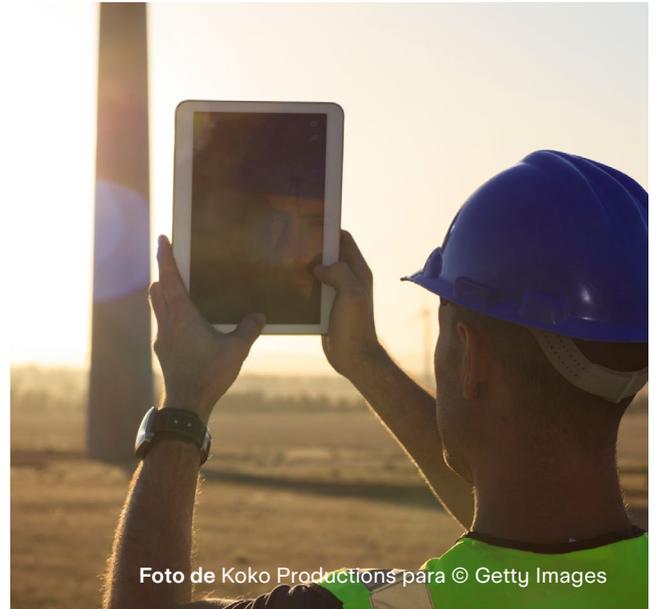
En este proceso, se recomienda realizar los siguientes subpasos.

- 1. Establecer el período de planificación financiera, idealmente alineado con la CDN.**
- 2. Recopilar todas las asignaciones presupuestarias nacionales disponibles y previstas (presupuestarias) junto con los flujos internacionales de financiamiento climático (extrapresupuestarios).** Se puede aplicar el formato de recopilación de datos de la fase 4.
- 3. Verificar la alineación de los flujos de financiamiento climático previstos con los objetivos y prioridades de la CDN y otros marcos relevantes.** Al evaluar el nivel proyectado de los flujos de financiamiento climático junto con los costos necesarios para aplicar la CDN, un país podrá identificar las áreas con carencias financieras y de inversión, así como, las fuentes de financiamiento y los tipos de recursos requeridos para abordar estas deficiencias en cada área, ya sea por sector, proyecto/programa o actividad.

- 4. Identificar posibles fuentes de financiamiento internacionales, así como, fuentes nacionales (como bancos nacionales o fondos de pensiones) e instrumentos de financiamiento emergentes.** Es fundamental especificar el tipo de fuente de financiamiento potencial para cada sector y acción. Para localizar fuentes de financiamiento públicas y privadas adicionales, se recomienda revisar periódicamente los nuevos compromisos o promesas de los países donantes y sus fondos bilaterales. Además, los países pueden identificar organizaciones que actualmente no tienen relaciones de asociación o financiamiento, pero que podrían convertirse en fuentes de financiamiento en el futuro, teniendo en cuenta sus criterios de financiamiento y las regiones objetivo de dichas organizaciones.⁹¹
- 5. Trazar un mapa de la arquitectura nacional de financiamiento climático.** Basándose en la arquitectura y las iniciativas globales de financiamiento climático (véase el [Apéndice B: Estructura de la metodología e investigación de base](#)), un país puede elaborar un mapa de su arquitectura de financiamiento climático a nivel nacional. Esto incluye la creación de un inventario de los fondos climáticos potenciales, iniciativas y entidades acreditadas que pueden participar desde la fase de preparación del proyecto hasta la fase de ejecución y monitoreo, junto con los instrumentos de financiamiento. Las entidades acreditadas varían entre fondos multilaterales y bilaterales, e incluyen desde organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD, el PNUMA y la FAO, hasta bancos de desarrollo y otras organizaciones internacionales.

91 En ESCAP/ GGGI, 2021, se ofrece información útil sobre los nuevos instrumentos de financiamiento de la lucha contra el cambio climático, junto con casos nacionales.

- 6. Comprometerse con socios e inversionistas potenciales.** Compartir el estado de las necesidades de financiamiento y comunicar estas a socios e inversionistas potenciales (véase la Fase 5.3) puede llevarse a cabo tras la evaluación del panorama de financiamiento climático. Sin embargo, una comunicación temprana podría resultar útil, especialmente cuando haya una necesidad urgente de subvenciones para apoyo técnico en el fortalecimiento de capacidades o la preparación de proyectos, por ejemplo, financiamiento del GCF Readiness.



Anexo 6. Comunicación de los conocimientos sobre transparencia a partes interesadas públicas y privadas

Este anexo ofrece inspiración a los países para comunicar sus resultados de transparencia, tanto ex ante como ex post al público en general, con el fin de aumentar la transparencia interna del financiamiento climático en el ámbito nacional mediante la participación ciudadana.

Cada país tendrá metas y objetivos distintos para mejorar la transparencia, así como, diferentes recursos y capacidades para interactuar con el público. Por esta razón, esta guía presenta recomendaciones que los países pueden seguir y adaptar a su situación específica.

Ideas potenciales para comunicar al público:

CUADRO 32

Situación actual y necesidades futuras de financiamiento climático

Estado actual del financiamiento climático (resultados de la medición y verificación ex post)	Necesidades futuras de financiamiento climático (resultados de una planificación financiera prospectiva)
¿Cuál es el volumen total de financiamiento climático disponible en el país? ?	¿Cuál es la magnitud de las necesidades de financiamiento y cuál es la diferencia entre el financiamiento requerido y el disponible?
¿Cómo se distribuye el financiamiento entre los objetivos de adaptación y mitigación?	¿Cuánto financiamiento adicional se requerirá para la mitigación y la adaptación?
¿Cómo se distribuye entre sectores?	¿Cuánto financiamiento adicional se requerirá en cada sector?
¿Qué proporción del financiamiento climático proviene del Estado en comparación con los donantes internacionales y el sector privado?	¿Cuál es la cantidad de fondos comprometidos por las diversas partes interesadas para el futuro?

Posibles enfoques para comunicar las ideas o conocimientos sobre transparencia:

- Gráficos circulares (o representaciones visuales similares) y tablas que muestren la distribución proporcional del financiamiento climático entre objetivos climáticos, sectores y fuentes, entre otros.
- Diagramas de barras (o representaciones visuales análogas) y tablas para ilustrar los montos totales de financiamiento climático, así como para comparar el estado actual del financiamiento disponible con las necesidades futuras.
- Diagramas de Sankey (o representaciones visuales similares) que tracen los flujos de financiamiento climático desde las fuentes hasta los receptores.

Posibles medios para comunicar las ideas o conocimientos sobre transparencia:

- Distribución de fichas informativas a las instituciones y partes interesadas relevantes.
- Creación de un sitio web dedicado al financiamiento climático en las páginas del Gobierno y de los ministerios competentes, que incluya datos accesibles y un punto de contacto para fomentar la participación de las partes interesadas.
- Realización de talleres de participación de las partes interesadas, como mesas redondas con inversionistas, para comunicar las conclusiones, debatir las necesidades de los involucrados y generar sinergias que aumenten el financiamiento climático y aborden las carencias.

Anexo 7. Taxonomía de las finanzas verdes y sostenibles

Una taxonomía de finanzas verdes y/o sostenibles es un sistema de clasificación que define claramente las actividades económicas que se consideran verdes y sostenibles. Al identificar las actividades alineadas con los objetivos nacionales de cambio climático y sostenibilidad, una taxonomía puede desempeñar un papel crucial como herramienta de política para movilizar y aumentar la inversión en tecnologías y proyectos respetuosos con el clima. Además, proporciona un lenguaje común sobre actividades sostenibles para responsables políticos, inversionistas y empresas, lo que facilita la comunicación y colaboración. Asimismo, ayuda a los países a fomentar inversiones sostenibles con mayor transparencia, al tiempo que previene el fenómeno del greenwashing o “lavado verde”.

Los gobiernos pueden utilizar estas taxonomías para establecer la claridad y la integridad del mercado, sirviendo como base para reglamentos y otras herramientas de política pública. Esto no solo permite abordar las carencias de inversión a nivel nacional, sino que también incrementa la transparencia mediante el cumplimiento de acuerdos internacionales y normativas de información.⁹² Además, las taxonomías pueden ayudar a las instituciones financieras a integrar los riesgos asociados al cambio climático en su planificación de inversiones y en la asignación de carteras, así como, a identificar o desarrollar productos financieros verdes y sostenibles. En consecuencia, un número creciente de jurisdicciones e instituciones financieras ha publicado o está en proceso de desarrollar una taxonomía nacional con el fin de establecer definiciones comunes y oficiales para las finanzas sostenibles.

92 OECD, Developing Sustainable Finance Definitions and Taxonomies, 2020, <https://www.oecd.org/en/publications/developing-sustainable-finance-definitions-and-taxonomies_134a2dbe-en.html>, accessed 7 Oct 2024.

93 Entre las taxonomías publicadas recientemente figuran las de Tailandia y Brasil, ambas en 2023.

Hasta abril de 2024,⁹³ se han desarrollado y publicado 21 taxonomías, mientras que 18 taxonomías están en fase de desarrollo y se prevé desarrollar 7 nuevas taxonomías.⁹⁴

Taxonomía de la UE

Dentro del ámbito de las taxonomías, la desarrollada por la Unión Europea, a través de la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles, se reconoce como un sistema de clasificación avanzado y exhaustivo que abarca las actividades económicas sostenibles desde una perspectiva medioambiental, conforme a la legislación de la UE.⁹⁵ Esta regulación permite a la Unión Europea aplicar metas y objetivos políticos de alto nivel, como el Pacto Verde Europeo, de manera más eficaz y coherente. Basándose en la clasificación industrial existente (NACE, nivel 2), la taxonomía de la UE incluye no solo actividades sostenibles desde el punto de vista medioambiental, sino también actividades de transición y facilitación, en el marco de seis objetivos medioambientales. Los cuatro principios y condiciones generales de la taxonomía de la UE son:

- I. Contribuir de manera significativa a al menos a un objetivo medioambiental
- II. No causar un perjuicio significativo a ninguno de los otros cinco objetivos medioambientales.
- III. Cumplir las garantías mínimas
- IV. Satisfacer los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados relacionados con la taxonomía.

94 CCAP, Shaping the Future of Finance: Exploring the Global Rise of Sustainable Finance Taxonomies, 2023, <www.ccap.org/post/shaping-the-future-of-finance-exploring-the-global-rise-of-sustainable-finance-taxonomies>, consultado el 7 de octubre de 2024.

95 Comisión Europea, Sustainable Finance Teg Final Report Taxonomy, 2020, <https://finance.ec.europa.eu/publications/technical-expert-group-sustainable-finance-teg_en>, consultado el 15 de abril de 2022.

Las métricas basadas en actividades con umbrales se establecen a partir de la ciencia climática y están alineadas con la normativa vigente de la UE, así como con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas.

Taxonomía de la CBI

La taxonomía de la CBI es una herramienta de clasificación basada en el mercado que facilita a los inversionistas, instituciones financieras y emisores de bonos verdes y relacionados con el cambio climático la evaluación de los bonos para determinar si los activos o proyectos son elegibles para inversiones verdes o climáticas, contribuyendo así a la emisión de bonos verdes certificados.⁹⁶ Es importante destacar que los criterios de selección de la taxonomía de la CBI se alinean con el artículo 2.1c del Acuerdo de París y los esfuerzos por limitar el aumento de la temperatura media global a 1.5 °C. Su metodología, que incluye métricas y umbrales específicos por activo, se fundamenta en la ciencia climática más reciente y abarca ocho sectores. Desde su primera publicación en 2013, esta taxonomía ha sido actualizada periódicamente para reflejar la evolución de la ciencia climática, especialmente la proporcionada por el IPCC y la AIE.

Catálogo de proyectos respaldados por bonos verdes (2021)

En colaboración con la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y la Comisión Reguladora de Valores de China, el Banco Popular de China ha creado el Catálogo de Proyectos Respaldados por Bonos Verdes, publicado por primera vez en 2015 y actualizado a una nueva edición en 2021. Este catálogo tiene como objetivo ayudar a los departamentos gubernamentales y a las instituciones pertinentes a alinear su uso de capital con sus objetivos de sostenibilidad y medioambientales.⁹⁷ Contiene programas respaldados por bonos verdes, junto con descripciones y condiciones específicas para cada uno de ellos, organizados en seis áreas. Los diferentes enfoques y metodologías de estas taxonomías desarrolladas se resumen en el siguiente cuadro.

96 CBI, Climate Bonds Taxonomy, 2021, <www.climatebonds.net/files/files/Taxonomy/CBI_Taxonomy_Tables-08A%20%281%29.pdf>, consultado el 7 de octubre de 2024.

97 Banco Popular de China, Notice on Issuing the Green Bond Endorsed Projects Catalogue (2021 Edition), 2021, <<http://www.pbc.gov.cn/goutongjiaoliu/113456/113469/4342400/2021091617180089879.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

CUADRO 33

Enfoques y metodologías para el desarrollo de taxonomías

Taxonomía	Taxonomía de la UE	Taxonomía de la CBI	Catálogo de proyectos respaldados por bonos verdes (también conocido como taxonomía china)
Objetivo climático (nacional o internacional)	Pacto Verde Europeo; reducción de emisiones del 50%-55% para 2030	Acuerdo de París Objetivo de 2° C y trayectoria de cero emisiones netas para 2050	Aplicación del Plan de Reforma Integral para el Fomento del Progreso Ecológico
Primera edición	2020	2013	2015
Entidad líder	Grupo de trabajo técnico de la Comisión Europea	Climate Bonds Initiative (CBI)	El Banco Popular de China, la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y la Comisión Reguladora de Valores de China.
Cobertura de objetivos medioambientales	<ol style="list-style-type: none"> Mitigación del cambio climático Adaptación al cambio climático Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos Transición a la economía circular Control y prevención de la contaminación Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas 	Los emisores deben informar sobre el uso de los objetivos medioambientales basados en proyectos	<ol style="list-style-type: none"> Industria del ahorro energético y la protección del medio ambiente Prevención y tratamiento de la contaminación Industria de energías limpias Ecología y medio ambiente Mejora ecológica de las infraestructuras Servicios verdes
Propósito de la evaluación	Basado en la actividad económica	Basado en activos	Basado en la actividad económica
Clasificación de las actividades económicas	NACE	CIU	CIU
Determinación de la elegibilidad de la taxonomía	Criterios técnicos de evaluación	Criterios técnicos de evaluación	Enfoque de lista blanca

Anexo 8. Evaluación y optimización del financiamiento climático y la política fiscal

Como parte de la planificación estratégica para el financiamiento climático, es fundamental evaluar las políticas fiscales y de financiamiento climático nacionales para comprender su adecuación y efectividad en la implementación de las CDN. Esta sección revisa las herramientas de política que deben ser analizadas o ampliadas para alcanzar niveles más altos de complejidad.

La política fiscal verde juega un papel crucial, no solo en la recaudación de ingresos públicos, sino también en la atracción de capital privado hacia productos y actividades que son sensibles al clima. El uso de los

ingresos públicos para crear incentivos financieros apropiados—tales como subvenciones, créditos, garantías de préstamos y créditos fiscales—puede ayudar a corregir las señales de precios del mercado y acelerar las inversiones verdes.

Además de la política fiscal, se ha introducido una variedad de mecanismos e instrumentos de políticas de financiamiento y regulación del mercado financiero que pueden impulsar una economía verde. El cuadro siguiente resume los principales tipos de instrumentos de política para el financiamiento climático.

CUADRO 34

Tipos de instrumentos de política de financiamiento climático relevantes para apoyar el logro de los objetivos de las CDN. **Fuente:** CCAP adaptado de PNUD (2020).⁹⁸

Clasificación	Tipo de instrumento
Política fiscal	<ul style="list-style-type: none">Impuestos y tasas: gravámenes impuestos sobre determinadas actividades, como el impuesto sobre el combustible o el impuesto al carbono.Subsidios e incentivos: ventajas en los precios o ayudas del sector público, que fomentan actividades y acciones alineadas con los objetivos de las CDN.
Otra política de financiamiento	<ul style="list-style-type: none">Regulación nacional (leyes) que permite la emisión de bonos, como bonos verdes, azules o de sostenibilidadSubvenciones y préstamos, que incluye préstamos verdes y pequeñas subvenciones destinadas a comunidades localesProgramas de infraestructuras, que incluye provisión de infraestructuras o permisos gubernamentales para desarrollar o utilizar infraestructuras.Reglamentos y normas, incluidas las sanciones por incumplimiento, es decir, requisitos tecnológicos o estándares medioambientales mínimos, como la eficiencia energética o la reducción de emisiones contaminantes.

98 UNDP, UNEP, UNEP DTU & WRI, Implementing Nationally Determined Contributions (CDNs), 2020, <<https://unepccc.org/wp-content/uploads/2020/03/implementing-ndcs-report.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Clasificación	Tipo de instrumento
Política no fiscal/de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Programas de comercio de emisiones o sistemas de “tope y comercio”: establecen límites a las emisiones totales permitidas. Política de contratación pública: define las normas y principios que deben seguirse en los procesos de contratación pública. Instrumentos de información: incluyen la divulgación obligatoria de datos, como programas de etiquetado, reporte y clasificación de emisiones, así como regímenes de certificación. Políticas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) enfocadas en promover tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono) Acuerdos o medidas voluntarias: compromisos o acciones adoptadas por actores tanto públicos como privados.

¿Cuáles son las distintas políticas de financiamiento climático y cómo influyen en la transparencia?

1. Evaluar las políticas existentes⁹⁹

Un país debería evaluar la relevancia, viabilidad y eficacia de los instrumentos de política relacionados con el cambio climático que se han implementado. Esta evaluación es fundamental para lograr la transparencia en el financiamiento climático. Es crucial verificar si dichas políticas están alineadas con los objetivos de las CDN y contribuyen efectivamente a su cumplimiento. Se anticipa que el alcance y el nivel de detalle de esta evaluación variarán según las condiciones iniciales de cada país y los niveles de complejidad que deseen alcanzar.

Nivel 1 de complejidad: Este nivel está destinado a países que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo y aplicación de políticas fiscales y de financiamiento verde.

En el Nivel 1, es probable que no se cuente con la preparación institucional ni con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo una comparación precisa y un análisis de viabilidad de las políticas aplicadas. Por lo tanto, la primera tarea recomendada es comparar los diferentes instrumentos de política utilizados en

otros países, lo que permitirá analizar su eficacia y priorizar las medidas adecuadas. La revisión de las políticas fiscales y de financiamiento climático a nivel internacional permite a un país identificar posibles instrumentos de política y establecer una estrategia nacional de financiamiento climático más integral. En este sentido, el Rastreador de la Economía Verde, desarrollado por la Coalición para la Economía Verde—que agrupa a miembros de organismos de las Naciones Unidas, empresas y ONG—ofrece una visión clara de los instrumentos de financiamiento climático y de política fiscal que se han aplicado en diversos países, así como su modo de aplicación.

RECUADRO 16

Rastreador de la Economía Verde: Rastreador de los planes de financiamiento verde y políticas fiscales de los países

El Rastreador cubre el progreso en seis áreas: gobernanza, finanzas, sectores, personas, naturaleza y recuperación post-COVID-19 hacia una economía verde. En lo que respecta a las finanzas, el rastreador incluye las políticas financieras, fiscales y monetarias verdes de 41 países, brindando información valiosa sobre las reformas fiscales verdes y las mejores prácticas.

Para cada país, se ofrece información clave que abarca las políticas, planes y marcos fiscales y de financiamiento verde globales, así como las partes interesadas relevantes y una evaluación del nivel de progreso (puntuación), complementada con referencias esenciales.

99 ICAT, Policy Assessment Guides, <www.climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/assessment-guides>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Si se presentan limitaciones de tiempo y recursos para llevar a cabo esta tarea, una estrategia efectiva es comenzar por recopilar y procesar los datos sobre financiamiento climático en la Fase 4, y posteriormente realizar un análisis exhaustivo de las carencias y las políticas en la Fase 5.

Nivel 2 y Nivel 3 de complejidad: Estos niveles están destinados a países que se encuentran en fases avanzadas de desarrollo y aplicación de políticas fiscales y de financiamiento verde.

Los países en estos niveles poseen experiencia en el diseño y ejecución de análisis comparativos sobre financiamiento y políticas fiscales verdes a nivel nacional. Se anticipa que cuenten con un sólido nivel de preparación en recursos humanos, incluyendo personal capacitado y marcos institucionales adecuados para llevar a cabo estas tareas. Basándose en trabajos previos y la información recopilada, se sugiere realizar las siguientes actividades que permitirán a un país diagnosticar con mayor precisión la eficacia y el costo de las medidas de política aplicadas en cada sector, programa y actividad.

1. Identificar los objetivos de política y los sectores, programas y actividades afectados.
2. Realizar un análisis costo-beneficio de una medida de política.¹⁰⁰
3. Evaluar el grado de contribución a los objetivos de la CDN: 1) impacto negativo o 2) grado absoluto de contribución.
4. Establecer criterios para evaluar las alternativas de política.

El análisis de la eficacia de las políticas existentes facilita la elaboración de un plan estratégico que contempla la creación y priorización del presupuesto nacional, así como la selección de los instrumentos de política necesarios para implementar las CDN.

100 OCDE, Cost-Benefit Analysis and the Environment, 2018, <www.oecd.org/en/publications/cost-benefit-analysis-and-the-environment_9789264085169-en.html>, consultado el 7 de octubre de 2024.

2. Priorizar el presupuesto y las políticas nacionales

En este paso, un país puede determinar la forma de priorizar el gasto público en función de sus objetivos de CDN y realizar reformas en su sistema presupuestario nacional que integren consideraciones climáticas.

Prioridades presupuestarias

El proceso de elaboración de presupuestos sensibles al cambio climático en el ámbito sectorial permite a los gobiernos identificar inversiones que son más rentables en un contexto de cambio climático. Este enfoque permite a los funcionarios ajustar sus propuestas presupuestarias para maximizar los beneficios de las inversiones realizadas. Al priorizar el presupuesto, es fundamental que el país desarrolle criterios que estén alineados con los indicadores de impacto climático establecidos en la Fase 1.

Para desarrollar y aplicar procesos de presupuestación que sean sensibles al clima, se deben llevar a cabo las siguientes subtareas:

1. Elaborar directrices para la preparación del presupuesto anual que identifiquen las áreas prioritarias en línea con las prioridades climáticas del gobierno. Estas directrices deben incluir también orientaciones sobre el costo de las acciones vinculadas al clima. Para asegurar que los presupuestos anuales se alineen con los objetivos climáticos, es fundamental considerar tanto las metas y estrategias nacionales de largo plazo (más de 5 años) como los planes de mediano plazo (de 3 a 5 años), los cuales suelen ser definidos por el Tesoro Nacional o el Ministerio de Planificación Económica.
2. Llevar a cabo un ciclo presupuestario ([Cuadro 35 a continuación](#))
3. Establecer un proceso de codificación presupuestaria para etiquetar las actividades relacionadas con el cambio climático dentro de las partidas presupuestarias. Este paso es crucial, ya que facilitará el seguimiento y la presentación de informes sobre los flujos de financiamiento climático en las Fases 4 y 5.

Es fundamental organizar e impartir sesiones de capacitación periódicas para el personal y las partes interesadas, como los puntos focales de los ministerios y departamentos. Estas sesiones tienen como objetivo dotar a los participantes de las habilidades y conocimientos necesarios.

CUADRO 17

Ciclo presupuestario

<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de políticas sectoriales: Consiste en identificar los elementos relacionados con el cambio climático en proyectos, programas o actividades, y priorizar el presupuesto. 2. Preparación del presupuesto a nivel de programa y subprograma: Este nivel de detalle permite evaluar mejor la armonización de los presupuestos con otros objetivos vinculados al cambio climático y la sostenibilidad, como las metas de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) o el financiamiento climático que considera la equidad de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Aprobación del presupuesto: Además de la revisión y aprobación del presupuesto presentado, se puede considerar establecer un proceso legislativo formal para la aprobación del mismo. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Monitoreo y revisiones. <p>Para más información, véase A training handbook climate finance: Budget coding, tracking and reporting, UNDP.</p>
---	--

Priorización de políticas

Además de identificar los déficits de financiamiento existentes, es fundamental determinar el tipo de apoyo técnico y político necesario para abordarlos.

1. Establecer criterios para priorizar las políticas de financiamiento climático¹⁰¹

CUADRO 35

Tipos de instrumentos de políticas de financiamiento climático relevantes para apoyar el logro de los objetivos de las CDN

Criterios para el financiamiento de la mitigación del cambio climático	Criterios para el financiamiento de la adaptación al cambio climático
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viabilidad (perspectiva socioeconómica, política, jurídica y normativa) ▪ Beneficios y costos de la aplicación ▪ Armonización con los objetivos nacionales de largo plazo (es decir, LTS) y con los objetivos internacionales en materia de cambio climático y sostenibilidad (Acuerdo de París, ODS). 	
Potencial de reducción de GEI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Urgencia del asunto ▪ Eficacia en términos de mejora de la resiliencia ▪ Riesgo de inadaptación

¹⁰¹ UNDP, UNEP, UNEP DTU & WRI, Implementing Nationally Determined Contributions (CDNs), 2020, <<https://unepccc.org/wp-content/uploads/2020/03/implementing-ndcs-report.pdf>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

2. Armonizar el financiamiento climático con los objetivos de las CDN y las políticas climáticas nacionales

Un paso crucial que no debe pasarse por alto es verificar que los instrumentos de política estén alineados con los planes y prioridades nacionales relacionados con el cambio climático. Las políticas de alto nivel que abordan los objetivos de las CDN dependen de las circunstancias específicas de cada país. No obstante, se recomienda que los países revisen los siguientes planes y marcos:

CUADRO 36

Tipos de instrumentos de política y prioridades climáticas nacionales

Planificación nacional del cambio climático	Mitigación del cambio climático	Adaptación al clima
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CDN ▪ LTS ▪ Estrategia nacional sobre el cambio climático ▪ Elaboración de la Comunicación Nacional a la CMNUCC ▪ Estrategia de financiamiento climático del Marco Nacional de Respuesta al Cambio Climático (NCCRF, por sus siglas en inglés) (si corresponde) ▪ Estrategia nacional de integración de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de mitigación apropiadas para cada país ▪ Estrategia energética nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes nacionales de adaptación ▪ Plan integrado intersectorial ▪ Estrategia Nacional de Turismo

Esta [publicación del PNUMA](#) es valiosa para entender las consideraciones y acciones clave necesarias para alinear el financiamiento climático con las CDN y los objetivos climáticos a largo plazo.¹⁰² A continuación, se presentan las cuatro subetapas que se destacan en este proceso:

- Identificación y priorización de las propuestas de financiamiento para proyectos que se alineen con las necesidades de la CDN.
- Comprobación de la efectividad de los mecanismos nacionales existentes para garantizar que apoyen adecuadamente los sectores y acciones prioritarias.

- Creación y actualización de normas y reglamentos y establecimiento de mecanismos de integridad del mercado que fomenten un sistema financiero y de capitales más sólido, incluyendo incentivos políticos y la eliminación de barreras a la inversión.
- Asistencia en la identificar de proyectos relevantes y subvencionables.

Cuando un país inicia la evaluación de la política fiscal y del financiamiento climático, adquiere una comprensión más clara de los sectores, proyectos o programas prioritarios a corto plazo, lo que incluye el presupuesto para el año siguiente y los ciclos presupuestarios de mediano plazo. Este proceso le permite identificar de manera más efectiva las medidas e instrumentos de política que pueden abordar los desafíos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

102 UNEP, Aligning Climate Finance to the Effective Implementation of NDCs and to LTSs: Input Document for the G20 Climate Sustainability Working Group, 2018, <<https://unepinquiry.org/publication/aligning-climate-finance-to-the-effective-implementation-of-ndcs-and-to-ltss/>>, consultado el 7 de octubre de 2024.

Anexo 9. Visión general de los programas que ofrecen recursos para el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento

Con el objetivo de apoyar a los países en el fortalecimiento de sus capacidades y en la obtención de financiamiento, la guía detalla diversos programas y donantes disponibles

CUADRO 37

Resumen de los principales programas y donantes internacionales que ofrecen recursos para el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento.

Iniciativa / programa / donante	Objetivo	Tipo de apoyo
Iniciativa de Fortalecimiento de capacidades para la Transparencia y Programa de Apoyo Global (CBIT-GSP, por sus siglas en inglés)	Iniciativa para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir los requisitos del MTR del Acuerdo de París.	<p>Asistencia técnica</p> <p>El CBIT-PSG brinda apoyo específico a los países para abordar las necesidades concretas en materia de transparencia en el contexto del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. Este apoyo se adapta a las particularidades de cada país e incluye, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> capacitación en temas específicos, como el uso de software del IPCC revisiones de calidad de los informes de transparencia asistencia práctica en cuestiones relacionadas con la transparencia, como el llenado de los cuadros para la presentación de informes
Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT)	ICAT colabora de manera estrecha con sus países socios para desarrollar proyectos que se centran en las políticas y prioridades definidas por cada país. Su enfoque se basa en establecer marcos sólidos de información y datos, así como en fortalecer las capacidades necesarias para mejorar la aplicación, el seguimiento y la rendición de cuentas de las CDN y la presentación de informes.	<p>Asistencia técnica</p> <p>ICAT proporciona un amplio apoyo en diversas áreas relacionadas con la transparencia climática. En particular, para el financiamiento climático, ICAT asiste a los países socios en el desarrollo y la aplicación de marcos para el seguimiento del financiamiento climático a nivel nacional. Este apoyo se enmarca en el contexto de la aplicación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CDN) y los beneficios asociados a la acción climática, que están vinculados al financiamiento nacional para el desarrollo. ICAT facilita la integración de estos datos en el marco de transparencia de cada país.</p>

Iniciativa / programa / donante	Objetivo	Tipo de apoyo
Programa de preparación del Fondo Verde para el Clima	El Programa de Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC) ofrece subvenciones y asistencia técnica a las Autoridades Nacionales Designadas y a los puntos focales, con el propósito de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para colaborar de manera eficaz con el FVC. ¹⁰³	<p>Objetivo 2 Marcos estratégicos: 2.2 Apoyar el desarrollo de marcos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar o actualizar la CDN del país, así como su estrategia de financiamiento o las políticas relacionadas. ▪ Establecer y/o fortalecer sistemas de MRV que permitan realizar el seguimiento de los flujos de financiamiento climático. <p>Para más información, véase GCF's Readiness Guidebook</p>
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	El FMAM apoya a los países en la aplicación del Acuerdo de París.	<p>El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ayuda a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades institucionales y técnicas para cumplir los requisitos del MTR mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La CBIT 2. Apoyo a las obligaciones de presentación de informes en virtud de la Convención (es decir, Comunicaciones Nacionales (CN)) 3. Apoyo mundial al MTR
CMNUCC	A petición de la COP, la secretaría de la CMNUCC ha explorado diversas formas de apoyar a los países en desarrollo en la evaluación del financiamiento climático, facilitando el acceso a los fondos disponibles y movilizand recursos adicionales.	<p>Proyecto “Financiamiento basado en las necesidades”:</p> <p>Este proyecto en curso tiene como objetivo ayudar a los países en desarrollo a identificar y evaluar sus necesidades y prioridades de financiamiento a nivel nacional. Se centra en el análisis de las situaciones existentes, el desarrollo de estrategias adecuadas y la movilización de recursos para el financiamiento climático.</p>

103 Esta sección pertenece a la introducción oficial de la página web del Programa Readiness del FVC.

Foto de © Shutterstock



Glosario de términos

Glosario de términos

Ciclo de Transparencia del financiamiento climático - Proceso por fases que figura en el Marco para la Transparencia del Financiamiento Climático.

Clasificación de sectores/subsectores económicos - Categorización basada en las cualidades o características compartidas que son relevantes para la transparencia del financiamiento climático.

CMNUCC - La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la principal institución de las Naciones Unidas dedicada a facilitar y apoyar la respuesta global frente al cambio climático.

Etapas - Diferentes niveles de progreso de un país respecto a la aplicación de las cinco fases del Marco para la transparencia del financiamiento climático. Hay tres etapas principales: etapa inicial (Fases 1 y 2), etapa operativa (Fases 3 y 4) y etapa de evaluación (Fase 5).

Evaluación de las necesidades de financiamiento de las CDN - Acción para realizar un ejercicio de cálculo de costos de las CDN, teniendo en cuenta las publicaciones, herramientas y metodologías internacionales existentes.

Evaluación de la línea base - Lista de verificación exhaustiva que los países pueden utilizar para evaluar la situación actual de la transparencia del financiamiento climático, así como para determinar qué elementos del marco para la transparencia del financiamiento climático ya existen a nivel nacional y cuáles aún deben desarrollarse.

Extrapresupuestario - Fuentes de financiamiento que no están incluidas en el presupuesto nacional ordinario de un país.

Fases - Principales fases de la guía, según lo establecido en el Marco para la transparencia del financiamiento climático.

Financiamiento climático comprometido - volumen de flujos financieros comprometidos para alcanzar objetivos relacionados con el clima, como la mitigación y la adaptación, entre otros.

Financiamiento climático desembolsado - Volumen real o definitivo de financiamiento destinado a objetivos relacionados con el clima.

Financiamiento climático ex ante - Perspectiva que hace referencia a los costos de financiamiento climático previstos o estimados necesarios para alcanzar los objetivos incondicionales y condicionales de las CDN.

Financiamiento climático ex post - Perspectiva que hace referencia a la revisión y verificación de los flujos históricos de financiamiento climático y los datos actualmente disponibles.

Granularidad - Grado de detalle o precisión de los datos o la información.

Granularidad de la presentación de informes - Nivel de detalle de los datos y la información presentados que puede clasificarse en dos enfoques: la presentación de informes basada en componentes y la presentación de informes basada en proyectos: Los informes «basados en proyectos» refleja la relevancia climática de un programa o proyecto en su conjunto, mientras que los informes «basados en componentes» se centran en la relevancia climática de cada actividad individual.

Guía - Guía del Marco para la transparencia del financiamiento climático en su totalidad.

Informe bienal de transparencia - Este informe, también conocido como IBT es un documento esencial que las Partes del Acuerdo de París deben presentar cada dos años. Según las modalidades, procedimientos y directrices (MPD) del Marco de Transparencia Reforzado (anexo a la decisión 18/CMA.1), el IBT incluye información sobre informes de inventarios nacionales (NIR); progreso hacia las CDN, políticas y medidas; impactos y adaptación al cambio climático; niveles de apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad; necesidades de fortalecimiento de capacidades; y áreas de mejora. Los PEID y los PMA tienen la flexibilidad de presentar la información requerida a su discreción.

Instrumento financiero - Activo financiero, capital o conjunto de acciones que puede ser negociado. Este concepto implica una transacción legal en la que una parte (actor o entidad) transfiere recursos monetarios a otra parte bajo condiciones específicas. Estos instrumentos tienen plazos definidos y otras condiciones que rigen su uso.

Marcadores de Río - Conjunto de etiquetas e indicadores creado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que tiene como objetivo monitorear e integrar los objetivos medioambientales en las carteras bilaterales de desarrollo.

Marco para la transparencia del financiamiento climático - También conocido como “el Marco”, este se refiere a la metodología y estructura desarrolladas para fortalecer y lograr la transparencia en el financiamiento climático. Comprende 5 fases.

Mecanismo financiero - Fuente o estructura que apoya el uso del financiamiento climático y que puede definirse como un mecanismo que se presenta en diversas formas, como fondos, fondos fiduciarios, vehículos de inversión para fines especiales o programas. Estos mecanismos gestionan el financiamiento climático a través de múltiples canales y utilizando diferentes instrumentos financieros.

Medición, reporte y verificación - Conjunto de actividades rigurosas destinadas a fortalecer la transparencia de la información y los datos relacionados con el financiamiento climático.

MTR - El Marco de Transparencia Reforzado es una estructura global diseñada para facilitar la medición, el reporte y la verificación de los avances en la mitigación y adaptación al cambio climático. Este marco también aborda el apoyo prestado y recibido por las Partes del Acuerdo de París dentro del contexto de la CMNUCC.

Nivel de complejidad - Enfoque medido que se centra principalmente en evaluar el nivel de dificultad y la disponibilidad de recursos necesarios para que los países inicien una fase o paso específico.

Parámetros de financiamiento climático - Criterios e indicadores utilizados para evaluar y determinar la elegibilidad, efectividad e impacto de las inversiones e iniciativas financieras en el contexto del cambio climático.

Pasos - Acciones, tanto opcionales como obligatorias, que se destacan en una fase específica del Marco para la Transparencia del Financiamiento Climático.

Presupuestario - Incluye las fuentes y elementos que forman parte del presupuesto nacional ordinario de un país, representando las finanzas públicas nacionales.

Relevancia climática - Grado de pertinencia de una actividad en relación con los objetivos de adaptación y/o mitigación del cambio climático, que está directa o indirectamente asociado a los flujos financieros registrados.

Socios ejecutores - Organizaciones responsables de la ejecución de un proyecto o programa cuando el financiamiento climático se canaliza a través de intermediarios de fondos climáticos. Estos socios pueden adoptar diversas formas, como bancos comerciales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado.

Subpasos - Elementos desglosados de un paso o acción definidos dentro de una fase específica.

Taxonomía - Instrumento o marco financiero que clasifica las actividades económicas con el fin de determinar si son sostenibles o no, basándose en un conjunto de principios o criterios técnicos de evaluación, entre otros factores.

Transparencia del financiamiento climático - Claridad y apertura en la presentación de informes y la revisión de las acciones relacionadas con el financiamiento climático. Esto generalmente se lleva a cabo a través de la publicación de informes y la revisión de conjuntos de datos, actividades e iniciativas.

Foto de © Shutterstock



Referencias

Referencias

- AfDB, ADB, AIIB, EBRD, EIB, IDBG, IsDB, NDB, WBG. (2021). Joint Report on MDB's Climate Finance. Retrieved from www.miga.org/sites/default/files/2021-08/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance_Report_final-web.pdf
- CBI. (2021). Climate Bonds Taxonomy. Retrieved from https://www.climatebonds.net/files/files/Taxonomy/CBI_Taxonomy_Tables-08A%20%281%29.pdf
- CCAP. (2023). Shaping the Future of Finance: Exploring the Global Rise of Sustainable Finance Taxonomies. Retrieved from <https://www.ccap.org/post/shaping-the-future-of-finance-exploring-the-global-rise-of-sustainable-finance-taxonomies>
- Climate Funds Update. (n.d.). Data Dashboard. Retrieved from <https://climatefundsupdate.org/data-dashboard/>
- Climate Funds Update. (n.d.). Notes and Methodology. Retrieved from <https://climatefundsupdate.org/about-us/notes-and-methodology/>
- Commonwealth Secretariat. (2021). Monitoring, Reporting and Verification (MRV) of Climate Finance for Zambia. Retrieved from https://production-new-commonwealth-files.s3.eu-west-2.amazonaws.com/migrated/inline/MRV%20Zambia_UPDF.pdf
- CPI.(2019). Global Landscape of Climate Finance 2019 - Methodology. Retrieved from <http://climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2019/11/GLCF-2019-Methodology-Document.pdf>.
- CPI. (2021). Global Landscape of Climate Finance 2023/ Retrieved from <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2023/>
- CPI. (2021). Guidelines for Building a National Landscape of Climate Finance. Retrieved from <https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2021/01/Guidelines-for-Building-a-National-Landscape-of-Climate-Finance-4.pdf>
- ESCAP/GGGI. (2021). Green and climate finance options to support the post-Covid-19 pandemic recovery and climate action REPORT. Retrieved from <https://www.unescap.org/kp/2021/green-and-climate-finance-options-support-post-covid-19-pandemic-recovery-and-climate>
- European Commission. (2020). Sustainable Finance Teg Final Report Taxonomy. Retrieved from https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy_en.pdf
- European Commission. (n.d.). EU taxonomy for sustainable activities. Retrieved from https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/tools-and-standards/eu-taxonomy-sustainable-activities_en
- European Commission. (n.d.). Glossary: International standard industrial classification of all economic activities (ISIC). Retrieved from [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:International_standard_industrial_classification_of_all_economic_activities_\(ISIC\)#:~:text=The%20International%20standard%20industrial%20classification,the%20activity%20they%20car](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:International_standard_industrial_classification_of_all_economic_activities_(ISIC)#:~:text=The%20International%20standard%20industrial%20classification,the%20activity%20they%20car)
- European Commission. (n.d.). Glossary: Statistical classification of economic activities in the European Community (NACE). Retrieved from [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Statistical_classification_of_economic_activities_in_the_European_Community_\(NACE\)#:~:text=The%20Statistical%20classification%20of%20economic,%C3%A9conomiques%20dans%20la%20Commun](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Statistical_classification_of_economic_activities_in_the_European_Community_(NACE)#:~:text=The%20Statistical%20classification%20of%20economic,%C3%A9conomiques%20dans%20la%20Commun)

- GACMO. (2023). CDM Pipeline. Retrieved from <https://www.cdmpipeline.org/publications/GACMO.xlsm>
- GACMO. (2023). GHG Abatement Cost Model. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/gacmo/>
- GHG Management Institute. (2022). FIJI ACHIEVES CLIMATE CHANGE ACT WITH ICAT SUPPORT . Retrieved from <https://ghginstitute.org/2022/03/22/fiji-achieves-climate-change-act-with-icat-support/>
- GIZ Mexico. (n.d.). NDC Implementation in Mexico: Identification and Costing of Feasible Mitigation Measures. Retrieved from <https://www.bivica.org/files/mitigacion-medidas.pdf>
- Good, L. (2023). What Is a RACI Matrix? Retrieved from <https://project-management.com/understanding-responsibility-assignment-matrix-raci-matrix/>
- Green Economy Tracker. (n.d.). Green Economy Tracker. Retrieved from <https://greeneconomytracker.org/>
- Gupta, A., Boas, I., & Oosterveer, P. (202). Transparency in global sustainability governance: to what effect? *Journal of Environmental Policy & Planning*. Retrieved from <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1523908X.2020.1709281>
- ICAT. (2018). Stakeholder Participation Guidance – Guidance to support stakeholder participation in design, implementation and assessment of policies and actions. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2021/07/Draft-2018-version-of-the-Stakeholder-Participation-Guide.pdf>
- ICAT. (2020). SUSTAINABLE DEVELOPMENT METHODOLOGY - Assessing the environmental, social and economic impacts of policies and actions. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2020/08/Sustainable-Development-Assessment-Guide-1.pdf>
- ICAT. (2021). A road map for establishing information systems for climate action and support. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2021/12/ICAT-data-management-system-publication.pdf>
- ICAT. (n.d.). About. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/governance/>
- ICAT. (n.d.). Policy Assessment Guides. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/our-work/icat-toolbox/assessment-guides/>
- ICAT, CBIT. (2019). Unfolding the reporting requirements for Developing Countries under the Paris Agreement’s Enhanced Transparency Framework. Retrieved from <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2019/11/ICAT-MPGs-publication-final.pdf>
- IEA. (2022). GHG abatement costs for selected measures of the Sustainable Recovery Plan . Retrieved from <https://www.iea.org/data-and-statistics/charts/ghg-abatement-costs-for-selected-measures-of-the-sustainable-recovery-plan>
- IMF. (2021). Climate-Sensitive Management of Public Finances—“Green PFM”. Retrieved from <https://www.imf.org/en/Publications/staff-climate-notes/Issues/2021/08/10/Climate-Sensitive-Management-of-Public-Finances-Green-PFM-460635>
- International Capital Market Association (ICMA). (2020). Sustainable Finance: High-level definitions. Retrieved from <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Sustainable-Finance-High-Level-Definitions-May-2020-051020.pdf>
- IPCC. (2016). 2019 Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. Retrieved from <https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories/>

- IPCC. (2018). 44TH SESSION OF THE IPCC.
- IPCC. (2018). Inter-relationships between adaptation and mitigation. Retrieved from <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4-wg2-chapter18-1.pdf>
- IPCC (2006). 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories; Eggleston, H.S., Buendia, L., Miwa, K., Ngara, T., Tanabe, K., Eds.; Prepared by the National Greenhouse Gas Inventories Programme; IGES: Japan. Available online: <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/>
- IPCC (2019). 2019 Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories, Calvo Buendia, E., Tanabe, K., Kranjc, A., Baasansuren, J., Fukuda, M., Ngarize, S., Osako, A., Pyrozhenko, Y., Shermanau, P. and Federici, S. (eds). Published: IPCC, Switzerland. Available online: <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2019rf/index.html>
- ITDP. (2016). The Secret Ingredient: Institutional Capacity. Retrieved from <https://www.itdp.org/2016/04/01/the-secret-ingredient-institutional-capacity/>
- Ivan Haščiči, M. C. (2015). Public Interventions and Private Climate Finance Flows: Empirical Evidence from Renewable Energy Financing. Retrieved from OECD Library: https://www.oecd-ilibrary.org/environment/public-interventions-and-private-climate-finance-flows-empirical-evidence-from-renewable-energy-financing_5js6b1r9lfd4-en
- Kowalzig, C., & Zagma. (2020). CLIMATE FINANCE SHADOW REPORT 2020. Retrieved from <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621066/bp-climate-finance-shadow-report-2020-201020-en.pdf>
- Maria, S. (2008). Title. Lima: Editorial.
- MDBs. (2021). JOINT REPORT ON MULTILATERAL DEVELOPMENT BANKS' CLIMATE FINANCE. Retrieved from <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/9234bfc633439d-0172f6a6eb8df1b881-0020012021/original/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>
- Mucci, M. (2012). Measurement, Reporting and Verification: A note on the concept with an annotated bibliography. Retrieved from https://www.iisd.org/system/files/publications/mrv_bibliography.pdf
- Nature. (2021). Retrieved from <https://www.nature.com/articles/d41586-021-02846-3>
- NCES. (2009). Financial Accounting for Local and State School Systems: 2009 Edition. Retrieved from https://nces.ed.gov/pubs2009/fin_acct/chapter3.asp
- NDC Partnership. (2023). NDC Investment Planning Guide and Checklist. Retrieved from <https://ndcpartnership.org/sites/default/files/NDC%20Investment%20Planning%20Guide%20%28January%202023%29.pdf>
- OECD. (2015). Estimating Mobilised Private Climate Finance. Retrieved from https://www.oecd-ilibrary.org/environment/estimating-mobilised-private-climate-finance_5js4x-001rqf8-en
- OECD. (2016). CONVERGED STATISTICAL REPORTING DIRECTIVES FOR THE CREDITOR REPORTING SYSTEM (CRS) AND THE ANNUAL DAC QUESTIONNAIRE. Retrieved from [https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DCDDAC\(2016\)3FINAL.pdf](https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DCDDAC(2016)3FINAL.pdf)
- OECD. (2016). Enhancing transparency of climate finance under the Paris Agreement: lessons from experience. Retrieved from <https://www.oecd.org/environment/cc/Enhancing-transparency-climate%20finance-V2%20.pdf>

- OECD. (2018). Cost-Benefit Analysis and the Environment. Retrieved from <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264085169-en/index.html?itemId=/content/publication/9789264085169-en>
- OECD. (2020). Developing Sustainable Finance Definitions and Taxonomies. Retrieved from https://www.oecd-ilibrary.org/sites/134a2dbe-en/1/3/1/1/index.html?itemId=/content/publication/134a2dbe-en&_csp_=062998fb6eb20cf4e25d9a4ba3ba529e&itemIGO=oecd&itemContentType=book#section-d1e803
- OECD. (2021). Climate Change: OECD DAC External Development Finance Statistics. Retrieved from <https://www.oecd.org/development/financing-sustainable-development/development-finance-topics/climate-change.htm>
- OECD. (2023). Climate Finance Provided and Mobilized by Developed Countries in 2013/2021. Retrieved from https://www.oecd-ilibrary.org/environment/climate-finance-provided-and-mobilised-by-developed-countries-in-2013-2021_e20d2bc7-en
- OECD. (n.d.). Climate Change: OECD DAC External Development Finance Statistics. Retrieved from <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-topics/climate-change.htm>
- OECD. (n.d.). METHODOLOGICAL NOTE ON THE OECD-DAC CLIMATE RELATED DEVELOPMENT FINANCE DATABASES. Retrieved from https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/METHODOLOGICAL_NOTE.pdf
- OECD. (n.d.). METHODOLOGICAL NOTE ON THE OECD-DAC CLIMATE RELATED DEVELOPMENT FINANCE DATABASES. Retrieved from https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/METHODOLOGICAL_NOTE.pdf
- OECD. (n.d.). OECD DAC Rio Markers for Climate Handbook. Retrieved from https://www.oecd.org/dac/environment-development/Revised%20climate%20marker%20handbook_FINAL.pdf
- OECD. (n.d.). Official development assistance (ODA). Retrieved from <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/official-development-assistance.htm>
- OECD. (n.d.). The modernisation of official development assistance (ODA) . Retrieved from <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/modernisation-dac-statistical-system.htm#:~:text=If%20the%20value%20of%20expected%20future%20reflows%20in,as%20a%20percentage%20of%20the%20amount%20now%20extended.>
- Oxfam. (2022). CLIMATE FINANCE SHORT-CHANGED Methodology note. Retrieved from https://www.germanclimatefinance.de/files/2022/10/mn-climate-finance-short-changed-methodology-note-191022-en_J5gckXo.pdf
- Oxfam International. (n.d.). Climate Finance Shadow Report 2020. Retrieved from <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621066/bp-climate-finance-shadow-report-2020-201020-en.pdf>
- Partnership on Transparency in the Paris Agreement. (2019). ESTIMATING THE COSTS OF UNCONDITIONAL MITIGATION MEASURES TO SUPPORT THE IMPLEMENTATION OF MEXICO'S NDC. Retrieved from https://transparency-partnership.net/system/files/document/200114_GPD_Mexico_NDC_RZ.pdf
- Schmidt, J. (2019). Capital Expenditure Investments in Property, Plant and Equipment. Retrieved from CFI: <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/knowledge/accounting/capital-expenditures/>
- Singh, N., Finnegan, J., & Levin, K. (2016). MRV 101: UNDERSTANDING MEASUREMENT, REPORTING, AND VERIFICATION OF CLIMATE CHANGE MITIGATION. Retrieved from https://transparency-partnership.net/sites/default/files/mrv_101_0.pdf

- The People's Bank of China. (2021). Notice on Issuing the Green Bond Endorsed Projects Catalogue (2021 Edition). Retrieved from <https://www.climatebonds.net/files/files/the-Green-Bond-Endorsed-Project-Catalogue-2021-Edition-110521.pdf>
- UK Government. (n.d.). ODA grant equivalent measure – short technical note. Retrieved from https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/854342/Grant-Equivalent-Technical-Note1.pdf
- UNDP. (2015). A Methodological Guidebook: Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR). Retrieved from https://www.asia-pacific.undp.org/content/rbap/en/home/library/democratic_governance/cpeir-methodological-guidebook.html.
- UNDP. (2015). Tracking Private Climate Finance Flows at the National Level Proposed Country-Level Methodology. Retrieved from https://procurement-notice.undp.org/view_file.cfm?doc_id=73261
- UNDP. (2019). Knowing What You Spend: A guidance note for governments to track climate change finance in their budgets. Retrieved from <https://www.undp.org/publications/knowing-what-you-spend-guidance-note-governments-track-climate-change-finance-their-budgets>
- UNDP. (n.d.). A Methodological Guidebook: Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR). Retrieved from https://www.undp.org/content/rbap/en/home/library/democratic_governance/cpeir-methodological-guidebook.html
- UNEP. (2018). Aligning Climate Finance to the Effective Implementation of NDCs and to LTSs: Input Document for the G20 Climate Sustainability Working Group. Retrieved from <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/34480>
- UNEPCCC. (2020). IMPLEMENTING NATIONALLY DETERMINED CONTRIBUTIONS (NDCs). Retrieved from <https://unepccc.org/wp-content/uploads/2020/03/implementing-ndcs-report.pdf>
- UNEPCCC. (2020). Introduction and guidelines to the Greenhouse Gas Abatement Cost Model (GACMO). Retrieved from <https://unepccc.org/wp-content/uploads/2020/12/english-guidelines-for-the-gacmo-tool-november-2020.pdf>
- UNFCCC. (2019). Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on the third part of its first session, held in Katowice from 2 to 15 December 2018. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_03a02E.pdf
- UNFCCC. (2021). Guidance operationalizing the modalities, procedures and guidelines for the enhanced transparency framework referred to in Article 13 of the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma3_auv_5_transparency_0.pdf
- UNFCCC. (2022). 5th Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Technical Report. Retrieved from <https://unfccc.int/documents/619173>
- UNFCCC. (2022). Reference Manual for the Enhanced Transparency Framework under the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/v2_ETFreferencemanual.pdf
- UNFCCC. (2022). Reference Manual for the Enhanced Transparency Framework under the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/v2_ETFreferencemanual.pdf
- UNFCCC. (2022). Report of the Standing Committee on Finance. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2022_08_cma2022_07E.pdf

- UNFCCC. (2022). TRANSPARENCY UNDER THE PARIS AGREEMENT Key GHG Inventory Reporting Requirements under the Enhanced Transparency Framework of the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/1_UNFCCC%20GHG%20Support%20unit%20SG-09052022.pdf
- UNFCCC. (2023). Technical handbook for developing country Parties on preparing for implementation of the enhanced transparency framework under the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF_technical%20handbook_First%20Edition.pdf
- UNFCCC. (2023). Technical handbook for developing country Parties on Preparing for implementation of the enhanced transparency framework under the Paris Agreement. Retrieved from https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Handbook-second%20edition%2023_final.pdf
- UNFCCC. (n.d.). Fifth Biennial Reports - Annex I. Retrieved from <https://unfccc.int/BR5>
- UNFCCC. (n.d.). Introduction. Retrieved from <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/introduction>
- UNFCCC. (n.d.). Introduction to climate finance. Retrieved from *What is climate finance?*: <https://unfccc.int/topics/introduction-to-climate-finance>
- UNFCCC. (n.d.). Introduction to Mitigation. Retrieved from <https://unfccc.int/topics/introduction-to-mitigation>
- UNFCCC. (n.d.). Introduction to Transparency. Retrieved from <https://unfccc.int/Transparency>
- United Nations. (2015). Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development. Retrieved from https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf
- United Nations. (n.d.). All About the NDCs. Retrieved from <https://www.un.org/en/climate-change/all-about-ndcs#:~:text=Simply%20put%2C%20an%20NDC%2C%20or,and%20adapt%20to%20climate%20impacts>
- World Bank. (2020). THE NATIONAL CLIMATE CHANGE METRICS SYSTEM - PARTNERSHIP FOR MARKET READINESS – COSTA RICA PROGRAMME Programme Activity Brief. Retrieved from <https://documents1.worldbank.org/curated/en/488251617602415181/pdf/Partnership-for-Market-Readiness-Costa-Rica-Programme-The-National-Climate-Change-Metrics-System.pdf>
- WRI. (n.d.). Navigating the Paris Rulebook Enhanced Transparency Framework. Retrieved from <https://www.wri.org/paris-rulebook/enhanced-transparency-framework>



Guía para la Transparencia del
Financiamiento Climático

www.climateactiontransparency.org
ICAT@unops.org

